La Calidad de Boyé Definió el Encuentro Boca Juniors-San Lorenzo

TIGRE DOBLEGO AL PUNTERO

Se Impuso por 3 a 2

DOMINO TOTALMENTE

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Tigre, equipo que marcha a la zaga de los grandes y también de los que no lo son, ya que por un punto se salva de ocupar el último término en la tabla de posiciones, dió el campanazo de la tarde al vencer —y más que vencer, superar— al poderoso conjunto puntero del Campeonato.

Muy pocos, solamente los hinchas recalcitrantes del conjunto de Victoria, podían pensar esta mañana en que el resultado de la brega entre sus favoritos y River tendría el resultado que al final se registró, y en cuanto al grueso del público, simpatizantes del team "millonario" y los neutrales, asignaban escasísima chance al vencedor, centrándose los vaticinios en la eventual superación en cifras a favor del puntero, ajustando estos cálculos a la lógica fría de las comparaciones. Pero está visto que en el futbol debe desterrarse todo lo que signifique lógica, y ello fué certificado una vez más por el modesto equipo que tiene su campo de juego en el Partido de San Fernando.

Tigre, el candidato de casi todo el torneo al descenso, venció a River. Y lo hizo jugándole mejor, cómo si en la cancha se hubiera agrandado.

En el primer tiempo ya se vislumbraba la victoria, confirmada esta impresión por su triunfo parcial por 1 a 0, gol que fué logrado por Georgetti, a los 41'. Hasta entonces los locales habían accionado con mayor soltura, demostrando una superioridad certificada principalmente por sus defensores, que ejercieron una celosísima marcación de hombre a hombre, hasta el punto que los delanteros de la "máquina" se sentían totalmente desorientados. Además el ataque de Tigre mostró dos punteros muy veloces que cumplieron muy bien su misión.

Así, al término de la etapa una cosa era visible: que River debería esforzarse notablemente para salvar el escollo, y se preveía que su rival se agrandaría para no ceder la ventaja que había conquistado.

Al iniciarse la etapa complementaria, pudo advertirse que las características notadas en el primer período se reproducirían, aun que también los hombres de River entraron al campo con el deseo de cambiar el curso de las acciones. Si no lo consiguieron fué porque su rival se fué agrandando, cerrando claros, jugando con mayor coordinación.

A los 7' Loustau logró el empate, pero ello no amilanó a los de la casa, que a los 14' volvían a quedar en ventaja, por intermedio de Arcos, quien actuando con mucha inteligencia enfiló un fuerte tiro al arco, en momentos en que había un entrevero frente al mismo. La pelota encontró el único claro existente.

El puntero tampoco se rindió, a pesar de que su rival ejercía evidente dominio y fué así como a los 21' Labruna emparejaba nuevamente las cifras.

El 2 a 2 hizo creer a los parciales de River que las cosas cambiarían fundamentalmente, pero ni aun el empate pudo sacudir al campeón de su marasmo, y a los 27' se lograban cifras definitivas, a favor de Tigre, siendo Amable López el encargado de concretar en el tanteador lo que se veía en la cancha.

Se apreciaba que la línea de River estaba totalmente desconocida, no reeditando sus anteriores actuaciones que le permitieron colocarse a la cabeza del campeonato. Y su defensa, la menos vencida del torneo, mostraba fallas inexplicables. En el ataque se olvidaba a Loustau y Di Stéfano no hallaba su clásica ubicación para insinuarse como es habitual en él.

En cambio los de la casa mostraron una línea media donde Arcos descolló totalmente.

Una palabras merece el referee: fué el verdadero actor de la jornada, porque gracias a su desempeño fué que se jugó el match. Aplicó íntegramente el reglamento, razón de más que hace inobjetable la victoria de Tigre.

Dirigió el señor Gimenez y la alineación de los equipos fue la siguiente:

TIGRE: Villafañe; Eguiguren y García Pérez; Rubio, Arcos y Rico; Fiori, Georgetti, J. Gómez, A. López y Cardona.

RIVER PLATE: Grisetti; Vaghi y Ferreyra; Iácono, Rossi y Ramos; Reyes, Moreno, Di Stéfano, Labruna y Loustau.



EL RESULTADO GOL DEL CLASICO Y EL CAMPEON LIGUISTA DE 1947. — En la nota gráfica de arriba se ha captado el instante en que Boyé, [illegible] a fuerza de foco, señala el segundo gol del clásico match, venciendo a Castro con un excelente golpe de cabeza. Al fondo pueden notarse las tribunas repletas de público. Abajo: equipo superior de Colón, clasificado campeón liguista de 1947. Aparecen de izquierda a derecha, Damián Mapelli (entrenador), Carmelo Bonacci, Eulalio Gómez, Santos Portillo, Rubén Sabotig, Adolfo Zurbriggen, Luis Di Luca, Carlos A. Sosa, Salomón Elías, Pedro Botassi, Pedro Traverzi, Juan Carlos Reborchi, Lucas Sánchez, Francisco Vega (aguatero) y Giusti (masajista). (Ver información en página 22)

Sólo un Espectáculo Hubo: el Unico Gol de la Tarde

LA FALTA DE PONTONI ANULO A LOS "SANTOS"

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Pocos clases ofrecía esta tarde el estadio de Boca Juniors, no obstante el rigor de la tarde, pero había un motivo poderoso de atracción: se medían dos tradicionales adversarios del fútbol argentino: el team de la casa y San Lorenzo de Almagro.

Sin perspectivas en lo que respecta al título máximo, ambos equipos bajaron a la liza con un propósito lógico: el de vencer a un rival siempre poderoso y además, mejorar la colocación en la tabla de posiciones, constituyendo para Boca un partido decisivo ya que de su resultado podía depender la suerte del segundo puesto.

Esperaban los aficionados una lucha emocionante, dadas las características y la rivalidad existentes, aun cuando se apreciara que sensibles claros en ambas filas eran susceptibles de restar eficacia a los conjuntos. En Boca Castellani debía suplir a Espinosa, por causas conocidas, mientras que el equipo "Santo", tenía una ausencia tan destacada como la de Pontoni, unida a las que llevan varias fechas.

SE INICIA EL ENCUENTRO

Pocos minutos después de las 15.30 se inició el encuentro, notándose de inmediato una mayor peligrosidad en el conjunto local, que llevó vigorosas cargas, especialmente por intermedio de su ala derecha, donde Boyé hacía presumir a cada instante que no tardaría en hallar un camino a la red. Pero ello ocurrió recién a los 25', luego de numerosos avances de los azul amarillos.

La defensa de San Lorenzo se vió obligada en varias ocasiones a ceder corners, destacándose por sus intervenciones el zaguero Basso. Por su parte la delantera de San Lorenzo muestra una falla en el reemplazante de Pontoni, Gambina, siendo notable la actuación de Martino, principal figura de San Lorenzo en el ataque.

Desde los minutos iniciales Boca asedia la valla de Blazina. A los 10' el guardameta de San Lorenzo salva una situación que parecía que desembocaría en un gol. Los delanteros boquenses actúan con soltura, aunque el fútbol que se practica es apenas discreto.

MILAGROSA SALVADA

Sobre los 18' un centro de Boyé es tomado por Corcuera que tira fuertemente hacia un costado, pero Blazina, en excelente jugada salva. La pelota se le escapa, pero vuelve a reconquistarla.

GOL DE BOCA!

La forma como atacaba Boca, su peligrosidad y las situaciones que se producían frente a la valla sanlorencista, hacían presumir que se abriría el score. Y así fué, cuando corrían 21 minutos.

Un avance de Boca, que parecía sin mayores consecuencias, hizo que la pelota se adelantara por el ala derecha boquense. Cuando parecía que el pase de Sarlanga saldría del campo, Boyé en impresionante carrera la alcanzó y despidió un tiro fortísimo, que llegó a la red por un ángulo cerrado, sin que Blazina pudiera hacer nada.

Fué una jugada personalísima del popular delantero boquense.

REACCIONA SAN LORENZO

Luego del gol hubo mejores jugadas de San Lorenzo, pero no entrañaron ellas mayor peligro. Tenía más dominio del campo, pero sin realizar jugadas excepcionales.

Y por su parte Boca llevaba continuas cargas, en varias de las cuales ya se achicó el gol. Precisamente a los 30' Ricagni desperdició una oportunidad, y lo propio le ocurrió a Corcuera a los 40' que aprovechó una entrada de Sarlanga y tiró violentamente, salva Martínez echando al corner.

RICAGNI LESIONADO

Un violento foul de Martínez a Ricagni hace que éste deba salir de la cancha. Felizmente se reincorpora minutos después.

Resumiendo lo que ocurrió en la primera etapa debemos decir que hubo más fallas que virtudes, notándose las faltas a que hacemos alusión al principio. En Boca se destacaron Marante y Boyé, mientras que en San Lorenzo, Basso y Silva.

SEGUNDO PERIODO

Las primeras jugadas carecen prácticamente de lucimiento y de coordinación. La pelota va de un campo a otro, pero los hombres actúan un tanto desordenadamente, en base a juego individual. En San Lorenzo, Farro y Tabeada han trocado sus puestos, notándose que aquél camina con dificultad.

A los 10' un centro de Boyé pone en peligro la valla visitante, pero Ricagni desvía el remate, al ser muy molestado.

A esta altura Boca está inclinando las acciones a su favor, situando con más frecuencia el juego en el área rival, realizando la mayor parte de sus avances por el ala derecha, donde Boyé, muy bien apoyado por Sosa y Corcuera, se convierte en la pesadilla de la defensa contraria. En varias ocasiones prueba puntería, aun en momentos en que se imponía el pase a compañeros mejor colocados.

BUENAS JUGADAS BOQUENSES

Se nota que la delantera "xeneize" realiza excelentes jugadas, alrededor de los 15', acercándose a la valla enemiga en base a buenas combinaciones en las que intervienen todos sus integrantes. Precisamente a esta altura, Blazina, salva arriesgadamente una peligrosa entrada de Corcuera, cuando parecía que éste había materializado el gol.

En el otro campo, Martino, siempre efectivo, es contenido cuando se insinuaba dentro del área, con gran peligrosidad. Enseguida hay otra situación de peligro para Blazina, que debe salvar con un puñetazo.

Completamente desorganizada la delantera de San Lorenzo, se ve así facilitada la acción defensiva de Boca. Por su parte sus delanteros están probando puntería en la valla sanlorencista cuando se insinuaba un nuevo gol de los locales, que, por su predominio se han hecho acreedores a la conquista.

A los 30', cuando Boca venía acentuando su superioridad, San Lorenzo consigue hilvanar algunas cargas, muy bien impulsada su delantera por Benegas, que empeñosamente procura llevar adelante en todo momento a su equipo. Esa reacción da cierto color al partido, pero ella no es lo suficientemente poderosa como para volcar las acciones totalmente a favor de los visitantes. Además, en lo que respecta a la calidad de las jugadas, cabe decir que en momento alguno representó tan peligro para el arco de Diano.

Recién a los 30' el guardameta boquense debe esforzarse para atajar un violento tiro de Gambina.

REACCIONA SAN LORENZO

Se producen entonces varios avances de San Lorenzo, y a los 33' hay un foul de De Zorzi en la misma línea demarcatoria del área grande. Ejecuta Tabeada, pero pega en la barrera.

Insiste San Lorenzo, cuyos medios se adelantan mucho, procurando el empate. Hay mucho entusiasmo, pero se reitera la característica del primer tiempo: juego de escaso brillo, mostrándose desconocidos los dos grandes rivales. No hubo emoción tampoco, aunque en las tribunas ocupadas por los parciales de Boca había alegría, cuando el marcador fué señalando los goles de Tigre, que ratificaron su triunfo del primer tiempo, lo que coloca a los de la casa a sólo tres puntos del puntero.

Esa reacción a que hacemos mención no le valió al visitante, que no consiguió afirmarse, ofreciéndose en total un pobre espectáculo. La victoria de Boca es inobjetable. Su 1 a 0, refleja su superioridad.

Dirigió el referee Cángaro, formando así los equipos:

BOCA JUNIORS: Diano; Marante y De Zorzi; Sosa, Castella[illegible] y Bendazzi; Boyé, Corcuera, Sarlanga, Ricagni y Pin.

SAN LORENZO DE ALMAGRO: Blazina; Martínez y Basso; Benegas, Grecco y Rodríguez; Tabeada, Farro, Gambina, Martino y Silva.

INCIDENCIAS EN DOS CANCHAS DE FUTBOL

BUENOS AIRES, 2 (ANS) — Algunos hechos dignos de crítica se han registrado en varias canchas, sin que hayan valido, al parecer, de dique de contención las enérgicas medidas policiales recientemente adoptadas.

Los parciales del Club Vélez Sarsfield, al ver que su equipo actuaba con displicencia, recriminaron a sus jugadores esa actuación, produciéndose incidencias en las tribunas. Se expresaba a viva voz que había en los jugadores de Vélez una acción culpable, propicia al triunfo de Atlanta. Esa acusación fué contestada por el jugador Bermúdez, pero al dirigirse éste a las tribunas fué apedreado.

En la cancha de Tigre hubo otros hechos bochornosos. A Labruna lo agredieron a pedradas, lesionándolo de cierta consideración en la cabeza. También se intentó agredir a los dirigentes de River.

ES GRAVE LA DERROTA SUFRIDA POR EL LABORISMO

Importantes Ventajas han Logrado los Conservadores

CHURCHILL VUELVE AL PRIMER PLANO

LONDRES, 2 (ANS). — El Partido Conservador anunció haber ganado 721 puestos en las elecciones comunales de ayer y perdido 13, lo que arroja una diferencia favorable de 641 puestos. En cambio, los laboristas perdieron 712 y ganaron 73 lo que les representa un revés de 642 puestos comunales.

Los diarios dominicales comentan el acto electoral y consideran que el país va recobrando el juicio y retoma las directivas de su viejo dirigente, Winston Churchill. El "Sunday Express" dice editorialmente que el pueblo está cansado del socialismo, y el "Sunday Dispatch" califica el resultado "de retorno al pasado".

DERROTAS EN DISTRITOS OBREROS

LONDRES, 2 (ANS). — Significativas resultan las derrotas experimentadas por los laboristas en Birmingham y Manchester, dos de las más grandes ciudades de Inglaterra y centros industriales de gran magnitud en todo el imperio británico. Por otra parte, en Birmingham y Manchester existen importantes industrias siderúrgicas que el gobierno laborista proyectaba nacionalizar.

Después de esta derrota electoral resultará difícil al gobierno laborista proseguir con ese programa en lo que respecta a la industria siderúrgica que actualmente está en camino de participar al máximo de la producción. Muchos candidatos independientes fueron elegidos por los conservadores y aunque los laboristas han querido desvirtuar este hecho explicándolo contra sus oponentes, no deja en cierta manera de ser verdad el hecho de que tales candidatos si bien no son afiliados al Partido Conservador, contaron con el apoyo del electorado.

PERDIDAS EN BANCAS

LONDRES, 2 (ANS). — El Partido Laborista perdió en las elecciones de ayer 642 bancas en los concejos municipales, demostrando que ese partido va perdiendo popularidad. Tales son los resultados extraoficiales que se tienen del escrutinio.

Se considera que la cantidad de electores que concurrió a las urnas ha sido una de las mayores en tales elecciones durante los últimos tiempos. En algunos distritos, el porcentaje de votantes alcanzó hasta el 80 por ciento. Generalmente concurren a las urnas en elecciones municipales sólo un 30 o un 40 por ciento de votantes.

OTROS RESULTADOS

LONDRES, 2 (ANS). — Los resultados no oficiales del escrutinio de las elecciones municipales celebradas en Inglaterra y Gales demuestran en forma concluyente que el laborismo ha sufrido serios reveses en casi todos los distritos del país, aunque el resultado no puede clasificarse de derrota aplastante de las fuerzas del gobierno.

Hasta anoche a las 21 los laboristas habían perdido 136 bancas de concejales y las ganadas eran contadísimas. A pesar de ello, el laborismo sólo ha perdido la mayoría en las ciudades de Lincoln, Wallesley y Worcester, donde la obtendrán ahora los conservadores, pero en cambio han ganado la mayoría del concejo de Newcastle Under Lyme, que estaba en poder de los independientes.

Una de las cosas que más llama la atención es que los laboristas hayan perdido considerable terreno en distritos obreros en los que siempre obtenían franca mayoría. En East.Bourne, los laboristas perdieron 3 bancas que conquistaron los conservadores. Otras 7 perdieron en Exeter, 1 ganada por los conservadores y 19 otra por los liberales. También perdió el laborismo una banca en Ilyter y otra en Norwich, que pasó igualmente a manos de los conservadores.

Aunque estos resultados parciales no permiten todavía formarse una composición de lugar exacta, los conservadores sin embargo afirmaban a última hora que hoy habían obtenido una victoria aplastante, pues según sus cómputos los laboristas habían perdido por lo menos 563 bancas sobre un total de 2.263, lo cual representa para el laborismo una pérdida del 28 por ciento. Uno de los reveses más graves sufridos por los laboristas de acuerdo con la información conservadora, habría sido la pérdida de la mayoría municipal en el centro industrial de Manchester y Accrington. Los conservadores sostienen que conquistaron 506 bancas, lo que casi dobla la anterior representación conservadora en los concejos municipales y perdieron 11,7 con una ganancia neta de 440 bancas. Añaden que los laboristas perdieron 573 bancas y ganaron 35, lo que representa una pérdida neta de 538. También afirman los conservadores que conquistaron la mayoría en 21 consejos sin perderla en ninguno, aunque admiten que todavía es posible que esto haya ocurrido en alguno.

Los resultados conocidos confirman los pronósticos de que el electorado se inclinaría hacia los conservadores.

LAS RECAUDACIONES DE AYER EN LA AFA

Las recaudaciones obtenidas en los partidos disputados ayer en el campeonato de la AFA, son las siguientes:

Independ.-Rácing	$ 29.209.50
Boca-San Lorenzo	" 21.934.50
Tigre-River	" 19.878.—
Atlanta-Vélez	" 16.164.—
Estud.-Huracán	" 7.623.—
Chacarita-Platense	" 6.871.50
R. Central-Banfield	" 3.663.—
Lanús-N. O. Boys	" 3.646.—
	108.989.10

Habrá Elecciones Internas del Peronismo Correntino

REINA ENORME ENTUSIASMO EN EL PUEBLO

CORRIENTES, 2 (ANS). — A una semana del acto Comicial del Partido Peronista, reina gran entusiasmo en los círculos políticos de la agrupación así como en los medios obreros de toda la Provincia, que se han adherido en forma unánime al partido que apoya la gestión de las autoridades de la Intervención federal.

Con la denominación de "Verde" ha sido oficializada una lista para las elecciones, la que es encabezada por el señor S. Erro.

Con el fin de prestarle el máximo apoyo se han constituído diversos núcleos, que están realizando una intensa campaña proselitista entre la masa afiliada.

HOMENAJE A CARLOS BREBBIA

CAPITAL FEDERAL, 2 (ANS). — El Ministerio de Agricultura se adhirió a los actos organizados para honrar la memoria del que fuera subsecretario de este departamento desde 1936 a 1938 y embajador en Italia, señor Carlos Brebbia, quien falleció en dicho país. Representará al Ministerio en el sepelio de los restos, cuya repatriación resolvió el gobierno de la Nación, una comisión presidida por el subsecretario ingeniero agrónomo Roberto Millán.

DESAUTORIZAN UN PARO

CAPITAL FEDERAL, 2 (ANS). — La Asociación Empleados de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro informó que, como todavía no deben considerarse agotadas las gestiones que se realizan para la solución del litigio existente en el gremio, no autorizó ningún paro.

ENTRO EN VIGOR UNA LEY

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — De acuerdo con lo que dispone el texto pertinente sancionado en oportunidad por el Congreso de la Nación, entró en vigor las reformas a la ley de jubilaciones y pensiones para periodistas, estableciendo nuevos términos para acogerse a los beneficios jubilatorios, así como aportes de afiliados y empresas.

De tal forma, los descuentos jubilatorios con las nuevas escalas fijadas, deberán practicarse a partir de la fecha.

AUTORIZACION A UNA FIRMA

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Una resolución de la Comisión Ejecutiva Nacional de Ayuda a los Pueblos Afectados por la Guerra, permite con carácter de excepción a la firma Aldea, establecida en la ciudad de Rosario, la venta al público de paquetes de ayuda familiar de cinco y diez kilogramos de alimentos deshidratados.

En los considerandos de la resolución aludida destaca la comisión que en la ciudad de Rosario no existe ningún establecimiento que se dedique a la venta de paquetes autorizados por esta comisión y que los productos que componen esos paquetes entrañan una industria netamente argentina, que es menester proteger para su mejoramiento.

SIN DOMINAR, ESTUDIANTES GANO POR GOLEADA

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Ante una buena cantidad de espectadores se realizó esta tarde en el monumental estadio de Parque Patricios el anunciado encuentro entre los equipos de Huracán y Estudiantes de la Plata, por el campeonato de primera de la A.F.A., los cuales, al llamado del referee Valentín Rey, se presentaron constituídos en la siguiente forma:

Huracán: Barrionuevo; Pascal y Espeche; Ramírez, Giménez y Cerione; Salvini, Méndez, Simes, Vigo y Ferreyra.

Estudiantes de la Plata: Ogando; Guzmán y Violini; Rodríguez, Villa y Garcerón; Gagliardo, Negri, Infante, Arbios y Ferreyra.

RAPIDA APERTURA DEL SCORE

Aunque Huracán llevó las dos primeras cargas, Estudiantes fué quién abrió el score a los 2', al aprovechar Infante un centro bajo de Gagliardo para batir a Barrionuevo.

AUMENTA INFANTE

Se llevaban jugados 17', cuando pese a no dominar más Estudiantes, este equipo aumentó ventaja, al entrar decididamente Infante y señalar el tanto con un buen remate.

ARBIOS EL TERCERO

Cinco minutos después, cuando ya era visible la desorientación de la defensa de Huracán, que sólo atinaba a apelar al juego brusco, Gagliardo dejó atrás a Cerione y proyectó un centro rasante, que permitió a Arbios empalmar la pelota de bolea y señalar el tercer tanto para su equipo.

REACCIONA HURACAN

Después de los 25' se notó que Huracán reaccionaba bien y fué así que, luego de equilibrar las acciones, creó hacia los 35' varias situaciones de riesgo para el arco visitante que Ogando anuló lucidamente. Al correr los 40' la ofensiva de Huracán ya era notada y si no descontaba ventaja era en parte por la eficacia del arquero estudiantil y en parte por mala suerte.

GAGLIARDO HACE EL CUARTO

En pleno dominio de Huracán, con su defensa adelantada, fué sorprendido por una carga de Estudiantes. Gagliardo entró y Espeche se arrojó a sus pies haciéndole perder estabilidad, por lo que el remate del puntero fué débil. No obstante eso, como Barrio nuevo estaba adelantado, el esférico lentamente, como de lástima, entró en el arco rozando un poste. Inmediatamente terminó el primer tiempo.

Si bien es cierto que Estudiantes mereció ventaja en esta etapa, no hay duda que la de cuatro a cero es exagerada.

SEGUNDO PERIODO

Al reiniciarse el juego en la 2a. etapa, se notó que en Huracán habían trocado puestos Ramírez y Cerione.

Este período mostró al comenzar a Huracán en el ataque, pero siguió teniendo poca fortuna en los remates.

A los 12 Pascal, que estaba resentido, pasó a jugar de wing derecho, mientras que Cerione ocupaba su plaza y Salvini actuaba de half.

OTRO GOL DE INFANTE

Corrían 14' cuando Ferreyra eludió a Cerione y envió un centro que aprovechó Infante para señalar el quinto gol de Estudiantes, continuando así tendiendo la valla local este equipo, pese a estar menos en el ataque.

Ya virtualmente definido el match, este fué perdiendo interés paulatinamente, hasta tornarse monótono. Como no se marcaron más goles el encuentro terminó con el triunfo de Estudiantes de la Plata por cinco tantos contra cero.

Los estudiantiles impusieron su mayor eficacia y obtuvieron un triunfo inobjetable, aunque con cifras demasiado generosas en el score.

Reunión de obreros en la Soc. de la Construcción

La Comisión Directiva de la Sociedad Obrera de la Construcción, hace saber a los obreros suspendidos del Elevador Terminal Puerto Santa Fe, que hoy a las 20 hs., se realizará una reunión especial, en el local de calle Mariano Comas 2450, a los efectos de verificar con exactitud las suspensiones producidas y máxime a los obreros peones, que han sido suspendidos hasta el 20 de enero de 1948.

En tal oportunidad, deberá especificarse la comprobación de las suspensiones para deslindar toda responsabilidad al respecto. En la reunión de referencia, deberán hacerse presentes, los miembros de la Comisión de Empresa, a fin de realizar las gestiones del caso.

El cumplimiento del plan de obras públicas en la provincia de Santa Fe

El Gobierno de la Provincia que preside el doctor Waldino C. Suárez dará cumplimiento al Plan Trienal de que es autor el primer mandatario.

Es así que se nos informa que en la semana que hoy se inicia se recibirán en nuestra Capital los primeros materiales y útiles de trabajo adquiridos por nuestro gobierno al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio. Consisten en camiones carrozados y sin carrozar, tractores, camiones frigoríficos, arados, máquinas agrícolas diversas, excavadoras, máquinas de escribir, sumar, calcular, grupos electrógenos, etc., con los cuales el Gobierno santafesino impulsará de manera trascendente la ejecución del Plan Trienal de obras públicas en todo el territorio de la Provincia.

Con destino al Ministerio de Salud Pública se recibirán también 20 ambulancias modernas completamente equipadas las cuales serán convenientemente distribuídas para una mayor eficiencia en los servicios de la salud de nuestra población.

UNA INSTITUCION DE GRANDES PROYECCIONES

"Asociación de Empleados Públicos de la Provincia"

Entre las instituciones de nuestra provincia dedicadas al verdadero mutualismo, a ese mutualismo que se realiza sin bombos ni platillos pero que es real y efectivo, que llega a quienes debe llegar y produce los efectos benéficos que su creación ha inspirado, está precisamente la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia de Santa Fe, entidad de la cual vamos a ocuparnos y que a nuestro juicio debiera figurar en un plano muy superior al que está colocada porque tiene antecedentes serios que le asignan un lugar preponderante en el medio donde desarrolla sus nobles actividades.

Y decimos así porque en más de una oportunidad hemos tenido que informar sobre diversas e importantes gestiones patrocinadas por esta Asociación ante los Poderes Públicos, en beneficio de los servidores de la Administración y jamás sus autoridades han procurado una publicidad excesiva con fines subalternos, detalle éste que revela seriedad y disciplina en su labor; "lo importante es hacer, realizar obra de bien colectivo", nos supieron decir sus autoridades "que esa es la mejor propaganda y el mayor bien que le podemos hacer a la institución y a los empleados públicos que son sus asociados".

CUAL ES SU OBRA

La Asociación de Empleados Públicos de la Provincia de Santa Fe que tiene su sede en esta ciudad, 25 de Mayo 3472, con oficinas también en la ciudad de Rosario, cuenta más de veinte años de existencia: en sus comienzos creó el Seguro Mutual que hoy rige en la Provincia y llegó a tener más de cinco mil asociados, hasta que el Gobierno del doctor Iriondo, le quitó tan importante beneficio para hacerlo oficial, con lo cual le restó jerarquía y poco a poco vió disminuído su caudal social. Le quedó en cambio el mérito indiscutible de ser la creadora de este seguro que hoy llega a todos los servidores de la administración pública.

RESURGE EN 1940

Después de algunos años de estancamiento, como consecuencia de habérsele quitado el Seguro Mutual, en 1940 la Asociación retomó el camino de las realizaciones e incorporó una serie de servicios de carácter mutualista que bien pronto la colocaron a la vanguardia de las instituciones de su género. Año tras año se le vió crecer, aumentar su caudal de socios, su capital social, su campo de acción y la encontramos hoy en franca evolución realizando una obra magnífica que concuerda en todos sus aspectos con los principios básicos de la hora en el aspecto social y que tanto el gobierno de la Nación como el de la Provincia invitan a realizar.

Diariamente acuden a sus oficinas de Santa Fe y Rosario los empleados públicos en demanda de los servicios de Farmacia, Odontología, Maternidad, préstamos en efectivo autorizado por el Gobierno de la Provincia en acuerdo de Ministros y créditos comerciales.

EL SEGURO FAMILIAR

Para suplantar el Seguro Mutual que le fué arrancado, la Asociación ha creado otro seguro que constituye todo un acierto; un buen día se dijeron sus autoridades: el seguro mutual socorre a la familia del empleado cuando éste fallece y ¿quién socorre al empleado cuando tiene la desgracia de perder un familiar a su cargo? nadie; entonces se hace necesario crear un seguro familiar y lo creó; este seguro, que está actualmente en funcionamiento, pone en las manos del empleado público socio, una determinada suma de dinero cuando pierde un familiar. Con ello la institución aporta al empleado público una ayuda importantísima.

LA ESTABILIDAD Y ESCALAFON

El debatido problema de la estabilidad y escalafón de los empleados públicos, actualmente también en gestión, ha sido una preocupación constante de la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia y el hecho de que aun no se haya conseguido, pone en evidencia las dificultades de su implantación y la complejidad de su realización.

En la memoria y balance del año 1926 informan ya sus autoridades sobre los trabajos realizados en este aspecto, publicándose folletos especialmente dedicados a este fin; se llegó hasta la aprobación de un proyecto de estabilidad y escalafón en Diputados pero no fué posible obtener sanción en Senadores; ese fué en 1926; se informó y demostró ante la opinión pública de la conveniencia y necesidad social de legislar sobre la materia, apoyados en opiniones tan calificadas como las de los doctores Marcelo T. de Alvear, Arturo M. Bas, Hilarión Larguía, Eleodoro Lobos, E. M. Gonchon, Juan Luis Ferrarotti y Rafael Bielsa; sostuvo la Asociación e hizo público en forma insistente que "la administración pública carente de un sistema de promociones y de un régimen de estabilidad, no tiene, propiamente hablando, empleados; que los hombres que ocupan los empleos son simples asalariados, sin perspectivas para su porvenir, huérfanos de toda garantía y lo que es más grave, sin ningún motivo de confianza para la comunidad que los costea; hizo notar la Asociación "que el empleo no es una mera función mecánica, sino un aprendizaje y una especialización que se adquiere después de larga práctica y paciente preparación. El buen oficinista, ha afirmado, acertadamente, no se improvisa y el Estado no podrá nunca contar con un cuerpo de empleados prácticos y expertos, mientras subsista la situación actual de inseguridad y falta de garantías para los que desempeñan esas funciones".

EL ARTICULO 91 Inc. 5o. Enfrentó la Asociación la discusión del aspecto constitucional de la estabilidad y escalafón, encarando la disposición del Art. 91 Inc. 5o. de la Constitución Provincial que confiere facultades al Gobernador para nombrar y remover a los empleados; no le ha negado esa facultad privativa del Jefe del P.E. pero ha hecho notar que se ha exagerado un poco la interpretación del texto constitucional, sosteniendo que ellas han de ejercitarse siempre de acuerdo a las reglamentaciones legales.

Sostuvo la Asociación que dicha atribución constitucional del primer magistrado de nombrar y remover por sí solo a los empleados de la administración, no se vulnera con el establecimiento de un estatuto legal de funcionarios que regule las formas de ingreso, de ascensos y remoción de los agentes de la administración pública, siempre que esa atribución sea privativa de él. Un estatuto legal sólo introducirá una modalidad en el ejercicio de esa atribución, o sea que ésta se ejercería "secundum legem" y no arbitrariamente. Es decir que se reemplazaría la arbitrariedad por un régimen de legalidad, lo cual satisface el propósito y espíritu de la Constitución que es contraria, por principio, al ejercicio arbitrario de toda facultad o poder. Sostener el argumento opuesto, dijo, implicaría, por lo demás, negar la bondad de nuestra constitución.

Todo ello lo ha dicho reiteradamente la Asociación de Empleados Públicos ante el Poder Ejecutivo de la Provincia desde 1926 hasta 1940 que fué la última vez que insistió ante el actual gobernador Dr. Waldino C. Suárez, en un extenso alegato sobre la materia.

DEBE SER APOYADA

Hemos querido dejar perfectamente demostrado que la institución que nos ocupa ha sentido y encarado en forma digna las inquietudes que afectan a los servidores del Estado, para concluir diciendo, que ella se ha hecho acreedora al más firme y decidido apoyo; que todos los empleados públicos de la Provincia debieran ser sus asociados, para que sus iniciativas tengan la fuerza de una representación total y pueda realizar una obra más amplia con la honestidad que ha puesto hasta ahora en su cometido; jamás hemos visto en su obra una propaganda política sino que siempre se han inspirado sus autoridades en fines puramente mutualistas y de bien colectivo y esas son las entidades que necesita nuestro país para que con su obra contribuyan al mejoramiento social que es la preocupación de nuestros gobernantes.

Conscripción de Socios con Premios de Interés

Con el propósito de aumentar los [illegible] que la Asociación realiza en favor de los empleados públicos, sus autoridades han resuelto realizar una conscripción de socios, que finalizará el 14 de diciembre próximo.

Se han establecido tres importantes premios para los asociados que presenten mayor cantidad de solicitudes de nuevos socios: al primero, cuatrocientos pesos; al 2o. doscientos cincuenta pesos y al 3o. ciento cincuenta pesos, todos en órdenes de compra para las casas adheridas a la institución y a elección de los ganadores.

Se propone la entidad sobrepasar los tres mil socios para poder así encarar de inmediato la implantación del servicio médico, mejorar el seguro familiar; adelantando que habilitará en breve un consultorio jurídico con patrocinio gratuito a sus asociados.

Para mayores informaciones sobre la conscripción de socios y procurarse solicitudes, los interesados pueden dirigirse a las oficinas de calle 25 de Mayo 3472, T.A. 13244.

Su Obra Está Documentada y es Digna de Estímulo

La obra realizada por la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia de Santa Fe, está perfectamente documentada, según hemos podido constatarlo en sus archivos y lo más importante que hemos extraído de sus documentos es que cada vez que dicha institución encaró una gestión no se fijó si los empleados públicos a quienes patrocinó eran o no asociados, sino midiendo el alcance del bien colectivo.

Con ese criterio gestionó y obtuvo la concesión de un terreno para campo de deportes y un subsidio para comenzar las instalaciones.

Fué también gestión exclusiva de la Asociación ante el P.E. que se decretara asueto el día 14 de Diciembre de cada año para festejar el día del Empleado Público. Lo deja perfectamente determinado el referido decreto al decir "Atento a lo solicitado por la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia", etc. etc.

Gestionó y obtuvo del P. E. la modificación de la situación del empleado público sometido a proceso, en un sentido ampliamente favorable para éste, ya que antes, por el sólo hecho de ser procesado era declarado cesante, mientras que en la actualidad es simplemente declarado en comisión, estableciéndose que tal suspensión es con goce de sueldo cuando no recayera en el prevenido pena que motive su cesantía. Esta conquista de la Asociación para todos los empleados públicos de nuestra provincia abolió para siempre el peregrinaje que debían realizar los que, por el sólo hecho de estar procesados habían sido separados de sus puestos y que al obtener un fallo absolutorio tenían derecho a ser reincorporados; pues ahora con solo levantárseles la suspensión se reintegran a sus puestos y cobran sus haberes con toda normalidad.

Solicitó también la Asociación la implantación en nuestra Provincia del Estatuto Civil de la Nación, pero ello no fué logrado porque el mismo no llegó a implantarse en ninguna parte del país.

Es también gestión exclusiva del Consejo de Administración el pago de aguinaldo a los empleados públicos; las diversas gestiones personales realizadas obtuvieron el decreto respectivo haciendo lugar a tal petición, con dictamen favorable del Fiscal de Estado. Dicho decreto fué dictado por el gobierno de la Intervención y una vez normalizado el Poder Ejecutivo gestionó y obtuvo del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia Dr. Waldino C. Suárez la efectividad de dicha medida, incorporándosela al presupuesto de la Provincia.

También encaró el Consejo de Administración la construcción de la Vivienda Popular, actualizando un decreto que permanecía olvidado.

La Devolución de los Descuentos hechos por el Gobierno en los años 1932 a 1934 a los empleados públicos por razones de economía fué una gestión de la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia, que encarada el 6 de Mayo de 1946 y tramitada personalmente por los miembros del Consejo de Administración ante las autoridades de la Intervención, obtuvo el decreto del 24 de Mayo del mismo año que reconoció el derecho a tal devolución, como lo haber escuchado al leerse el referido decreto inserto a fs. 14. Posteriormente continuó las gestiones ante el actual Gobernador de la Provincia Dr. W. C. Suárez que culminaron con la remisión del proyecto respectivo a las Honorables Cámaras Legislativas; prosiguieron ante sus miembros las gestiones del Consejo de Administración, encontrando siempre, digno es decirlo, el más franco y decidido apoyo.

El aumento de salarios para toda la administración fué otro de los importantes problemas encarados firmemente por el Consejo de Administración; sus diversas gestiones en este sentido fueron escuchadas por el Poder Ejecutivo y su solución llegó sin demora porque ya existía en el ánimo del Jefe del P. E. y de los Legisladores, el deseo de mejorar los sueldos, como así se hizo.

Los empleados del Consejo General de Educación solicitaron a la Asociación que se gestionara y apoyara ante el P. E. la mejora de sus sueldos y así lo hizo, no solamente cursando la nota que se ha leído, inserta en la página 16, sino realizando diversas entrevistas con el Ministro de Hacienda, Comisión Racionalizadora de Sueldos y ante la Comisión de Presupuesto y Cuentas de ambas Cámaras.

Del personal de la C. de Granos y Elevadores

Hoy, a las 19.15, en su local de calle Rivadavia 2565, la Asociación del Personal de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores celebrará asamblea extraordinaria. En esa oportunidad se resolverá el ingreso a la Liga Argentina de Empleados Públicos. Se ruega puntual asistencia.

METEOROLOGICAS

El de ayer fué un día de tiempo bueno, de mucho sol. La temperatura máxima, según los datos del Colegio la Inmaculada Concepción, 27 grados. La mínima 14 grados, marcando el barómetro 762-91. La dirección del viento noreste con una velocidad de 8 kilómetros por hora. La humedad relativa 62 por ciento.

PRONOSTICO

El Observatorio Meteorológico de la Capital Federal, pronostica para hoy tiempo bueno con ascenso de temperatura.

XXIII aniversario de la S. Empleados Bancarios

El 6 del actual, cumplese el XXIII aniversario de la fundación de la Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco) entidad única representativa de empleados de instituciones de crédito de todo el país.

El acontecimiento, que sorprende a dicha institución en la plenitud de sus medios y en plena marcha ascendente, será celebrado en toda la República por las numerosas seccionales y delegaciones con que cuenta, destacándose entre los actos a realizar los programados con el título de "Semana Bancaria", organizados por la Junta Directiva Central de la entidad que nos ocupa y que actúa en Buenos Aires.

La "Semana Bancaria", será iniciada con una disertación que pronunciará un representante de la Asociación Bancaria sobre el tema: "El aporte del personal bancario al progreso del país", la que será irradiada hoy a las 20.30 hs. por L.R.A. Radio del Estado.

Los demás actos, tendrán el siguiente desarrollo. Mañana a las 10 hs., homenaje al General don José de San Martín depositándose una ofrenda floral ante el mausoleo donde descansan sus restos, en la Catedral Metropolitana. Jueves 6: reunión a las 20 horas en la sede social, de la Junta Directiva Central, miembros de comisiones, servicios sociales y colaboradores; viernes 7: a las 9.30, concurrencia al Cementerio del Oeste, para rendir homenaje y depositar sendas ofrendas florales en las tumbas donde reposan los restos de los ex-dirigentes fallecidos, señores Florentino S. Guillemón, Luis A. Wenzin y Antonio Olmo. Sábado 8, a las 22 hs., en "Los Ambassadeurs", Av. Presidente Figueroa Alcorta 3426, Capital, 19o. Baile Anual de los Bancarios, con la participación de las orquestas, típica de Osmar Maderna, y Jazz, de Kent Hamilton. En los intervalos de dicha fiesta, exhibiciones de danzas tradicionales argentinas por el conjunto que dirije el maestro Guillermo Teruel.

HELVECIA

LUCHA CONTRA LA LANGOSTA. — Presidida por el jefe de policía, doctor José Enrique Falcón, reuniéronse los miembros de la Junta Departamental de lucha contra la langosta. Resolvióse entre otras varias:

1) Enviar una comisión a islas y dos a colonias y montes, a fin de interiorizarse del estado de los campos, islas, etc. y poder dirigir la yerba en forma más eficaz.

2) Elevar propuestas de auxiliares de acridiología a distritos alejados como Santa Rosa y Colonia Mascías.

3) Recordar a productores, colonos, etc. que deben llenar cuanto antes la solicitud sobre los materiales y enviar a su respectiva subcomisión.

4) Hacer presente que este año la lucha se hará especialmente a base de sebo tóxico y no lanzallamas. Al efecto funciona en Helvecia una planta elaboradora.

La Junta Departamental resolvió solicitar la formación de otras plantas análogas en los distritos de Colonia Mascías y Santa Rosa, al menos.

5) En estos días se encuentra en Helvecia un equipo del Ministerio de Agricultura, espolvoreador, el cual diariamente traslada su material de lucha (polvos y sebos tóxicos) a los parajes del Departamento donde es más necesaria la destrucción de la langosta voladora.

6) Igualmente se recuerda a los dueños de campos o arrendatarios la obligación de destruir el tucura por los medios conocidos, pues, esta colaboración es de inapreciable valor en la campaña emprendida.

COLONIA SELVA

COMPROMISO. — Quedó formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Erica Y. Giraudo, de esta localidad, con el joven Enrique A. Moschini, de la vecina localidad de Palo Negro.

Una donación al Museo Histórico

Relacionado con la donación hecha por la Srta. Blanca Tomas Colman, al Dr. José María Funes, presidente de la comisión honoraria del Museo Histórico Provincial de Santa Fe, actualmente con licencia en dicho cargo, de la libreta de enrolamiento del extinto Obispo de Santa Fe, Monseñor Boneo, el Dr. Funes, ha hecho llegar al Museo el valioso documento con la siguiente nota:

Señor vicepresidente de la Comisión Honoraria del Museo Histórico Provincial de Santa Fe, Dr. Manuel M. Cervera. "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que mi colega en la Escuela Superior de Comercio, profesora Blanca Tomas Colman, ofreció obsequiarme la libreta de enrolamiento No. No. 233.071 que el 30 de marzo de 1927, fué renovada en Santa Fe a S. E. el Obispo Monseñor Dr. Juan Agustín Boneo; pero que, tratándose de tan gran prelado argentino, primero en gobernar esta diócesis con prudencia, rectitud, ortodoxia y patriotismo —no obstante mi afición a coleccionar estos materiales— he declinado la valiosa donación para cederla al museo de esta capital.

Entre otros detalles interesantes, además de su firma episcopal, están las constancias de su concurrencia a las urnas electorales.

En su consecuencia, pláceme agregar el apreciable documento cívico y saludarle con distinguida consideración". Firmado: José María Funes.

Las autoridades del Museo han agradecido la donación.




LA TRADICIONAL
VENTA BLANCA
COMIENZAN HOY EN
Gath & Chaves
...Y LA IMPONENTE
Realización DE
BAZAR - MENAJE
SANITARIOS Y
ARTEFACTOS ELECTRICOS
PRECIOS MUY REBAJADOS
JUEGOS DE CAMA
$ 28.25
$ 29.50
SABANAS
CALIDAD "GRAFA" Fabricadas con hilo de torsión especial. Recomendables por su duración y blancura
DE "USO DOMESTICO", de algodón, con borde vainillado. Para 2 plazas, de 220 x 265 cm. $ 14.95; de 195 x 260 cm. $ 12.80, para 1 1/2 plazas, de 180 por 250 cm. $ 12.20; para 1 plaza, de 160 por 250 cm. $ 10.90, y para 1 plaza, de 150 por 250 cm. $ 9.90
$ 2.60
$ 4.65
$ 15.90
$ 4.50
CUADRADO, de 60x60 cm., $ 6.20
COLCHAS
MODELO "ESPIGA" $13.90
TOALLA MUY ABSORBENTE $ 3.25
SABANA DE BAÑO $ 9.90
TOALLA AFELPADA $ 2.15
MANTEL "GATYCHA" $ 13.70
SERVILLETAS $ 2.05
MANTELERIA "BELGRANO" PARA TE $ 11.90
REPASADORES
"GATYCHA" $ 1.30
"DIAGONAL" $ 1.75
DE HILO MEZCLA $ 2.05
"REPASO" $ 2.65
SERVICIO PARA CREMAS O MASAS $ 29.50
RALLADOR De vidrio, para huevo 0.55
LAMPARA DE PIE De hierro forjado, de altura regulable, con portalibros, tubo de vidrio y pantalla decorada. $ 49.50
LINDA ARAÑA
De bronce, con aplicaciones de metal fundido, lleva plaquetas y lágrimas de cristal.
$ 27.-
PALILLERO De metal plateado. $ 1.90
VASOS DE VIDRIO $ 2.25
0.25
TRES PLUMEROS $13.50
PALMETA MATA MOSCAS $ 1.45
PLANCHA ELECTRICA $ 36.50
Prendas prácticas para Bebés
ENAGUA-CORPIÑO $ 4.30
CORPIÑO $ 3.50
BOMBACHA $ 3.10
DELANTAL $ 8.20
JARDINERO
De brin de algodón, en colores borravino, tostado, azul o verde, con adorno blanco.
Para años: 2 a 4 $ 5.25 5 y 6 6.20
PARA LAS DAMAS
Camisones
PARA SEÑORITA $ 10.50
De batista de algodón, en colores salmón, rosa o celeste, y en blanco adornado con motivos de bordados vainillas.
Talles: 44 al 52. $ 8.50
LINDA "ECHARPE"
De satén de rayón, con originales dibujos y en colores de moda.
$6.90
VISTOSO CUELLO $ 6.90
BONITA PUNTILLA $ 3.40
PARA SEÑORITA COMBINACION $ 11.90
BOMBACHA $ 5.90
"SOUTIEN" MODELO "RELICARIO" $ 2.55
FAJA O FAJA CALZON "FILOTEX" $ 11.50
"SOUTIEN" CON ELASTICOS CRUZADOS $ 4.95
TRUSAS $ 10.30
Pañuelos para Señora
De tela estampada, de algodón, en variedad de colores y dibujos. Cada uno
o.90
$ 1.-
SI USTED VIVE en el Interior del País
PARA LOS NIÑOS
CAMISETA $ 2.-
CALZONCILLOS $ 3.65
CAMISA $ 11.25
Solicite nuestro
CREDITODO
que le permite comprar
"DE TODO Y PARA TODOS"
PARA CABALLEROS
CAMISA
De batista, de algodón, blanca; cuello fijo y puños con botón. Medidas: 35 al 45
$ 17.50
CALZONCILLOS
De buena tela blanca, de algodón, de estilo deportivo, con dos botones. Medidas: 75 a 115... $ 5.50
$ 7.90
CAMISETA $ 3.30
"SLIP" $ 5.40
MEDIAS
De hilo de algodón blancas, de tejido "Rib" 6x3 de gran duración. $ 2.25
PAÑUELOS para Hombre
De buena tela de algodón, blancos, labrados o con cenefas de color. C. u. $ 1.05
$ 1.45
$ 2.25
$ 2.55
$ 3.20

Un Interesante Festival Boxístico Anuncia Ben Hur

La subcomisión de box del Club Sportivo Ben Hur de Rafaela, viene activando todo lo concerniente a la organización del segundo espectáculo boxístico de la presente temporada, el que se llevará a cabo el próximo miércoles 5 del corriente, en sus ya conocidas instalaciones de calle Saavedra.

Los prestigios alcanzados por esta entidad en la realización de esta clase de festivales deportivos en la temporada anterior, que fueron coronados con éxitos rotundos, dan la pauta de la experiencia acumulada en tal sentido, permitiendo ofrecer al público aficionado, jornadas interesantísimas y pletóricas de alternativas emocionantes.

Recientemente, en ocasión de la inauguración del año boxístico actual, presentó a los espectadores, una fiesta pugilística que congregó a conocidas figuras del box de nuestra provincia y de la vecina de Córdoba, saliendo los concurrentes, plenamente satisfechos del esfuerzo concretado por los entusiastas dirigentes de Ben Hur. La pelea que servirá de base para el programa del miércoles venidero, será de carácter poco menos que sensacional, puesto que se trata del desafío lanzado por Roberto Agráfogo, ex santafesino, que defiende actualmente los colores de dicha entidad contra Ernesto Giovanni, que representara a Ben Hur en la pasada temporada.

Las sobresalientes aptitudes que aureolan a dichos pegadores, con el agregado de la combatividad y valentía que se le reconoce en la lucha, hacen adelantar que estamos a la perspectiva de un match que dejará recuerdos inolvidables.

Las satisfacciones logradas por Ben Hur en la organización de esta clase de festivales, premian indudablemente la denodada acción y afán de sus dirigentes, que bregan infatigablemente para que dicha rama deportiva alcance el arraigo que debe y merece alcanzar en nuestro medio. Y a fe, debemos agregar que tal aspiración se ve cristalizada con la gran cantidad de aficionados que en las noches de boxeo llenan las instalaciones de la calle Saavedra.

PRACTICARAN FUTBOL NOCTURNO EN RAFAELA

"9 DE JULIO" INSTALARA UN PODEROSO EQUIPO DE ILUMINACION

En la presente temporada, Rafaela contará con su primer cancha de fútbol iluminada y ésta será la que posee el Club 9 de Julio entre calles Pellegrini y Ayacucho. Para brindar este espectáculo, la entidad precitada ha tenido que adquirir un poderoso equipo eléctrico, dotado de altas torres con grandes reflectores adaptados especialmente para el caso, cuyos trabajos de instalación se encuentran en su fase final.

Hemos podido escuchar las opiniones de técnicos en la materia, y de acuerdo a ellas, estamos en condiciones de informar que el sistema de iluminación colocado en la cancha del Club 9 de Julio, será uno de los más eficientes del país.

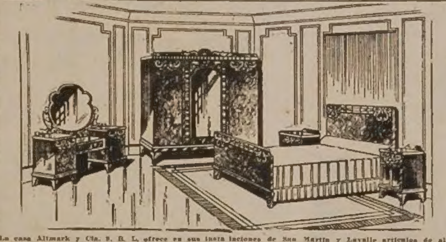
Se ha tratado en todo lo posible, de asimilar la disposición de los reflectores de la cancha del Club Unión de Santa Fe, que cuenta tal vez, con la iluminación más perfecta de toda la república.

Con el fin de brindar verdaderas fiestas futbolísticas nocturnas, los dirigentes del Club 9 de Julio se pondrán al habla con los clubes que bajen a jugar a Santa Fe o Rosario, de modo que actúen el sábado en dichos puntos y el domingo en nuestro medio.

Se invitará también a los equipos rafaelinos y de la zona, anunciándose que para los encuentros más difíciles, se solicitará la intervención de algunos jugadores destacados en los puestos en que la escuadra juliense experimente alguna debilidad.

Los dirigentes julienses, por lo que hemos podido apreciar, no escatimarán esfuerzo alguno en el deseo de que la afición rafaelina disfrute por la noche, de espectáculos de verdadera jerarquía balompedística, y teniendo en cuenta tales anhelos, no se puede dudar que han de alcanzar el objetivo perseguido.

Exponente de la Firma Altmark y Cía.



La casa Altmark y Cía. S. R. L. ofrece en sus instalaciones de San Martín y Lavalle artículos de alta calidad, entre los que cabe destacar espléndidos juegos de muebles como el que presentamos en la nota.

Amplíanse las Comisiones de Lucha Contra el Acridio

Por resolución reciente, amplióse la Comisión Regional de Lucha contra la Langosta de Rafaela, con los señores Miguel Vincenti, Antonio Grande, Gaudencio Mainardi, Ing. Antonio Casarrubia y Carlos Hoffmann.

Fueron designadas además, las siguientes subcomisiones:

DISTRITO RAMONA. — Presidente, Juan Alejandro Petrucci; vocales: José Imhoff, José Freire, José Blas Biolatto (comisionado comunal) y Angel P. Maldini (comisario).

SAN VICENTE. — Presidente, Luis Peiretti; vocales: Laudelino Bergero, Celestino Volpi, Antonio Boffelli, Roberto Senor, Rosario Rodríguez (comisionado comunal) y Juan González (comisario).

BAUER Y SIGEL. — Presidente, José Gregorio Bicatti; vocales: Lasano Novara, Miguel Menardi, Alfredo Ferrero, Bartolomé Scarafía (comisionado comunal) y Pedro Morandi (comisario).

BELLA ITALIA. — Presidente, Salvador de la Riva; vocales: Nicolás Emmert, Guillermo Signorini, Juan Ziauvinen (comisionado comunal) y Marcial Monti (comisario).

COLONIA BIGAND. — Presidente, José Marchisio; vocales: J. Costamagna, Domingo Sara, Sebastián Garello y Angel Fornari (comisario).

COLONIA FIDELA. — Presidente, Miguel Ferrero; vocales: Italo Marconetti, Antonio Dutto y Natalio Appendino (comisionado).

CORONEL FRAGA. — Presidente, Francisco Hanz; vocales: Andrés Balzarini, Inocencio Gaser, Juan Bessone, Santiago Barbero (comisionado) y Raúl Morganti (comisario).

COLONIA GARIBALDI. — Presidente, Francisco D. Boretto; vocales: Raúl Duraz, Antonio Boretto, Bartolomé Gastaldi, Juan Ternavazio (comisionado) y Emilio Baraldi (comisario).

COLONIA MARGARITA. — Presidente, Tomás Puzzi; vocales: Juan Murattore, Carlos Giraudo, José Pallero, Alfonso Danna (comisionado) y Guillermo Kerz (comisario).

MARIA JUANA. — Presidente, Carlos F. Guardi; vocales: Pedro Roque Pussetto (secretario comunal), Dante Bossiano, Antonio Pairetti y Angel Cattáneo (comisario).

COLONIA MARINI. — Presidente, Antonio Grimoldi; vocales: José Salusso, Tomás Paullasso, Martín Torino (comisionado comunal) y Juan Fessia (comisario).

El Círculo de Ajedrez "Roberto Grau" Coopera con las Escuelas de Rafaela

IMPARTIRA CLASES DE AJEDREZ A ESCOLARES

Imponiendo una costumbre es común en muchos países europeos, ha sido implantada recientemente en los establecimientos educativos de la provincia, la práctica del noble juego del ajedrez, adjudicándose la importancia de una asignación comparativa a las materias que entran en el plan de estudio de los escolares.

En antecedentes de tal resolución, el Círculo de Ajedrez "Roberto Grau" local, cuya presidencia ejerce el señor Julio Albertione, secundado por colaboradores entusiastas que componen los demás miembros de su comisión directiva, se apresuró a hacer llegar a las autoridades pertinentes, su desinteresada como valiosa cooperación para que la enseñanza del ajedrez tuviese la eficacia que es dable pensar entre el alumnado de las escuelas de la ciudad.

Previa reunión con directores de los institutos escolares de nuestro medio, se convino en que en los casos en que los profesores no tuviesen nociones del juego-ciencia, el "Roberto Grau" enviaría jugadores de primera o segunda categoría para impartir los rudimentos del ajedrez.

Esta espontánea y plausible actitud de la institución que hacemos referencia, pinta de cuerpo entero en la forma que el "Roberto Grau" toma la práctica del ajedrez.

Surgida a instancias de nobles iniciativas, el Círculo mantiene sin máculas la honrosa tradición que ya es proverbial en la ciudad, que es la de albergar en su seno, sin distinción de categorías a toda persona que sienta alguna pasión por el obsesionante juego. Tales conceptos privativos de una entidad que alberga a dirigentes que saben a ciencia cierta que un cerebro bien dotado no admite odiosos distingos, han hecho del Círculo de Ajedrez "Roberto Grau" la entidad cultora del juego-ciencia más popular de la ciudad y de la zona.

Sus periódicos torneos internos e interasociaciones, le han dado justa nombradía en la provincia, en donde se le reconoce como una verdadera difusora del ajedrez por la práctica del juego mismo.

Sus matches con el Círculo de Humberto 1º, son los que llaman más la atención de los aficionados de la entidad, en virtud del poderío del equipo de esa localidad, desarrollándose siempre partidas reñidas y sumamente interesantes. Fué por muchos años presidente del "Roberto Grau", el señor Ernesto V. Bruera, a cuyo impulso debióse que el Círculo citado reapareciera pujante luego de un "impasse" de varios años.

Muestra de Casa Peterlin



La firma Hugo Peterlin presentó en la última exposición realizada en Rafaela, un atrayente stand, por el que pudo apreciarse la bondad y solidez de las afamadas máquinas Royal, conjuntamente con las máquinas de sumar "Victor", de calcular "Merchant" y duplicadoras "Mimeograph".

Actividades del Jockey Club

Una de las más prestigiosas instituciones social-deportivas de la ciudad, el Jockey Club Rafaela ocupa un lugar preponderante dentro del concierto de las existentes en nuestra ciudad.

La actividad desplegada por el Jockey Club, cuya presidencia ejerce el Dr. Adolfo Fernández Audicio, es en verdad intensa, y no se resume solamente a las reuniones semanales en el hipódromo, sino que periódicamente se llevan a cabo marchas a caballo organizadas por la subcomisión de equitación; concursos de golf en sus links por la sección correspondiente que tiene a su cargo este juego, contando su práctica con numerosos como entusiastas cultores.

Tanto en hípicas como en golf, el Jockey Club tiene destacados dirigentes que se movilizan para que dichas actividades se arraiguen más, y más dando como resultancia que salgan de sus filas aficionados que han asimilado experiencias que les dan justo derecho para competir con las delegaciones de instituciones similares.

Fiesta de la Frutilla

CORONDA, 2. — Con el propósito de despedir a la "Reina de la Frutilla 1946" Srta. Hilda Velez y presentar a las princesas elegidas con anterioridad, por zonas, se realizará mañana lunes, en esta localidad, un baile que será amenizado por la orquesta de Edgardo Donato, en el local de la Sociedad Italiana, Pista "Sport Club".

Por el entusiasmo reinante entre la juventud corondina, puede augurarse un gran éxito a la reunión danzante que se anuncia, uniéndose todo para que la misma tenga la magnitud que sus organizadores esperan.

La primera Reina de la Frutilla dará paso a su sucesora, dentro de unos días y juntas celebrarán, en sendas reuniones como la de mañana, la fiesta del trabajo y de la paz.

INFORMACIONES DE RAFAELA

Aumentos de sueldos y escalafón se incluyen en el presupuesto de Rafaela

RAFAELA, 2. — [illegible] dentro de un lapso breve, la Municipalidad [illegible] presupuesto de gastos y cálculo de recursos de la ciudad de Rafaela, a la confección de su [illegible] para el ejercicio correspondiente a 1948. Deberán ser incluidas en el mismo, distintas mejoras, como así el aumento de sueldos al personal obrero y administrativo, que está elevado al mínimo de 200 pesos mensuales, implantación de la estabilidad y escalafón, como asimismo la vigencia del salario mínimo que se [illegible] en la [illegible] para la esposa y [illegible] para cada hijo.

El D. E. Municipal estudia ahora [illegible], la forma de [illegible] arbitrar los fondos necesarios a hacer frente a las erogaciones mencionadas, dado que [illegible] materialmente imposible disponer un nuevo aumento de los impuestos por cuanto ya fueron elevados este año y resolver una medida similar para el próximo, levantaría una fuerte resistencia general, de ahí que se descarta como una [illegible]

[illegible]

PROGRESO ACELERADO DE LA CIUDAD

[illegible]

SOCIEDAD COLOMBOFILA

[illegible] desarrolla una acción [illegible] que es seguida con [illegible] por numerosos aficionados a este deporte.

La realización de periódicos concursos, adiestra a dichas aves para la misión a que se los encamina, siendo muchos los dueños de palomares como los hermanos Ovidio y Gastón Cognigni, Roque Yacob, Edmundo [illegible], Juan Hilgert (h), etc., que intervienen en los mismos.

Los torneos que llevan a cabo, se ajustan rigurosamente a las directivas impartidas por la repartición del ramo de la Capital Federal, que [illegible] beneficiarios y localidades desde las que deben largar.

En las festividades patrias [illegible] del 25 de Mayo y 9 de Julio, la Sociedad Colombófila local brinda el espectáculo atrayente de decenas de palomas echadas a vuelo desde sus encierros improvisados.

EL DIA DE LOS DIFUNTOS EN ESTA

RAFAELA, 2. — Desde ayer, gran cantidad de público concurrió al cementerio municipal honrando la memoria de los muertos queridos [illegible]

[illegible]

LA EXPOSICION Y FERIA DEL LIBRO

[illegible]

PEÑAROL VIAJARA A SAGUIER

[illegible]

TORNEO DE BASQUETBOL

[illegible]

BODAS DE PLATA DE ARGENTINO

[illegible]

LA VELADA DEL C. C. R.

[illegible]

NACIMIENTOS

[illegible]

PRIMERA COMUNION

[illegible] primera comunión el 24 del [illegible], el niño Omar Alberto [illegible] Valsagna, de un conocido hogar de nuestro medio.

COMPROMISO

El 8 del actual, será formalizado el compromiso matrimonial de la señorita María M. Alvarado con el Sr. Lorenzo García, ambos relacionados ventajosamente en nuestro medio.

ESCOLARES A CORDOBA

[illegible]

Diez minutos de buen humor noticioso

En la ciudad italiana de Niza se ha producido un hecho singular. Un demente dirigía un asilo de alienados, convertido en prominente personaje del mercado negro. Toda una historia rocambolesca. La policía se ocupa activamente del asunto, para establecer la forma en que Roger Brun pudo captarse la confianza de sus superiores y llegar a ser lo que fué. El tal Brun, loco pacífico, había sido internado en la casa de salud, calificado de "loco peligroso" por algunos arranques violentos. Pero una vez entre rejas, su carácter irascible tomó su ritmo tranquilo. Se mostraba dócil, apático y obediente. Se le dejó en libertad y hasta se le confió, dada su buena conducta, el manejo de la despensa. Ahí fué la suya! Con rara habilidad, inició negociaciones en el mercado negro con varias toneladas de productos alimenticios. La importancia de sus "negocios" hizo que se viese en la obligación de tomar un "secretario" y comprar vehículos para distribuir sus "ventas" ventajosas. Ganó mucho dinero, rápidamente, negociando los alimentos de los otros locos y se compró una villa en pintoresco lugar de Niza. Al fin, se descubrió todo el pastel. Roger Brun huyó. Diablo el loco. Se perdió de vista. Es como para creer que más bien si hizo el loco.

///

Nuestro dibujante Flax ha logrado una de sus geniales realizaciones gráfico - humorísticas interpretando la actualidad internacional en un dibujo que presenta a Mr. Attlee y a Mr. Ramadier haciendo la cara fea por habérseles montado propiamente sobre la nariz dos moscas molestas: Mr. Churchill y el General De Gaulle. La siguiente leyenda ilustra el gráfico:

Ramadier. —Esta vida, colega es un infierno...

Attlee. —No se puede un momento ser feliz...

Ramadier. —¿Por qué razón los jefes de gobierno tenemos que vivir con el eterno personaje montado en la nariz?

///

En materia política nunca se acaban de descubrir nuevos recursos proselitistas. Un senador norteamericano, del Estado de Idaho, un Mister Glen Taylor, en el afán de hacer muy ostensibles sus críticas a la política exterior, deseoso de llamar la atención de sus conciudadanos a toda costa, ha salido a predicar su credo apostólico en novísima forma. Ha iniciado una travesía de todos los Estados Unidos, vestido de pies a cabeza como un cow-boy y enhorquetado en un brioso caballo. En los altos del camino, frente a los grupos curiosos que le rodean, toca la guitarra y canta canciones populares del Far West. Luego espicha sus discursos políticos.

La política es otra cosa con guitarra, senador Taylor está teniendo mucho éxito en su jira de propaganda.

///

En la pantalla, en ese mundo irreal del celuloide, donde suceden tantas cosas que son imposibles en la realidad, hay muchas pobres muchachas, de origen humilde, verdaderas cenicientas, que desempeñan papeles de princesas después de haber llegado a estrellas del cine. También se dan casos de muchachos modestos, plebeyos rigurosos, que en la pantalla se truecan en príncipes, claro es que sólo de "engaña pichanga".

Pues, bien: la realidad se encarga de invertir los papeles. Acaba de llegar a Buenos Aires un príncipe napoleónico, que consiguió perpetuar su dinastía en la casa real de Suecia. El Príncipe Lennart Bernadotte, ingeniero y técnico en la filmación de películas en colores, viene a filmar algunas cintas en nuestro país. Es la cuestión al revés. Otros trabajan haciéndose los príncipes. Este príncipe trabaja como cualquier empresario de cine.

Desde luego que el negocio es siempre alrededor de las ilusiones.

///

El reverendo pastor Louis A. Ewert, sacerdote norteamericano, da a publicidad un decálogo muy interesante para asegurar la felicidad matrimonial. Entre los diez mandamientos de esta nueva ley conyugal, se establece como indispensable y obligatorio si se quiere ser feliz en el casamiento: "Decir siempre la verdad, tenerse buena voluntad, tolerarse recíprocamente los defectos, respetarse mucho entre marido y mujer, comprenderse, no ser rencorosos, concluir inmediatamente las disputas iniciadas y besarse, no ser egoístas ni orgullosos, recordar siempre que en el matrimonio cada uno de los socios es dueño del cincuenta por ciento de las acciones, sonreír a menudo aunque se esté cargado de rabia, ser él galante y ella cariñosa..."

Los mandamientos no son más que diez pero... Vaya uno y pruebe si es fácil cumplirlos al pie de la letra.

Mr. Louis A. Evert, que por ser sacerdote de la Iglesia Protestante, podría aplicarse el decálogo, resulta que es... soltero!

///

Las estadísticas son realmente útiles. Nos permiten muchas comprobaciones de gran interés y aplicación práctica. Todos los buenos gobiernos se preocupan de llevar estadísticas a los efectos de orientar su gestión, cubriendo las fallas que acusan los números. Sin embargo, a veces las estadísticas no sirven sino para traernos certificaciones desoladoras. Por ejemplo: Los guarismos del Censo Nacional en cuanto trasciende a la población del país y su división en hombres y mujeres, denuncian con todo su rigor matemático que hay menos de ellos que de nosotros. Es decir, los pantalones estamos en mayoría. Hay menos mujeres que varones en la República Argentina. Es para afligirse. ¡Cuantos candidatos a quedarse para vestir santos, invirtiendo el dicho clásico! ¡Cuántos condenados al celibato obligatorio! ¡Y qué alegría para ellas saber que sobran ellos, que en este bendito país son menos los riesgos de la soltería sin remedio! Habiendo escasez de mujeres en proporción a los hombres... las damas encantadas y los caballeros afligidos.

Menos mal que en muchos países la proporción es completamente opuesta por lo de la guerra.

Mediante un razonable intercambio internacional podrán equilibrarse las diferencias. Vayan varones y vengan mujeres; sería la fórmula.

///

Informa un telegrama de Turín, Italia: "Dos monos, que se cree escaparon de un circo ambulante, han sembrado el terror entre la población de la región de Oneta, en el Piamonte, según expresan las noticias llegadas a esta ciudad. Los monos, que son de gran tamaño, obligaron a encerrarse en sus casas a los habitantes de San Giorgio, quienes salen en el día y rigurosamente armados. Los monos, durante la noche, realizan sus incursiones por el pueblo, buscando su alimentación. Y no se les puede dar caza".

El caso de estos monos africanos, enseñoreados de un lugar de Europa, patentiza una especie de desquite, de revancha. Los monos vuelven por sus fueros. Si a ellos el hombre ya no les deja ni la tranquilidad de la selva, ni el dominio de sus bosques bravíos, tienen derecho a tomarse un lugar en el centro mismo de la civilización, en plena Europa, para hacer algunas de sus monadas.

///

Inglaterra está pasando penurias increíbles. La opulenta Gran Bretaña sufre escaseces realmente inenarrable. En Birmingham, un millón de ciudadanos de ese gran centro industrial, recibieron una nota de la municipalidad advirtiéndoles que si se bañan diariamente y persisten en hacerlo, se les cortará el abastecimiento de agua por completo. Las autoridades de Birmingham dicen que la antihigiénica medida se adopta en vista de la atroz sequía que pone en situación crítica el suministro de agua a la ciudad y que, si la gente no decide bañarse con menos frecuencia, se quedarán no sólo sin baño sino sin un trago para aplacar la sed.

A los demás dramas, se agrega este de la falta del líquido indispensable en la Gran Bretaña. Tienen para quejarse los ingleses. Ya en Birmingham ni siquiera pueden dar el lujo de bañarse.

///

Anuncian de Chicago que un tubo de goma logra cortar las extremidades sin dolor alguno y salvar así a las víctimas de graves accidentes e infecciones. Se evita por dicho procedimiento el shok al tener que efectuarse la amputación de una pierna o un brazo, operación a la que el paciente no sobreviviría en muchos casos. El Dr. Stanley Maxeiner, de la Universidad de Minesota, declara que los miembros del Colegio Internacional de Cirujanos han comprobado que el tubo de goma referido se aplica durante una semana o diez días y corta completamente la extremidad afectada, sin dolor y sin peligro para la vida del paciente.

Quedan informados aquellos que tengan interés en la operación. Con un tubo de goma, sin mayores incomodidades y sin ningún riesgo, es posible cortarse un brazo o una pierna.

Cosa que, ciertamente, no debe hacerse por espíritu deportivo.

///

Se vuelve a poner de moda el uso de plumas en los sombreros femeninos, en forma tal que se presume una pronta difusión universal. En Londres y en París, las señoras jóvenes, maduras y viejas salen a pasear luciendo unos sombreros en cuyo costado o en cuya cima flamean airosas todas layas de plumas, especialmente las de avestruz. Con este motivo, se anuncia una valorización extraordinaria de este artículo ornamental. En Africa del Sur, donde se calcula que no restan nada más que unos treinta mil avestruces, el gobierno ha resuelto adoptar medidas restrictivas para evitar el exterminio de la especie.

Pobres ñanduces. Ya no les bastará con esconder la cabeza en un agujero a la hora del peligro. Tendrán que ocultar también los alones para que no les arranquen las plumas.

///

Ana Chalieri, una joven yanqui que se hallaba en los treinta años peligrosos de la soltería, había resuelto casarse. Lo había resuelto en manera terminante, indefectible, inexorable. Encontrado el novio, la noche antes del día de la boda, denunció a su futuro consorte, acusándolo de embriaguez y costumbres desordenadas.

A la hora de formalizar solemnemente el casorio, ella misma fué a la comisaría y pidió que se libertara al prometido. Preguntada por la autoridad sobre por qué había hecho detener al infrascripto, siendo que jamás bebía, contestó sonriendo:

—Quería tenerlo seguro para hoy, pues a menudo ocurre que el novio desaparece el día de la boda.

Y el casamiento se efectuó sin otros contratiempos.

Muy yanquie el suceso.

PRIMER PREMIO
Buen mozo, pero...

En el colegio de señoritas:

Pocha.— Cómo me gustaría tener un profesor de Castellano tan joven y buen mozo como el ... [illegible]

Chochi.— Bah! Joven y buen mozo, sí, pero es un estúpido. Hace una semana le dejé entre las hojas de un cuaderno una esquelita de amor y ayer me la devolvió llena de correcciones ortográficas...

......

Con este chascarrillo de ambiente estudiantil femenino, ha ganado el premio de diez pesos José M. Farchietto, domiciliado en 4 de Enero 2551 de esta capital. Pase por la administración de EL ORDEN, de 19 a 20 horas, para recibir el billete que le corresponde. José Farchietto se ha clasificado para optar este mes al premio especial de treinta pesos que sortearemos el último domingo del mes entre las cinco personas que resulten premiadas durante los cinco concursos dominicales entre los participantes de ciudad.

USO DE PASES LIBRES EN LOS AUTOMOTORES

Reviste importancia el decreto dictado, recientemente, por el Poder Ejecutivo de la Provincia ante el pedido del beneficiario de las concesiones 116 y 138 para el transporte automotor de pasajeros entre Santa Fe, Gálvez, Cañada Rosquín, empresa Espiga de Oro sobre aclaración "si las personas ajenas a la Administración Pública pueden viajar gratis utilizando los pases libres a que se refiere el artículo 25 de la ley 2499.

En el decreto se establece que las empresas de transporte automotor, podrán requerir a las personas que utilicen dichos pases la constancia de que viajan por razones de servicio, bastando a tal fin que se exhiba, indistintamente la credencial o en su defecto, un certificado expedido por la respectiva repartición.

Señala en los considerandos que, aunque la ley no lo manifiesta expresamente, es de estricta lógica que los pases mencionados en el artículo 25 y que los concesionarios deben facilitar obligatoriamente a cada Ministerio y Dirección General de Escuelas, deberán utilizarse en relación a las actividades propias de los funcionarios y empleados, ya que no puede ser intención del legislador beneficiar a particulares que no tienen vinculación alguna con la Administración Pública.

Celebración de la Semana de Santa Fe

La Comisión Permanente de Festejos Populares que preside el Intendente Municipal, señor Fermín E. Cortiñe, ha terminado ya el programa de los festejos con que será celebrado en nuestra ciudad el 374 aniversario de su fundación, o sea, la Semana de Santa Fe.

El programa se dará a conocer en forma oficial apenas quede terminado.

Entre otros figuran los siguientes actos: Día 13 del corriente, a las 21.30 horas, un partido de fútbol en la cancha de Unión entre equipos combinados de Paraná y Santa Fe.

El día 16 se disputará la final del torneo de basquetbol con intervención del equipo campeón argentino de la provincia de Buenos Aires. El mismo día, a las 9 en el stand de Tiro Federal Argentino se disputará el trofeo Don Juan de Garay, donado por el Regimiento 12 de Infantería y a las 16 horas el torneo hípico con participación de jinetes del Regimiento 12 de Infantería, de la Base Aérea y del Polo [illegible].

Las bandas de música del Regimiento 12 y de la Policía darán audiciones en los paseos públicos del Municipio.

PREMIO CONSUELO
Desmemoriado

En la estación ferroviaria:

—Deme un boleto.

—Para dónde.

—No me acuerdo, pero si el tren no va muy ligero, reconoceré el lugar y me bajaré.

......

Hemos adjudicado el premio consuelo de cinco pesos a este chiste remitido por Carlos Vera, de la localidad de Videla. No es muy gracioso el envío, más como no había otro mejor entre los llegados del interior, se ha ganado el bono postal por dicha suma, lo que le clasifica también para optar al premio especial de treinta pesos que sortearemos entre los premiados de los departamentos y distritos. Trate la gente campechana de enviarnos chistes jugosos, con sabor a picardía criolla.

Dos Premios Semanales de Diez y Cinco Pesos

Como lo venimos anunciando habitualmente, todas las semanas adjudicamos dos premios de diez y cinco pesos a los mejores chistes remitidos a nuestro concurso de la sección periodístico-radial "Diez minutos de Buen Humor Noticioso", que se propala los domingos, a las 10.45 por LT9 Radio Santa Fe, en un programa auspiciado por las firmas comerciales Allevi y Cía., Federico Meiners Ltda., New Style, Joyería Caspani, B. F. Prono y Adolfo García y Cía. - Casa Mendía.

Además, al finalizar el mes, distribuiremos otros dos premios especiales de treinta pesos cada uno, instituídos por Sedería Marcos y Moscato Hermanos, a sortearse entre los participantes que hayan ganado los premios semanales, uno para los premiados de la capital y otro para los del interior de la provincia. También distribuiremos por sorteo un premio de 20 pesos, entre todos los participantes que concurran el domingo próximo, a las 10 horas, a la sala de transmisión de LT9 Radio Santa Fe.

El sorteo se hará en acto con acceso al público y participantes en LT9 Radio Santa Fe el último domingo del mes corriente.

Lector amigo: Remítanos un buen chiste. Podrá Ud. ganar uno de estos premios en efectivo y sonreír satisfecho.

1er. Congreso Económico de la Prov. de Santa Fe

En uno de los salones de la Bolsa de Comercio de nuestra ciudad, tuvo lugar la primera reunión de la Comisión Organizadora del Congreso Económico de la Provincia, designada en la Jornada Preparatoria realizada hace pocos días en la ciudad de Gálvez e integrada por representantes de Entidades de la Provincia.

Asistieron a la misma los señores Angel Borlenghi, Dr. José C. Mai, Ing. Miguel Cerana, Julio De Tomasi, Pedro Manteras, José Fernández Fariza, Alfredo Martínez, Edgardo Schakespeare, Enzo Molacchino, Armando Williner, Roberto R. Luisetti, Juan Skogman y Victorino Bayo.

Constituída la reunión, designose a los miembros de la Mesa Directiva, en la siguiente forma: Presidente, Sr. Angel Borgni; Vice-Presidentes: Sres. José Fernández Fariza y Florentino D'Angelo; Secretarios: Ing. Miguel Cerana y Edgardo Schakespeare; Tesorero, Dr. José V. Deambroggi; Pro. Julio De Tomasi; como Vocales quedaron designados los señores Fco. Routet, Tomás Rambaldo, Federico Alassia, Enzo Molacchino y los representantes de las entidades que integran la Comisión Organizadora.

Seguidamente se deliberó acerca de la forma en que se organizaría el Congreso, el cual se llevará a cabo en esta ciudad los días 6, 7 y 8 de Diciembre próximo, y se señalaron, además, los temas de los asuntos a considerarse en el mismo, los cuales serán comunicados a las entidades adheridas, a fin de que procedan a la preparación y estudio de las ponencias, ello, sin perjuicio de las iniciativas que cada una de esas entidades pudiera tener con relación a problemas especiales.

Se resolvió invitar a los organismos económicos nacionales y provinciales, a fin de que participen en los estudios de las ponencias que serán consideradas en el Congreso.

Por último, se resolvió que la próxima reunión se lleve a cabo en Rosario, el 8 del corriente en la sede de la Federación Gremial del Comercio e Industria de dicha ciudad.

Elementos de trabajo para la Municipalidad

Con la finalidad de intensificar el trabajo que realiza la Municipalidad de Santa Fe, se han dictado medidas a los fines de contar con mayores elementos. Obtenidos que sean se podrán ejecutar diversas obras, que serán siempre de beneficio.

Se ha llamado a licitación para la compra de cemento de portland, arena, ladrillos, baldosas, cal, alambre, hierro y otros materiales que serán destinados a la construcción de nichos sección 89, en el cementerio local.

Para el Matadero Frigorífico Municipal, serán adquiridos algunos elementos de trabajo que hacen falta, entre los que figuran: dos serruchos eléctricos para cortar reses, los que deberán estar provistos de un motor para corriente alternada, dos docenas de hojas de sierra y dos carritos pescantes transportables.

—Para la Dirección de Obras Públicas, serán adquiridos: emulsión asfáltica, quebracho en tofia, granza granítica, cordones graníticos, adoquines graníticos, clavos, ladrillos, herramientas varias, arena, maderas y diversos otros materiales.

Todas las aperturas de propuestas tendrán lugar en la Secretaría de Hacienda y Obras Públicas de la Municipalidad.

EL INFORME SOBRE EL PLAN DE AYUDA A EUROPA

La Comisión Internacional de Ayuda a Europa, reunida en París para estudiar la implementación del Plan Marshall, presentó un informe firmado por Mr. Bevin, en su calidad de presidente de la Comisión, y por representantes de las otras 15 naciones que participaron en la conferencia.

El texto completo de dicho informe que abarcará hasta los más recónditos detalles del plan de ayuda. Por ahora se dispone sólo de un resumen general del texto, conteniendo sus puntos esenciales.

Los propósitos del informe pueden considerarse en primer lugar como un cuidadoso análisis de los desajustes originados como consecuencia de la guerra, y un examen de lo que las naciones participantes en el plan pueden realizar por sí mismas, para su propia ayuda y la ayuda mutua, hacia una solución definitiva de los agudos problemas que deben afrontar.

La escala de destrucción y dislocación producidas por la reciente guerra mundial fué mucho mayor que la ocasionada por la guerra mundial anterior. Quedaron seriamente afectadas las producciones agrícola e industrial, y quedaron interrumpidos los envíos de alimentos y materias primas que llegaban de los países de ultramar. Se ha producido en consecuencia una escasez apremiante de comestibles y otros abastecimientos de primordial necesidad, con un alza consecuente de precios, lo cual ha ocasionado una merma muy seria en las reservas de divisas extranjeras para la compra de tales productos. El rigor del último invierno, seguido de una prolongada sequía ha contribuído mucho a empeorar las dificultades reinantes, de manera que al entrar en el verano del año en curso, habían disminuído las esperanzas de un pronto arreglo y un restablecimiento del continente europeo.

La crisis originada en las divisas monetarias había obligado a muchos países a imponerse a sí mismos restricciones en sus importaciones, salvo en el caso de cereales, carbón y otros productos indispensables.

Recordamos, que el programa para la rehabilitación europea constaba de cuatro grandes líneas de acción interdependientes, a saber:

1o.—Un gran esfuerzo por parte de cada uno de los participantes para aumentar su producción. Este esfuerzo, que se ha dado en llamar "de ayuda propia" está destinado a transformar el continente europeo en un período de cuatro años, es decir que se habrá completado para el año 1951. Como se apreciará, se trata de un plan ambicioso, pero no se le debe considerar imposible. En lo que al Reino Unido se refiere, el esfuerzo requerirá aumento considerable de su producción carbonífera y la del acero, la reconstrucción de su flota mercante hasta el nivel de preguerra, el incremento de la capacidad generadora de energía eléctrica, y también aumentos muy grandes en la productividad ganadera y agrícola del país. Cabe consignar que algunos de estos aumentos programados ya están comenzando a manifestarse.

2o.—La implantación y mantención de un grado de estabilidad financiera interna, pues no habrá ninguna posibilidad de alcanzar el nivel total de productividad mientras no retorne la confianza en la moneda del país. Algunos de los países participantes en el plan tendrán una tarea muy ardua que realizar, cuando se trate de restablecer la confianza sobre sus respectivas monedas.

3o.—El mayor grado posible de ayuda mutua entre las naciones participantes, de manera de permitir en todo lo posible la independencia de Europa en lo que se refiere a sus abastecimientos vitales. Para hacer frente a esta tarea es que se estudia la posibilidad de una unión aduanera del continente europeo y el intercambio de mano de obra de aquellos países en que sobra a aquellos otros donde falta.

4o.—Una solución al problema de las divisas en dólares es de primordial importancia. El informe no propone una solución, pero por primera vez ha logrado presentar un cálculo del alcance de dicho problema en Europa. Este problema europeo del dólar no debe atribuirse solamente a que se depende de Estados Unidos para los abastecimientos, pues las remesas de Canadá y de la América latina son igualmente importantes para Europa, y aún más para Gran Bretaña. Ya que no es posible sufragar las importaciones desde estos países con el equivalente en exportaciones, la diferencia debe ser pagada en dólares.

El informe general presenta un cuadro de lo que necesitan importar los países participantes, de las Américas y del resto del mundo. En dicho cuadro no figuran las necesidades individuales de cada país, sino las de Europa en general. No ha sido, por supuesto, posible examinar en detalle todas las cifras proporcionadas por cada nación participante, pero ya se ha hecho un concienzudo estudio de los principales renglones y sobre todo de aquellos renglones, en los cuales hay una manifiesta escasez. Para ello todos los países participantes tuvieron que preparar anticipadamente las cifras de lo que podrían producir y lo que necesitarían durante el período cuatrienal de 1948 a 1951.

Es evidente que Europa, aún cuando ponga en ello el mayor grado de colaboración y buena voluntad, no puede salir por sí sola del atolladero actual. El viejo continente, aún en sus mejores épocas, ha dependido de las importaciones de los países americanos, incluso Estados Unidos y Canadá, y seguirá dependiendo de ellos por mucho tiempo. Para poder continuar recibiendo tales abastecimientos y materiales imprescindibles, Europa deberá solucionar de una forma u otra el agudo problema de las divisas en dólares.

Pero, si bien Europa no puede anular su dependencia del resto del mundo exterior, por otro lado es mucho lo que puede realizar en el campo de la ayuda mutua bien organizada. Del informe que comentamos se infiere un alto grado de ayuda propia y ayuda mutua entre las naciones europeas. Para llegar a tener una idea total de lo que en efecto podrá lograrse en ese sentido, se recurrió a la ayuda de comisiones técnicas que hicieron un examen especial de la agricultura, los combustibles y la energía motriz, el acero, la madera y el transporte, y la relación de éstos con las industrias afines, tales como las maquinarias agrícolas y para la minería, y el problema de la mano de obra en general.

El programa de recuperación se dirige hacia la obtención de los siguientes resultados para el año 1951:

1o.—Recuperación de la productividad de preguerra en cereales de panificación y otros, con grandes aumentos por encima de las cifras de preguerra en azúcar y papas, algunos aumentos en grasas y aceites, y todo el aumento que sea factible en materia de productos alimenticios para la ganadería.

2o.—Aumento en la producción de carbón al total requerido de 584 millones de toneladas, o sea 145 millones más que en 1947, y unos 30 millones en comparación con 1938.

3o.—Expansión de energía eléctrica, con un aumento de cerca de 70 billones de kilowatts-hora, o sea un 40 o/o más que en 1947 e igualmente un aumento de capacidad generadora de 25 millones de kilowats, o sea dos tercios por encima del nivel de preguerra.

4o.—Desarrollo de la capacidad de refinación, en lo que se refiere a la producción de aceite en bruto, en 17 millones de toneladas, o sea dos veces y media más que en la preguerra.

5o.—Aumento en la producción de acero en bruto, de 80 por ciento por encima del nivel de 1947, o sea de 55 millones, lo cual representa 10 millones de toneladas, o un 20 por ciento más que en 1938.

6o.—Incremento de las facilidades de los sistemas de transporte, a fin de poder acarrear un 25 por ciento más de carga en 1951 que en 1938.

7o.—Restablecimiento de las flotas mercantes de los países participantes para el año 1951.

8o.—La obtención a cargo de la propia producción europea de la mayor parte del equipo principal requerido para tales expansiones.

Los varios países participantes en el plan se han comprometido a realizar todos los esfuerzos posibles para desarrollar su propia producción, a fin de lograr estos objetivos. Son de especial importancia los programas de producción carbonífera británica. Estos esfuerzos son comparables sólo con la expansión realizada por Estados Unidos en los años de guerra de 1940 a 1944, y tienen como objetivo fundamental el restablecimiento de la economía europea sobre bases sólidas y estables.

Aunque no es aún posible hacer un cálculo preciso sobre el monto de la ayuda que requerirá la implementación del plan, ya que no se ha podido hacer un examen minucioso de las necesidades individuales de cada país, se estima que se precisará alrededor de 3.000 millones de dólares, durante el período en que se efectuará la recuperación.

Cada país hará el mejor uso posible de sus propios recursos en materias primas, mano de obra y productividad en general. Se tratará de conceder facilidades para las importaciones mutuas de manera que puedan efectuarse los pagos necesarios mediante un activo intercambio. También se facilitará en todo lo posible el traslado de mano de obra de un país a otro, cuando sea necesario. Se ha discutido la posibilidad de implantar una unión aduanera europea, y Francia ya ha dado algunos pasos promisores en este sentido, a los cuales se ha asociado Italia.

Además de la ayuda mutua destinada al aumento de artículos que escasean en la actualidad y la corriente de comercio entre los países participantes en el plan, se ha logrado concertar una acción colectiva sobre algunos problemas especiales, a saber:

1o.—La explotación de nuevas fuentes de energía eléctrica, mediante la instalación de usinas generadoras hidroeléctricas en los Alpes; algunos depósitos alemanes de lignita, y ciertas reservas italianas de energía geotérmica. En los planes no se ha tenido en cuenta las fronteras nacionales, sino que se ha procedido a considerar la obra en su conjunto.

2o.—El fomento de la estandarización de la minería, los accesorios eléctricos y los vagones de ferrocarril.

3o.—El estudio de como utilizar mejor los vagones de carga, mediante un sistema de reunión de carruajes, y el examen de las corrientes de tráfico de mercaderías a través del continente.

4o.—Intercambio de información entre los países productores de acero, sobre sus respectivos planes de modernización y ensanche, a fin de que cada país pueda tener en cuenta los planes preparados por los otros países.

En el informe se pone bien en claro que aún cuando los países participantes produzcan una parte de sus requerimientos, y obtengan otra parte en el resto del mundo, seguirán sin embargo, necesitando grandes cantidades de alimentos, combustibles, materias primas e importantes equipos del continente americano. De no contarse con esta fuente de abastecimientos, todo el programa de recuperación quedará seriamente afectado.

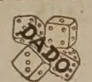
Se reconoce plenamente la necesidad de realizar un intenso esfuerzo para dar incremento a la exportación de los países participantes a los demás países del mundo, siendo ésta una condición imprescindible para ir reduciendo los déficits y los saldos desfavorables que se producirán durante los cuatro años del período de recuperación. Se calcula el saldo favorable para 1951, en 1800 millones de dólares, y el saldo total de los cuatro años de 3.810 millones.

También se deja en claro la necesidad de contar con mercados en los países americanos para colocar las crecientes exportaciones europeas en gran escala, a fin de poder hacer frente a los pagos por las mercaderías recibidas en proporción cada vez mayor, de manera de poder llegar algún día a borrar el saldo desfavorable del intercambio.

El Gobierno Británico ha demostrado tener el firme propósito de prestar todo su apoyo, en pro de sus intereses y la los países que representa, a fin de facilitar la realización del programa de producción, que como es sabido constituye el alma del plan de ayuda. También puede descontarse que el Reino Unido está dispuesto a hacer lo posible, a pesar de las dificultades de que está afectado el proyecto, para colaborar plenamente en el plan de unión aduanera [illegible] como parte integrante del Plan Marshall.

Por su parte, el Gobierno norteamericano parece haber recibido el informe con benevolencia, y es de presumir que las modificaciones que se propongan en el informe presentado, serán más bien cuestión de forma de aplicación que de contenido. Queda bien evidenciado que todos los participantes en la conferencia se han dado perfecta cuenta de la importancia de su cometido y han demostrado un loable y preclaro espíritu de comprensión y de buena voluntad.





¡LIBROS!...

Eres el instrumento celestial que tiene el sublime don de llevar luz a las regiones más inextricables del espíritu. Luz de auroras nuevas, de amaneceres radiantes, de vida mejor. Como una panacea, destruyes la lobreguez de las conciencias, ávida de horizontes blancos, y pules los anhelos, guías las miradas y haces soñar con sueños mágicos a la existencia entera. Puede decirse sin temor a equívocos, que tu presencia tiene el efecto de un rayo auroral que se extiende y se alarga en la invitación de los dulces misterios de los seres y las cosas. Bendita mil veces tu lectura; bendito tú, que sonríes eternamente ante la presencia de una voluntad que desea hacerte suyo, en la posesión grandiosa del saber. Libro bueno, con la bondad del pan; abierto como un corazón de madre frente a los ojos de sus hijos; claro como el agua de la amontadas, dulce como la miel mas pura y lleno de sol como un día primaveral, tienes el poder inmenso de los cataclismos y la bondad grandiosa de las almas que te buscan y te ansían. Eres ternura que convence, caricia que inyecta bríos, consejo que hace apacible la existencia y palabra de amor que enerva las voluntades. Tienes como la música, el poder magnético de adentrarte hasta el fondo de las fibras espirituales y producir un choque, un encuentro emotivo, feliz, pleno de ensoñación. Como la música buena, esa que hace vibrar las cuerdas de nuestro estado anímico, y nos transporta a regiones donde todo es poesía y color, tienes el don de hacer latir más fuerte el corazón, brotar la lágrima furtiva, dejar que suspiros de honda satisfacción se escapen por las bocas que rezan tu lectura. Quien no te mira ni te ve, y es como si encaurara la vida, ciego, falto de báculos, por sendas peligrosas, erizadas de espinas punzantes y plena de venenos poderosos. El alma necesita de ti, como el bosque de los gorjeos, la Primavera de las flores, la aurora del sol, el ser humano del amor y del espíritu. Eres la novia ideal de las almas sensibles, de los corazones dóciles y nobles, de los seres amantes de la luz, de esa luz que conduce con destellos de sabiduría. Poseerte es sentirse transportado a regiones donde imperan la bondad y el afecto, lo humano y lo sincero, el cariño y la paz. Tienes el poder sublime y grande de volcar en la vida, como una lluvia de oro, de ese oro de juventud, de fuerza y de entusiasmo que hacen de la existencia, un paraíso celestial. Libro sagrado y hondo, por la santidad que fluye de tus páginas y por las ideas que alumbran como un inmenso sol, todos te aman, te veneran y te idolatran, porque eres a la vez una santa trilogía: espíritu, amor y bondad. Tus días son claros como una Primavera inmaculada; tus tardes serenas como un lago en que tan sólo el cisne feliz lo besa y lo acaricia; tus noches son noches de eterna claridad, porque siempre tienes [illegible] poderosos y estrellas refulgentes que iluminan cada senda florecida de tu secreto y de tu memoria. Constantemente amanece en ti y nunca tienes ocasos, sino días que comienzan siempre, pues se te ama con veneración, toda vez que se te besa con los ojos; se repiten tus voces con unción y se graban tus consejos como un rostro de madre en cada fibra de la existencia.

Libro divino! Desgraciado mil veces de aquel que no te hace suyo, te atraviesa siempre con el santo espíritu y va a abrevar en ti, la sed del saber, de la luz y de la vida. Eres la voz, la sagrada voz de aquellos grandes forjadores de ideas, de aquellos inmortales pensadores y filósofos que te concibieron.

Hablas su lenguaje por todas las tierras, razas, idiomas y costumbres. Los grandes de la antigüedad viven por ti, porque tú eres el hijo predilecto, su corazón latiendo perennemente, su alma volando en constante actividad.

Hombres insensatos hicieron contigo verdaderas piras para destruirte, porque fluían de tus páginas, humanismo, libertad y cultura; pero, ciegos, con esa ceguera que es hija del afán del poder y de la dominación, del torpe anhelo de esclavizar la especie humana, no sabían que las llamas al crepitar, hablaban un lenguaje no comprendido por ellos, un lenguaje claro, conciso, terminante, que significaba la eternidad de las ideas en medio de todos los cataclismos de la vida.

Libro buscado, ansiado y presentido, eres forjador de la amistad. Enseñas que ella no tiene alas, aunque se posea riquezas; que vive en el corazón humildemente y tiene más poder que la conjunción de las metrallas. Amistad que ama lo humano por sobre todas las cosas; acerca las almas, hace tener palabra, y demuestra que las vanidades y las posiciones, matan a los débiles de espíritu.

Libro amplio e ilimitado como el cielo; con un sol de saber, iluminando constantemente la lobreguez de las almas oscuras; con un sol que no sabe de ocasos, sino que está siempre a mitad del día, claro, soberbio y brillante, señalando el camino de la dicha con su índice enorme de cultura.

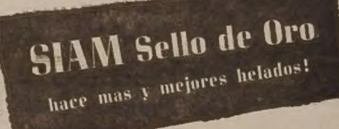
De ti dice un proverbio hindú: "Un libro abierto, es un cerebro que habla; cerrado un amigo que espera; olvidado un alma que perdona; destruído un corazón que llora". Yo agregaría: Y no leído, una felicidad esfumada.

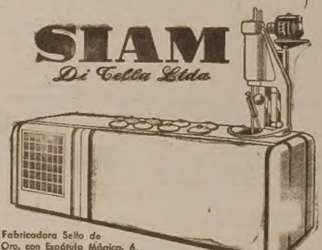
Libro! Deberías ser la novia de todos; la novia azul, la novia blanca, la esperada, la soñada!! — Bernardo Mulasevich

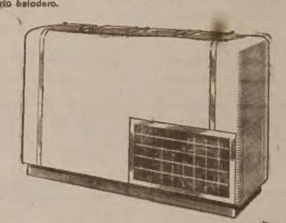












Exposición de Trajes Regionales que las Cincuenta Provincias Españolas Obsequiaron a la Sra. de Perón

En el gran hall del Museo de Arte Decorativo y a mediados de noviembre, por patrocinio de la Embajada de España se expondrá la colección de trajes regionales que las cincuenta provincias de la madre patria obsequiaron a Doña María Eva Duarte de Perón, en recuerdo y gratitud por su visita a España.

La colección, que resulta la más completa existente, ya que ni en la península existe similar en fidelidad, preciosismo y suntuosa concepción de la expresión regional española, va a constituir un acontecimiento artístico en la República. Es, en síntesis, lo más puro y característico del artesanado español, lo más típicamente denunciador de la variedad de su espíritu y la demostración más cabal de esa rica variedad, sin uniformidades deformatorias, que expresa el caudal emotivo y popular de las provincias españolas.

Todos los matices del iris de una tradición secular viven allí sus luces características. La sobriedad de las provincias económicamente mejor dotadas contrastan con la riqueza y la severa majestad de las demás. Es que la tradición tiene más arraigo, en la vestimenta, allí donde la moda cambia por excepción y donde los trajes femeninos expresan, a rigor, una vieja fidelidad a hábitos que no cambian. Gracia azul de Andalucía expresada en percal; pesados caparazones castellanos, sólidos como corazas y envueltos en la gracia blanca de los encajes ancestrales. Severo negro de Soria que es como una apenada belleza, envuelta en prestancia y majestad. Y pañuelos y blusas, y corpiños y faldas, en una armonía abigarrada que es gracia, belleza y encanto en plenitud.

Las Regiones Españolas en el Salón del Museo

EL HONDO SENTIDO DE LA MUESTRA

El viaje de Doña María Eva Duarte de Perón por los países de Europa fué un viaje de fraternidad. De reafirmación de vínculos que superan los moldes oficiales para consolidarse en la pasión de los pueblos. De paz y de exaltación del trabajo y la fecundidad de la labor del hombre. Y esta muestra, que es el obsequio del pueblo de España a quien representó a la Argentina en un instante excepcional de la historia de nuestras superaciones nacionales y sociales, tiene el hondo sentido que el pueblo sabe dar a sus decisiones.

Involucra gratitud y hermandad, solidaridad y reconocimiento, acción y sobriedad. Expresa en sus colores todos los matices de las hondas afecciones populares. Y dice con la multiformidad de los trazos regionales, que se unifican en el sentimiento nacional, como los colores se unifican en el iris, la hermandad española-argentina, labrada por el pueblo, bordada por el pueblo y hecha voluntad de nación por la voluntad del pueblo.

El local elegido para la exposición no podría resultar más a propósito. El Museo de Arte Decorativo es el relicario del artesanado nacional y de la capacidad americana de realización. Los trajes obsequiados a la señora María Eva Duarte de Perón, que serán presentados sobre maniquíes expresamente terminados para ello por el pintor Vicente Viudes, decorador del Teatro de la Princesa, de Madrid, y por feliz coincidencia actualmente entre nosotros, simbolizarán, en el hall del Museo de Arte Decorativo una reunión de provincias españolas en tierras de América. Una reunión que dice de una unidad espiritual y de realizaciones que es orgullo de la madre patria y de su hija dilecta en el continente sur. Una reunión que es consecuencia del viaje de la señora María Eva Duarte de Perón por la madre patria y que, como ese viaje, expresa fraternidad, unidad, amor e idénticas esperanzas.

Escribe: JULIO A. CAMINOS ::

Del Panorama Argentino: Salta

I

No podré olvidar fácilmente aquel sereno atardecer de enero en que llegué a Salta. A las once de la mañana el tren había arrancado de la ciudad de Tucumán, y luego de nueve horas de viaje la pequeña ciudad del norte estaba a nuestra vista, casi al alcance de la mano. Es maravilloso recorrer esas zonas durante los meses del verano. El verde alcanza todas las tonalidades y la montaña es un interminable festón de lujuriosa belleza. La naturaleza ha volcado todos sus dones en estas tierras privilegiadas, y donde hoy la vida se desliza apacible y serena, el pasado mostró la garra y el denuedo de sus hijos en lucha indómita y bravía contra los opresores de su libertad. La emoción se apodera del alma del viajero, que no ignora que allí se guardan como en un santuario los ejemplos de la tradición heroica que mejor configuran el ayer legendario y hazañoso. Por eso, cuando el humilde cochero nos llevaba en su viejo carruaje por calles que empezaban a cubrirse con las primeras sombras del crepúsculo, confundiéndose el ruido de los cascos con el tañido de las campanas centenarias que llamaban al recogimiento y a la oración, agolpábanse en mi mente las impresiones más dispares, mezclándose al recuerdo de la gesta militar la dulce y mansa de los misioneros que llevaron hasta los confines de las selvas y de las montañas la buena nueva de la verdad evangélica. Y cómo un vigía, ahí estaba la figura señera de Martín Güemes —el gaucho de cien proezas admirables—, y diseminados en el pequeño radio urbano los templos y los conventos que exhalan perfumes de misticismo y de virtudes patricias. Si un día los caminos norteños fueron recorridos por ejércitos cuyos soldados llevaban muy adentrados en el pecho el ideal de libertad, también esos senderos vieron pasar la figura luminosa del predicador, grande y a veces olvidado artífice que ... las almas de tantos ... -istas.

II

¡Cuántas cosas se podrían decir de Salta! Qué erudición no fuera necesaria para contar a lo menudo la historia de su vida impregnada de rasgos sorprendentes, de esa existencia heroica y soñadora que nos ha dejado recuerdos indelebles en todos los rincones de la ciudad, en sus edificios públicos y en sus mansiones privadas, en los templos de rica arquitectura y en las capillas de recogida humildad, en las tallas de los imagineros y en los lienzos de sus pintores, sin olvidar los patios —los amplios patios salteños— cuyas enredaderas y macetas despiden fragancias de embriagadoras esencias. Tiene razón Capdevila: "Salta se deja andar, pero muy poco a poco. Es ciudad para irse deteniendo de portal en portal. Ciudad para ir de puerta en puerta ladroneando sutiles y delicadas cosas que algún día serán versos".

III

Un intenso sentimiento de piedad cristiana vibra en los corazones salteños. La tradición religiosa encuentra su más alto exponente en la venerada imagen del Señor del Milagro, que se guarda en la iglesia Catedral, y que todos los años es llevada procesionalmente por una multitud de fieles que renuevan el voto de ardiente adhesión a la bella y dolorida figura que de "solo mirarla —dice el P. Lozano— resuelve en lágrimas de contrición los pechos más endurecidos".

El Señor del Milagro, de secular prestigio en los anales de la tradición religiosa de América, está vinculado a un hecho singularmente sorprendente: es de su aparición dentro de un arca que flotaba sobre las aguas del océano frente al puerto peruano del Callao. El Cristo, juntamente con una imagen de Nuestra Señora del Rosario, venían en busca del destino que les había fijado su donante —el Obispo del Tucumán fray Francisco de Victoria—, quien, desde España, resuelto tenía honrar así la fe de los americanos de esta parte del Continente, enviándoles por caminos de milagro las tallas que ahora constituyen el objeto de una trisecular devoción que cada año se solemniza con fiestas de acentuado contenido emocional.

Recogidas que fueron las imágenes, el Virrey Hurtado, del Perú, mandó que se depositasen en la Catedral limeña, y, más tarde, otro virrey —el Marqués de Cañete— dispuso su traslado al lugar indicado por el Obispo Victoria —la ciudad de Salta—, a donde llegó el crucifijo luego de un largo peregrinar por los fragosos caminos en los que a cada paso era necesario luchar con dificultades que sólo pudieron sobrellevar los piadosos depositarios de la sagrada imagen.

Hace ya más de tres siglos que el Señor del Milagro se venera en Salta, y si bien la obra destructora del tiempo ha hecho necesario algún trabajo de restauración en la preciosa talla, ella se conserva casi como en los días de su legendaria aparición. La tierra de Güemes, que ha sufrido tanto los peligros de sus intensos movimientos sísmicos, ve en el Señor del Milagro un seguro amparo y sus hijos se confían a su protección en las horas de angustia. En 1844 —hace poco más de un siglo— los salteños juraron un "Pacto de Fidelidad" al Crucifijo a raíz de un terremoto que sembró la alarma en la población. Nunca como entonces la ciudad de Salta estuvo tan cerca del Cristo que llegara un día sobre las aguas ondulantes del Pacífico. "Colocada su imagen en el atrio de la Catedral, dice el historiador Miguel Solá, el pueblo pasó largas noches en oración, como un gran campamento de fe bajo la luz de las estrellas, mientras a sus pies se oían los profundos rumores de la tierra".

IV

En el verano de 1943, cuando la visité, Salta aun conservaba su viejo Cabildo, si bien los años y el descuido conspiraban contra la seguridad del prestigioso edificio. Muros ruinosos, y puertas destrozadas dejaban ver el interior amenazado por la parásita vegetación que nadie se ocupaba en descuajar, como si ese templo de pasada grandeza nada significara para la formación cultural y cívica del pueblo.

Pero la reacción se operó. La Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, que preside el Dr. Ricardo Levene, tuvo la satisfacción de ver terminados, hace poco más de dos años, las obras de restauración del Cabildo, llevadas a cabo por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, bajo la acertada vigilancia del arquitecto don Mario Buschiazzo, a cuya pericia y hondo conocimiento del pasado colonial se han confiado tareas similares en distintos lugares del país.

El Cabildo salteño data del siglo XVIII. Su erección se debe a los trabajos que iniciara el coronel Antonio de Figueroa, y si bien el edificio sufrió alteraciones o modificaciones que cambiaron la traza primitiva, aun se conserva parte de su construcción originaria.

Como puede observarse en la nota gráfica que ilustra estas líneas, el edificio ofrece la característica de tener 15 arcos en la parte superior y 14 en la planta baja.

V

Otro monumento histórico digno de ser visitado es el antiguo monasterio de San Bernardo, residencia hoy de las Carmelitas Descalzas, emplazado al pie del monte epónimo, elevación de apenas 300 metros, desde cuyas primeras estribaciones la ciudad se contempla en la quietud apacible de su existencia sin apuros.

En pocos edificios se atesora tanta belleza artística como la que volcaron los hombres que en los largos días de la Colonia predicaron la fe religiosa de la España inmortal. En la imposibilidad de citar una por una esas magníficas expresiones del arte religioso, sólo mencionaremos el soberbio portal del monasterio (cuya fotografía se inserta también en esta página). "la obra de talla más valiosa —dice el citado historiador Miguel Solá— que ha dejado el coloniaje en las ocho intendencias en que se dividía el Virreinato del Río de la Plata".

VI

Pero si la ciudad de Salta es un relicario de inapreciable contenido espiritual y artístico, ¿qué decir de la belleza sorprendente de sus tierras en las que la naturaleza ha volcado todos sus dones, permitiendo que en ellas se desarrollen las especies animales y vegetales más diversas, y en su seno se atesore una riqueza minera incalculable?

Es necesario que se haga conciencia en todos los hijos del país la necesidad de visitar esos parajes, para que así comprendamos mejor y amemos con más intensidad lo verdaderamente nuestro, para que se conozca y admire el escenario de las viejas contiendas que contribuyeron a cimentar la libertad del pueblo argentino, y que le dará una mayor riqueza y bienestar a la Nación el día que estas zonas realmente privilegiadas sean explotadas racionalmente. Juan Carlos Dávalos, el poeta salteño que en versos armoniosos ha cantado la belleza de la tierra nativa, viene desde hace tiempo hablando de la necesidad de que se reserven algunos parajes del norte del país con destino a un parque nacional. Salta ofrece, dice Dávalos, tierras de hermosura impresionante en lugares cercanos a la capital de la Provincia. Recuerda: "En 1921 anduve en compañía de Ricardo Güiraldes en busca de antas por los cerros de la Ovejería. Ocho o diez días los pasamos acampando en el monte y haciendo penosas jornadas ecuestres por quebradas y cerros endemoniados. Y ya en aquella ocasión alguien dijo, yo creo que Ricardo:

"—Esta es una región de maravilla. Una región prodigiosa por la belleza de sus agrestes paisajes, por su fauna y su flora, que reúne en 50.000 ó 60.000 hectáreas algo así como un museo de la espléndida zona tropical. ¿Por qué, pues, no habrá de ser un día una reserva, un parque nacional del noroeste argentino?"

Ojalá que tan bella idea encuentre propagandistas incansables en todas las regiones del país para que así podamos conservar y admirar el inmenso patrimonio de nuestra riqueza.

Arriba: Casa colonial típica de Salta, en calle Alberdi esquina Caseros. Portal del Monasterio de San Bernardo. Abajo: El hermoso templo de San Francisco y, por último, el Cabildo de Salta, antes de ser restaurado.

EL PODER EJECUTIVO EXPERIMENTA VIVA PREOCUPACION POR LOS PROBLEMAS DE TODA INDOLE QUE AFECTAN A SANTA FE

Acaba de cumplir un año y medio de la fecha en que asumiera el gobierno de la Provincia de Santa Fe el Dr. Waldino C. Suárez, lo encontramos firmemente apoyado por la masa popular adicta al programa de recuperación nacional trazado por el general Juan Domingo Perón, que desde doce días antes ocupaba la presidencia de la Nación.

El mandatario santafesino se entregó desde el primer instante a cumplirlo en el terreno provincial, a cuyo fin escogió un grupo de colaboradores capaces de acompañarlo en la obra de aliento que habría de emprender, y que, a no dudarlo, iba a atraerle una oposición vigorosa de las fuerzas que militaban en el campo adverso y a cuyos hombres representativos debían atribuirse todos los infortunios y desaciertos del pasado político al que puso punto final el movimiento de 1943.

Tanto el gabinete como los ciudadanos elegidos para atender funciones de alta jerarquía en la Capital, Rosario y demás departamentos, trabajaron con ahinco y entusiasmo para responder a la confianza en ellos depositada, y aunque las circunstancias impusieron posteriormente algunos cambios, éstos reconocieron por móvil principal la necesidad de cumplir del mejor modo posible los propósitos del jefe del Poder Ejecutivo de conceder una homogeneidad indiscutida al cuerpo de colaboradores que debía surgir como consecuencia de la aplicación del Plan Trienal, que creó cuatro nuevas Secretarías con rango de Ministerios. Fué así que el día 16 de junio ppdo., al cumplirse el primer aniversario del gobierno del Dr. Suárez, éste resolvió aceptar las renuncias de sus cuatro ministros, los doctores Funes y Daminato y los señores Vottero y Apulián, que atendían las carteras de Gobierno, Salud Pública, Hacienda y Trabajo y Economía, respectivamente, y formar un nuevo gabinete, integrado por ciudadanos de reconocida militancia peronista, con los cuales prosiguió de inmediato el examen y estudio de los problemas de la Administración, dispuesto a poner en ejecución algunas iniciativas suyas que habían merecido sanción legislativa al ser aprobado el Plan Trienal que constituye la columna vertebral de su obra gubernativa.

Los cuatro meses transcurridos han sido de constante acción para el gobernador de Santa Fe, que se ha visto en la imperiosa necesidad de defender su gestión contra las maquinaciones de los saboteadores de la Revolución, infiltrados en la poderosa legión partidaria que lo estimula con su confianza y con su aplauso desde los diferentes sectores de la actividad provincial, principalmente en las organizaciones gremiales que reciben el soplo vivificante de la comprensión oficial.

La vasta labor desarrollada en las ocho secretarías, cuyos titulares se encuentran totalmente identificados con las directivas y rumbos certeramente trazados por el mandatario santafesino, y que se encuentra reseñada en las páginas que dedicamos a la provincia de Santa Fe, ostenta el sello personal del Dr. Suárez, quien ha contribuido en cada caso a la más conveniente materialización de las iniciativas ajenas, acomodándolas a su criterio racional y práctico con rendimientos más provechosos para la colectividad.

El Plan Trienal, complementario y concurrente del extraordinario Plan Quinquenal del presidente Perón, del que nos hemos ocupado extensamente en oportunidad de su sanción, y acerca del cual es de lamentar no se hayan votado todavía los recursos solicitados para financiarlo, está sembrado de ideas de gobierno destinadas a producir frutos benéficos que han de cosechar principalmente las futuras generaciones, aunque sus primeras efectividades han comenzado a modificar el panorama social, económico y cultural de la Provincia. En materia de Acción Social, preferentemente abordada y resuelta por el Dr. Suárez, la creación de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social promete dar solución a un sinnúmero de problemas que atañen a la niñez desamparada, a las familias indigentes y obreras, necesitadas de viviendas adecuadas y de estímulos culturales y deportivos; y a los grupos sociales desprovistos de los recursos indispensables para subsistir y asegurar a los suyos y a la prole las ventajas de una educación sana, capaz de orientarlos y posibilitar su intervención eficaz en el esfuerzo común que conduzca al bienestar general de la población laboriosa de la Provincia. Los decretos oportunamente emitidos a raíz de las revelaciones del Cuarto Censo General de la Nación, acordando importantes fondos para la lucha contra la indigencia en la Capital y Rosario y creando la Junta Provincial que tendrá a su cargo este aspecto de la acción social directa, establecen la preocupación del gobernante por elevar el nivel de vida de todos los habitantes, sin olvidar a los más humildes, que la reclaman más perentoriamente que los demás.

Asimismo y dejando de lado multitud de iniciativas que han trascendido en la forma de proyectos sometidos a la consideración de las Cámaras o de decretos hoy en pleno vigor, que han afirmado los prestigios de la Administración pública santafesina, colocando a su personal de empleados y obreros entre los más favorecidos por las mejoras de índole económica que le han sido acordadas, como ser aumentos de sueldos, salario familiar y sueldo anual complementario; cabe destacar también por sus proyecciones, las medidas de orden financiero como la repatriación de la deuda externa, la conversión de la deuda interna, la reforma de las leyes impositivas, el reajuste de la deuda con la Nación y la reforma de la ley de valuación y revaluación, y las vinculadas a la educación de la juventud, con la creación de la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, organismo que se encuentra en plena marcha bajo la inteligente dirección del Dr. Enrique Cárcamo.

El Ministerio de Trabajo y Economía tiene a su cargo una parte principal en el importante esfuerzo que el gobernador Dr. Suárez está realizando para mantener a la Provincia en su envidiable rango de segundo Estado argentino por su potencialidad económica y capacidad industrial. Como en el resto del país, se han producido en el lapso transcurrido, gran número de conflictos entre las fuerzas concurrentes del bienestar económico, siendo atendidas con espíritu justiciero todas las demandas de los trabajadores, que no han incurrido en excesos condenables, colaborando armónicamente con el primer mandatario en la solución de los diferendos.

El agro santafesino ha visto con satisfacción el empeño del Dr. Suárez por defender la producción de las plagas que periódicamente la diezman, habiendo correspondido los resultados de la lucha entablada a los esfuerzos y decisiones de las autoridades y técnicos. Las tareas rurales, que durante noventa días fueron prácticamente desatendidas por los labriegos debido a una incomprensión del momento económico del país, han sido reanudadas gracias a la mediación del propio gobernador, confiándose en que esta decisión se ha de traducir en un gigantesco esfuerzo para satisfacer el requerimiento tantas veces formulado por el Presidente de la República de intensificar la producción para apuntalar la independencia económica del país.

Hemos dejado brevemente expuestas algunas de las iniciativas más importantes del actual gobierno santafesino que, encabezado por el Dr. Waldino C. Suárez, cuenta con los siguientes colaboradores de jerarquía, secretario de Gobierno, señor José G. Ghio; Ministro de Salud Pública, Dr. Manuel González Lo[?]sa; Ministro de Justicia, Educación y Culto, Dr. Alberto Simmont[?]; Secretario Técnico, ingeniero Eros Faraudello; Secretario de Bienestar y Seguridad Social, Dr. Raúl Méndez; Secretario de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, Dr. Enrique Cárcamo; Ministro de Trabajo y Economía, señor Ángel Costanzo; Ministro de Finanzas y Obras Públicas, interinamente a cargo del ingeniero Eros Faraudello.

Criterios e Interpretaciones de la Dirección General de Rentas

No por silenciosa y apartada de la espectacularidad es menos importante la labor que desarrolla la Dirección General de Rentas de la Provincia.

En todos los pueblos civilizados la renta fiscal, a través de los siglos, aun antes de Roma, hasta nuestros días ha sido considerada como la fuerza de la República, la seguridad para la paz y el nervio de la guerra. En el organismo encargado de la percepción de esa renta han estado siempre fijos los ojos de los gobernantes y de los pueblos ya que él puede estimarse como el termómetro del progreso y prosperidad de un pueblo.

De ahí que, entre nosotros, modificadas algunas características, el mencionado organismo, representado por la Dirección General de Rentas, viene llenando, como siempre, su misión trascendental, alrededor de la cual giran las demás dependencias estatales. La razón es por demás conocida.

No nos vamos a detener en hacer historia. Más que las excursiones en el pasado ajeno y en el nuestro, interesa al público lo inmediatamente práctico, y en ese sentido nos limitaremos a reproducir varias resoluciones de la mencionada Dirección, resoluciones en las que se sustentan criterios y se puntualizan interpretaciones con respecto a las leyes impositivas, resoluciones dadas en estos últimos meses, siendo por consiguiente de actualidad y utilidad indiscutibles.

FOMENTO DE LA VIVIENDA

De acuerdo a lo resuelto por la Dirección General de Rentas en los expedientes 7477-B-32 y 8611-B-32, los particulares que realicen operaciones de crédito hipotecario en entidades o Bancos Oficiales, así como los funcionarios y Escribanos Públicos que intervengan en las mismas en el ejercicio de sus funciones, deberán tener en cuenta los conceptos siguientes:

La relación fiscal contempla dos clases de operaciones hipotecarias: las ordinarias y las de fomento de la vivienda propia.

El art. 78 inc. k) de la ley 3141 contempla las operaciones de créditos hipotecarios ordinarios y las exceptúa cuando el monto no exceda de $ 10.000. Excediendo esa suma los impuestos y tasas se abonan por el total.

Dentro ahora de las operaciones de fomento, que es la materia que tratan los expedientes arriba citados, el Decreto 4954, hoy ley 3096, exceptúa de todo impuesto de sellado a las dichas operaciones, en que intervengan una entidad o Banco Oficial y el beneficiario del crédito hipotecario sea un empleado, obrero, asociación o sindicato de trabajadores, públicos o privados, es decir que estén afiliados al Instituto Nacional de Previsión Social, por intermedio de cada una de las Cajas de Previsión Social a que pertenezca el obrero o el empleado, ya sea ésta particular, nacional, provincial o municipal.

Cuando se hubiere suscrito un boleto o promesa de compraventa sujeto a la condición de otorgarse un préstamo hipotecario, el impuesto que incide por mitad entre las partes, deberá reponerse en el boleto, dentro de los 15 días de resuelta por el Banco o entidad, la operación solicitada.

Si fuera negado el crédito, lo mismo el boleto deberá reponerse y en caso de negativa de las partes, se remitirá el boleto a la Dirección General de Rentas, para el apremio del impuesto y la multa. Si una de las partes fuera un empleado, obrero, etc., público o privado, en lo que a él se refiere, no pagará ningún impuesto, no así la otra parte contratante que no estuviere en la misma condición.

La excepción, tratándose de empleados y obreros no sólo se refiere al sellado en la operación puramente bancaria, sino también a todos los demás actos vinculados necesariamente a la operación de fomento, como ser los servicios de registro, certificaciones, etc. El testimonio que expidieren los Escribanos también estará exenta de la reposición de fojas no así la foja de su protocolo por las dificultades obvias a que ello daría lugar.

La exención que beneficia al empleado u obrero es de carácter personalísimo y sólo exime del impuesto cuando estuviere a su cargo, ya sea porque la incidencia impositiva de la ley corre de su cargo o que por otras leyes de fondo debe él pagarlo. Todo convenio de partes para hacerle cargar con el tributo y que por su situación personal quedaría totalmente exento, será de ningún valor administrativo.

CAMBIO DE SISTEMA EN UNA SECCION

31 de octubre de 1947. — A S. S. el Señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, Ing. Eros J. A. Faraudello S/D.

Considerando el suscripto de impostergable necesidad el cambio total de sistema de trabajo en la Sección Impuesto Inmobiliario, reemplazándolo por el ya experimentado sistema mecanizado "Hollerith", me permito solicitar a S. S. su decidido apoyo con el fin de llevar de inmediato a la práctica la implantación del aludido sistema.

Ello reportaría una mayor seguridad como control, sería una fuente interesante de datos estadísticos que en el presente, de obtenerse, lo son en base a una improba e insegura labor; implicaría una economía considerable de personal y la percepción de la renta en este importante rubro, sobre todo si se tiene en cuenta la revaluación de la propiedad, alcanzaría a cifras inusitadas.

Esta labor podría iniciarse desde ya contando con las dos máquinas perforadoras de Contaduría y con las dos del Instituto Experimental de Investigaciones y Fomento Agrícola Ganadero. Como para ello habría que trabajar en horas extraordinarias con el fin de no obstaculizar la labor que con las mismas ejecutan los departamentos citados, sería necesario autorizar el pago de horas extras para el personal que se requiera, así como para el material, muebles, etc., imprescindibles.

Como de acuerdo a los informes de la International Business, los inconvenientes para la importación de máquinas, en principio han desaparecido, sería conveniente gestionar ante las autoridades del Banco Central el permiso correspondiente para que la citada compañía, pueda importar los elementos que se necesitan y que son los siguientes: 3 perforadoras, 1 tabuladora, 1 intercaladora y 1 clasificadora.

En la seguridad de que su S. S. ha de saber interpretar fielmente la conveniencia del cambio de sistema propuesto, me es grato suscribirme de Ud. atto. y S. S. — Dr. Dorando E. Ghiara, Director General de Rentas.

RESOLUCION SOBRE LAS ENTID. MUTUALISTAS

Santa Fe, 13 de septiembre de 1947. — Visto el pedido formulado por la Liga Argentina de Entidades Mutualistas:

Considerando: Que estas entidades de bien público merecen la protección a que se han hecho acreedoras por parte del estado;

Que la adopción de cualquier medida en favor de las mismas, estimularía su acción, propendiendo al desarrollo de sus actividades hasta convertirlas en verdaderas colaboradoras del estado;

Que sobre la materia no es una novedad que el Estado encare la solución del problema fiscal, que preocupan a las entidades mutualistas por cuanto en el orden nacional y municipal de la Capital Federal, el decreto-ley No 24.499 las libera de toda carga y gravamen, sea por impuesto, tasa o contribución de mejora, inclusive del Impuesto del Sello en cuestiones administrativas o judiciales.

Que nuestra provincia no tiene unificado el criterio a seguir sobre eso particular, siendo necesaria la adopción de medidas tendientes a tal fin. Por ello y habiendo lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Director General de Rentas, decreta:

Art. 1o) Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas para que considere la posibilidad de estructurar un proyecto ley que unifique el criterio a seguir en materia fiscal, liberando de todo gravamen a las Mutualidades que acrediten su carácter en el territorio de la provincia.

Art. 2o) Comuníquese y elévese con nota de estilo. — (Fdo.) Dorando Ghiara, Director General de Rentas.

Jefe del Poder Ejecutivo



Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, cuya labor al frente del Poder Ejecutivo se resume en líneas anteriores.

Situación Legal Frente al Pago Expontáneo de los Contribuyentes

Ante la dualidad de criterio a que se subordina la percepción de la renta pública en los casos en que los plazos para el pago de la misma se encuentren vencidos, la Dirección General de Rentas ha elevado al Ministerio correspondiente un informe al respecto, en el cual se opina hacia el establecimiento de la uniformidad.

Las atinadas consideraciones que sobre este particular formula la Dirección son las siguientes:

"La falta de cumplimiento a la obligación fiscal por parte del contribuyente, se resuelve en nuestro derecho impositivo, con la multa, o la aplicación de intereses punitorios según se trate de infracción a la ley, o por el pago tardío respectivamente. No obstante existen anomalías que afectan la igualdad constitucional frente a las cargas públicas. En efecto: los decretos No 805 y 806 no consideran infractores pasibles de multa, los contribuyentes morosos que no hubieran cumplido con el pago de los impuestos a los productos forestales y agrícolas, y que se presenten en forma espontánea, ofreciendo regularizar su situación; esta franquicia no existe para otras leyes vigentes. El tratamiento igualitario en materia impositiva sería: resolverse por la derogación de los decretos aludidos, o hacer extensivo sus efectos a otras leyes impositivas que no afecten intereses de carácter fiscal.

Esta Dirección opina que al Estado no debe interesarle la multa ni los intereses punitorios sino, obtener del contribuyente, el cumplimiento de la ley y cuando esto se hace espontáneamente, debe considerarse en favor del mismo, sea cual fuere la materia

DICTAMENES SOBRE LAS LEYES 3124 Y 2080

I

Exp. 6001. Libro 32 Letra D.

(Art. 30 Ley 3124). Si bien la citada disposición exonera de impuesto a los prestatarios del Hogar Ferroviario, Hogar Bancario, Propio Municipal y a los afiliados de la Caja Nacional de Jubilaciones Docentes Nacionales y Empleados de Correos y Telecomunicaciones, no ocurre lo mismo cuando se celebra una hipoteca con un particular.

II

Exp. 3839 F 32.

(Art. 30 Ley 3124). El inmueble de un ferrocarril adquirido por la Nación y que se encuentra afectado al servicio de transporte, está a cargo del Estado adquirente y en consecuencia libre de impuesto por redundancia fiscal.

III

Exp. 9247 C. 32.

No procede la devolución del impuesto inmobiliario por concepto de edificio, que la ley exceptúa cuando la mejora se situare en zona rural, estando el edificio en la zona suburbana, ya que media entre la zona urbana y la rural, el radio suburbano, no comprendido en la excepción. La distinción viene de las circunstancias del empadronamiento inmobiliario, salvo prueba en contrario.

IV

Exp. 7987 I 32.

(Art. 19 Ley 2080 de Valuación). Al adjudicarse en un juicio sucesorio bienes empadronados, por un valor de tasación en el inventario, inferior a la última imponible. valuación fiscal, no ha lugar al criterio de reajuste del art. 19 de la ley, que se refiere al ... precio superior al avalúo fiscal y el de adjudicación no lo supera.

Vale decir, queda firme el valor asignado por las juntas de valuación designadas por virtud de la ley 2080.

V

Exp. 4356 S 32.

(El ausentismo en la ley 3124). No procede el reintegro de las sumas abonadas por este concepto, cuando el contribuyente hubiera interrumpido con su regreso al país el término legal que configura el adicional de la ley, cuando después de iniciada la gestión de repetición de lo pagado, ha vuelto a ausentarse nuevamente sin el aviso a que obliga la ley, máxime cuando la presencia al país ha servido para otorgar tan sólo el poder respectivo cuya presentación administrativa del apoderado ocurre estando ausente nuevamente el contribuyente.

VI

Exp. 7266-D-32.

(Art. 30 Ley 3124). Cancelada una hipoteca con las entidades a que refiere el texto legal, no ha lugar a la exoneración fiscal. Libre de gravamen real quien beneficia la ley, la propiedad queda en su pleno dominio y el impuesto con sus plenos efectos.

VII

Exp. 9936 Libro 32 Letra Q.

Ante la falta de empadronamiento de una propiedad raíz previo al pago del respectivo impuesto y a su liquidación es la orden judicial pertinente.

Aplicación de la Ley de Sellos en la Provincia

A raíz de una consulta que formulara el Banco Hipotecario Nacional, sobre aplicación de la Ley de Sellos en la Provincia, la Dirección General de Rentas ha producido, el 23 de septiembre del corriente año, la siguiente resolución:

"Gestiona el Banco Hipotecario Nacional por este expediente, que los boletos de compraventa celebrados bajo la condición de otorgarse por dicho Banco, uno de los préstamos de fomento de la vivienda propia, se declara que no corresponde impuesto mediando la negativa del Banco, por defectos en el título de propiedad, propuesto en la solicitud.

Ya esa Dirección General, también a iniciativa del mismo Banco y en expediente No. 7477 D 32, resolvió lo siguiente: "1o. Declarar que los boletos y promesas de compra-venta sometidos a la condición suspensiva de otorgarse un préstamo hipotecario por un Banco oficial, el plazo de quince días dentro del cual los dichos boletos deben ser sellados, empezará a correr, desde la resolución del Banco que otorgue o acuerde el respectivo crédito hipotecario; siempre que se trate de operaciones de fomento de la vivienda propia y el monto de la operación en concordancia con el art. 45 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario Nacional no fuere superior a $ 20.000. 2o. Los Bancos a que se refiere el artículo anterior, en todos los casos harán reponer los citados boletos dentro del término legal, y en caso de negativa de los otorgantes cuando la operación no fuera concedida, pasará los antecedentes a esta Dirección General, para que proceda por la vía ejecutiva. 3o. Notifíquese a los Bancos interesados y archívese. Fdo.: Dr. Dorando E. Ghiara, Director General de Rentas; Jo. R. Amavet, Jefe de Sección Sellos".

Como se observará, esta Dirección General ha considerado que corresponde, el pago del sellado al boleto aunque la operación de préstamo fuere denegado por el Banco.

Decía el suscripto en el informe previo a la resolución transcripta: "La Ley de Sellos grava el contrato, manifestado en la forma corriente del boleto o promesa de compra-venta no podría afirmarse que por haberse convenido la condición suspensiva incumplida ésta, no existía contrato. Las obligaciones pueden estar sometidas a una condición resolutoria o a una condición suspensiva. El incumplimiento de la condición resolutoria extingue la obligación y el cumplimiento de la condición suspensiva le da recién su existencia (art. 553 y 545 Código Civil).

La Ley grava a los contratos privados. Pero ¿podría afirmarse que en tanto no se cumpla la condición suspensiva no existe contrato? No, porque en tanto haya un acuerdo de voluntades destinado a reglar los derechos de las partes, existe un contrato. Además de acuerdo al artículo 1370 del Código Civil, se retarda el cumplimiento de la obligación particular en tanto la condición no se cumpla, pero siempre surgen derechos y obligaciones recíprocas a cargo de las partes, por efectos del contrato mismo: la de no entregar la cosa o el precio, o la de restituir el precio o la cosa según sea el caso. De manera que la imposición fiscal siempre es exigible. No distinguiendo la Ley entre el boleto puro y simple y el boleto de compra-venta condicional, el gravamen los rige con la única diferencia interpretativa del cómputo del plazo dentro del cual deben los mismos ser repuestos.

Pero este planteamiento del Banco Hipotecario Nacional, brinda la oportunidad de estudiar la situación de los empleados y obreros públicos y privados, con relación al impuesto de sellos en estas operaciones de fomento de la vivienda propia. La Intervención Federal en 11 de septiembre de 1944, visto el decreto nacional No. 10536 con fecha 28 de abril anterior, dictó el decreto No. 4954 cuya parte dispositiva, dice: Art. 1o. Exceptúase del impuesto en concepto de sellado, a todo escrito, comunicación, pedido de reconsideración o de apelación, demanda, petición, diligencia o cualquier actuación, trámite o recurso relacionado con las leyes del trabajo y previsión social, que hayan interpuesto o interpongan, dirijan o presenten ante autoridades públicas administrativas o judiciales, los obreros, empleados, asociaciones gremiales o sindicatos de trabajadores. Art. 2o. Acuérdanse a las mismas personas, las excepciones que conceden las leyes procesales a los titulares del beneficio de pobreza.

Dicho decreto es hoy ley de la provincia registrado bajo el No. 3096.

Ahora bien, La Ley 3141, de Sellos, es posterior a la 3096, consagratoria del decreto 4954 y no deroga sus disposiciones. El decreto no menciona a los empleados y obreros públicos concretamente, sino que la mención está generalizada a los obreros, empleados, asociaciones gremiales y sindicatos de trabajadores. ¿Ha podido el decreto excluir a los servidores del Estado? Evidentemente no y así lo ha resuelto esa Dirección General en el Exp. No. 11069 C 31, en cuanto "el empleado o funcionario público como servidor del Estado, no puede estar excluído de esos beneficios, en el caso de restringirse la interpretación a las relaciones derivadas del contrato de trabajo de carácter particular". En efecto, no cabría el distingo y la exclusión, teniendo en cuenta que la relación del agente de la administración pública es también de carácter contractual. La previsión social en ese sentido no admite restricciones y a todos alcanza por el principio constitucional de la igualdad ante la ley, no solo en las obligaciones impuestas sino también en los derechos reconocidos". Aclarado pues este punto, queda por dilucidar si rige el decreto 4954 (ley 3096) no obstante la sanción y promulgación de la ley 3141, que no recoge sus disposiciones, que legisla más ampliamente sobre la misma materia y que no lo deroga en forma expresa. Es un principio consagrado que las leyes no pueden ser derogadas total o parcialmente por otras leyes.

"Tratándose de dos leyes sucesivas que legislan sobre la misma materia, la omisión en la última de disposiciones de la primera, importa seguramente dejarlas sin efecto, cuando la nueva ley crea, respecto de la situación de que se trata, un sistema completo, más o menos diferente del de la ley anterior, en tales condiciones, no sería prudente alterar la economía y la unidad de la nueva ley, mezclando en ella disposiciones quizá heterogéneas de la anterior que ella ha reemplazado. (Mazzuco Marchisio De. Corte Suprema Nacional, diciembre 7 de 1938, J. A. T. 64, pág. 780).

La ley 3141 aunque no lo diga expresamente, ¿ha derogado la ley 3096 sobre la misma materia que regía en la Provincia hasta la sanción de la nueva Ley de Sellos?

Pero ¿ha derogado a la ley 3096? "Una ley general no es nunca derogatoria de una ley o disposición especial, a menos que aquélla contenga alguna expresa referencia a ésta, o que exista una manifiesta repugnancia entre las dos, en la hipótesis de subsistir ambas (Bertoletti v. Dirección Nacional de Vialidad. Cám. Fed. Cap. Mayo 6, 1942, J. A. T. 1942, 2o. pág. 823. Suprema Corte Nacional, diciembre 14 de 1927, T. 26, pág. 301. Cám. Com. de la Cap. febrero 27, 1929, J. A. T. 29, pág. 90). De manera que el decreto 4954 —hoy ley 3096— debe considerarse vigente y así lo ha considerado ya esa Dirección General reiteradamente por análogos fundamentos.

En esas condiciones y resumiendo: La ley 3096 libera del impuesto de sellos, a los obreros y empleados, asociaciones o sindicatos de trabajadores públicos y privados en cuanto actúen en trámites administrativos o judiciales o peticionen a las autoridades o realicen cualquier gestión, vinculada con las leyes de trabajo y previsión social.

Dicho decreto-ley, no obstante la ley posterior que no recoge sus disposiciones, pero que tampoco las deroga expresamente, rige con sus plenos efectos. El fomento de la vivienda propia, a cargo de instituciones oficiales entra en el concepto de previsión social. El decreto nacional No. 21174/44 hoy convertido en ley, crea el Instituto Nacional de Previsión Social, en cuyas funciones el art. 3o. inciso g) prevee el fomento de la vivienda popular.

Es cierto que la ley provincial No. 3072 de Previsión Social, se limita al seguro mutual solucionando sólo parcialmente uno de los problemas o aspectos de la seguridad social.

También cuenta la Provincia con una ley de fomento de la vivienda propia de sus agentes y empleados pero no pueden quedar ajenas al trato liberatorio las relaciones del mismo carácter y refugiados en el mismo propósito público de fomentar la casa propia cuando la solicitud del socorro económico se tramita con reparticiones públicas de la nación, que deben su existencia y regulan su actividad por una ley nacional, que debe hasta tener prelación sobre las leyes locales.

En la aplicación e interpretación de las leyes de Previsión Social, siempre prima el interés colectivo, sobre el individual, de modo que no resulten prácticamente enervadas las finalidades de bienestar común que las inspiró. (J. A. Cit. Sup. marzo 23, 1942, T. 1942, II, pág. 116).

De manera que encuentro ampliamente justificado, que esa Dirección General por las razones expresadas, declare con carácter general y no por mera vía de interpretación sino más bien de obligado reconocimiento, que todo el conjunto de actos inherentes a una operación hipotecaria de fomento de la vivienda propia, en establecimiento oficial, se halla exenta del impuesto de sellos; en tanto el impuesto, derecho o tasa incida en un obrero, empleado, asociación gremial o Sindicato de Trabajadores públicos o privados.

Es verdad que la presente gestión no lleva esos alcances, pero desde que esa Dirección puede hasta resolverlo de oficio, cabe ese pronunciamiento del señor Director que amplía la resolución transcripta anteriormente y que posterga el término legal de 15 días. En cuanto a la debida reposición del boleto o promesa en la operación denegada por el Banco no cabe la declaración propugnada, porque se trata de un contrato condicional que la ley no exceptúa, siempre que no se realicen las condiciones previstas por la ley 3096 o se efectúe bajo el régimen de fomento adoptado por el Banco Hipotecario Nacional, o por cualquier otra entidad o Banco oficial en cuyo caso está exceptuado. Sección Sellos, septiembre 22 de 1947. Dirección General de Rentas, septiembre 23 de 1947. Visto la presente gestión del Banco Hipotecario Nacional Exp. 611. b 32) por la cual solicita se declare en las solicitudes de préstamo hipotecario denegado por el Banco por defectos de títulos en la propiedad propuesta no debe abonarse el impuesto del 4 o/o que corresponde al boleto privado así como el precedente informe ampliatorio de las cuestiones que suscitan las dichas operaciones hipotecarias presentado a esta Dirección General por el Jefe de la Sección Sellos, y Considerando, que la declaración propugnada por el Banco Hipotecario Nacional es improcedente por virtud de la generalización de la Ley de Sellos, que grava el contrato sin distinguir que el boleto o promesa sea o no condicional. Que no obstante la denegatoria que es procedente sobre ese particular resulta oportuno y de interés público, dilucidar en este caso y con este motivo los alcances de la ley 3096 (Decreto 4954) en cuya virtud los empleados y obreros ya fueren públicos o privados estarían libres de la carga impositiva con motivo de acogerse al plan de fomento de la propia vivienda. Efectivamente los empleados y obreros del Estado no pueden considerarse excluídos de tales beneficios, que la ley 3096 (Decreto 4954) se encuentra vigente no obstante la promulgación posterior de la actual Ley de Sellos ya que para su caducidad se requiere una derogación expresa tratándose como se trata de una ley especial y de excepción. Por todo ello, la Dirección General de Rentas, en uso de las facultades que le acuerda el art. 95 de la ley 3141, y de conformidad con el informe que antecede resuelve: Ratificar y ampliar la resolución comunicada a los Bancos oficiales por nota No. 3639 S. exp. 7477 D. 32 en la siguiente forma: 1o. Declarar exceptuadas de todo impuesto de sellos en virtud de lo dispuesto por el decreto 4954, Ley 3096 a las operaciones que realicen los obreros y empleados, Asociaciones Gremiales y Sindicatos de Trabajadores, públicos o privados, acogidos a los planes de la vivienda propia, mediante préstamos hipotecarios, tramitados ante entidades o Bancos oficiales de la Nación, de la Provincia o Municipalidades. 2o. Comuníquese y archívese.—Dr. Dorando G. Ghiara, Director General de Rentas".

CASO BEMBERG [LEY 2591]

La Dirección General de Rentas en fecha 6 de septiembre de 1947 dictó resolución condenatoria en el expediente 1084-D-32 promovido contra las sucesiones Bemberg-Elortondo, por evasión del impuesto sucesorio.

Después de serias consideraciones sobre la consistencia de la infracción, los herederos nombrados, según la resolución citada deberán abonar a la provincia, aproximadamente $ 8.500.000 en concepto de impuesto multas e intereses, con más el recargo de ausentismo.

De acuerdo a los antecedentes acumulados, la Comisión Investigadora designada por el gobierno de la provincia, presentó su informe con fecha 30 de junio de 1945 y desde entonces el procedimiento habido en los autos marcan las etapas de la defensa, informes y dictámenes conducentes a la resolución final, que no obstante ha sido apelada por el denunciante y denunciados por cuanto el primero, por revestir la calidad de empleado público, fué excluído de toda participación en el porcentaje de la multa incurrida.

LA TRANSMISION GRATUITA

Con fecha 10 de septiembre pasado, la Dirección General de Rentas ha resuelto iniciar gestiones de cobro judicial por vía de apremio, contra las sucesiones morosas en el pago del impuesto a la herencia, para lo cual se mandaron extraer del Libro de Causantes, todas aquellas liquidaciones impagas desde el año 1938 hasta la fecha, siempre que hubiere transcurrido, en este último caso, más de un año de la muerte del causante.

Dichas liquidaciones que suman importantes cantidades cuyo ingreso se trata de procurar favorezca al erario, se encuentra actualmente ante la Asesoría Letrada Judicial, quien procederá a iniciar de inmediato las acciones judiciales pertinentes.

LA OBRA CAMINERA EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nuestra Provincia Logra Destacarse en Vialidad

REALIZARANSE PRONTO IMPORTANTES OBRAS

La obra caminera del gobierno de la provincia de Santa Fe se desarrolla dentro de límites restringidos, por causa de una serie de dificultades propias de la época anormal de posguerra —derivadas unas, de la escasez y encarecimiento experimentado por materiales y equipos en general, y otras, de la reducida cantidad de preferencias para el transporte ferroviario que ha podido conseguir esta Provincia, pese a las gestiones empeñosas realizadas en tal sentido—, pero es de esperar, hoy que se vislumbra la atenuación de algunos de tales inconvenientes, el cumplimiento de un plan orgánico de caminos, que ha sido concebido con las miras de servir a los más altos intereses del segundo estado argentino.

En materia constructiva, la obra vial se hace sentir en todos los puntos de la Provincia. Las obras que actualmente están en marcha superan los 23 millones de pesos, y su construcción significará la pavimentación de 370 kilómetros de caminos, incluyéndose en el monto mencionado el costo de las obras básicas de rutas cuya pavimentación no se estima de urgencia.

Entre las obras de pavimentación terminadas recientemente debemos destacar el camino que une los pueblos de San Carlos Sud, San Carlos Centro y San Carlos Norte entre sí y con la Ruta Nacional No. 19 de hormigón armado, con calzadas de 3 metros que se ensanchan a 6 metros en los cruces de los pueblos mencionados. Asimismo se llevó a feliz término la pavimentación con hormigón simple de la prolongación de la Avenida General Paz, en el acceso al nuevo Cuartel de la 3ra. Agrupación Antiaérea al Norte de Guadalupe, que brinda un acceso cómodo y seguro, vinculándolo con el centro de la ciudad de Santa Fe.

Se encuentra en pleno desarrollo la construcción del pavimento de hormigón armado del camino Arocena—Gálvez cuyo contrato importa la cantidad de $ 1.464.518,39. Desde el mes de marzo hasta hoy, se han realizado más de 23.000 m2. de calzada —cerca de la mitad del total a construir— siendo de importancia decir que ello pudo conseguirse mediante la obtención de una preferencia especial, fuera del sistema de ciclos, para el transporte ferroviario del pedregullo, la arena y el cemento, como cristalización de reiteradas gestiones de las altas autoridades de la Provincia ante la Dirección Nacional de Transportes.

El camino de Casilda a Cruz Alta es otra de las rutas pavimentadas importantes que construye la Provincia; constituye un tramo de 68 kilómetros de la Ruta Provincial No. 15, que toca los pueblos Los Molinos, Arequito, Los Nogales, San José de la Esquina, Arteaga y termina en el límite con la Provincia de Córdoba frente a la localidad de Cruz Alta. El pavimento elegido es del tipo flexible —base estabilizada con carpeta de betún y pedregullo— y del mismo se han completado hasta la fecha 8 kilómetros.

Otros caminos en construcción —por el contrario, y lamentablemente— sufren frecuentes paralizaciones en sus desarrollos, dilatando sus plazos de ejecución, por causa de las dificultades mencionadas anteriormente. Se encuentran en tales condiciones: el camino que une las ciudades de Venado Tuerto y de Rufino, centros importantes por la calidad de su comercio y por su adelanto edilicio, aparte de que la ruta cruza una zona floreciente; el camino de Bigand a la Ruta Nacional No. 33, obra proyectada en hormigón armado que sirve de acceso a la localidad de Bigand y región agrícola circundante; el camino de Moisés Ville a Palacios, también en hormigón armado, que asegurará la unión de la primera de las localidades citadas con la Ruta Nacional No. 34 y con la estación ferroviaria de Palacios sobre el Ferrocarril Central Argentino; éstas, y otras obras cuyos desarrollos no son normales, mantienen en continua preocupación a las autoridades provinciales que no escatiman esfuerzos tendientes a buscar una solución a los inconvenientes.

—

La tarea de proyectos y estudios de caminos ha tenido como objetivo fundamental el cumplimiento del plan normal de trabajos a iniciar urgentemente, que prevé la inversión de más de 6 millones de pesos en la construcción de 10 caminos, entre los cuales merecen destacarse los siguientes:

El camino de Intiyaco al Paralelo 28, con cuya construcción quedará habilitada en toda su extensión la Ruta Provincial No. 3, desarrollada paralelamente al río Paraná en la zona central de la Provincia, la que se vinculará mediante la misma con el territorio nacional del Chaco. Este tramo favorecerá en alto grado las explotaciones forestales y la ganadería, y ha de representar un gran impulso para la agricultura todavía incipiente en el norte de la Provincia. El importe total presupuestado para el tramo es de $ 1.708.710,37 m|nacional, entre fondos de Coparticipación Federal y Provinciales. Su desarrollo es de 80 kilómetros.

La unión del pueblo Andino con la Ruta Prov. No. 291, con un costo previsto para el tramo de $ 413.820 m|nacional, ruta que, por su vecindad con el río Carcarañá, constituirá un motivo de atracción para los aficionados al "camping".

El camino de Serodino a la Ruta Nacional No. 11, cuyo proyecto consiste en la reconstrucción de las obras básicas y la construcción de una calzada constituida por un recubrimiento estabilizado recubierto con un tratamiento bituminoso tipo triple; permitirá la vinculación de las rutas nacionales números 11 y 34; su desarrollo es de 13 kilómetros y su presupuesto importa $ 474.200,53 m|nacional.

El cruce del río Salado en la Ruta Provincial No. 319, que consiste en un puente de 35 metros de luz y en dos viaductos de 65m. y 120m. sobre los bañados del mismo río, con los correspondientes terraplenes de acceso; con esta obra será posible salvar el único obstáculo natural de importancia de la Ruta Provincial No. 319, que se continúa con la Ruta Nacional No. 167. Una vez habilitado el puerto de San Javier y este tramo del camino de Crespo a San Cristóbal será posible el trasporte de productos lácteos provenientes de la industria tambera del Departamento San Cristóbal hasta ese puerto, desde donde, mediante la flota de cabotaje del Estado, se podrá hacer llegar al norte de la Provincia de Santa Fe, al Chaco y a Formosa. La inversión probable de las obras es de $ 1.200.000 m|n.

Además, se continuó con los trabajos de la "Prolongación de la Avenida Argentina" y del "Parque Balneario", de acuerdo con el anteproyecto definitivo aprobado, habiéndose replanteado en el terreno la mayor parte de la traza, como así también habilitado la misma provisoriamente. Por otra parte, el P. Ejecutivo ha ordenado a las oficinas técnicas respectivas la preparación urgente del proyecto definitivo de esta obra —dándole preferencia absoluta— con miras a su inmediato llamado a licitación, estimándose que el mismo podrá estar terminado a fines de septiembre corriente.

Se han realizado los estudios del trazado de una avenida de circunvalación de la ciudad de Santa Fe, de la que serían partes integrantes el actual terraplén de defensa contra las crecidas de los ríos Salado y Santa Fe (convenientemente prolongado), la futura avenida de enlace de la Ruta Nacional No. 11 con la avenida 27 de Febrero y los elevadores terminales, y la avenida Argentina; esta avenida de circunvalación se articularía con los boulevares existentes dentro del perímetro de la Ciudad, y con otros cuya apertura se proyecta.

La atracción actual de la Ciudad de Santa Fe se verá notablemente incrementada con la realización de las citadas obras, y no es aventurado afirmar que las mismas, unidas al interés despertado por las reliquias y monumentos históricos de la Ciudad, así como los encantos de sus ríos y riachos y, sobre todo, de la laguna Guadalupe, harán de la Ciudad un centro importante de turismo.


Camino pavimentado de San Carlos a la Ruta Nacional No. 19, empalme con dicha ruta.


Camino pavimentado de acceso a los cuarteles de Guadalupe 3a. Agrupación Antiaérea.


Camino, Ruta Nacional No. 168, tramo Rincón a Helvecia (En construcción, empalme con el tramo Santa Fe - Rincón).


Camino pavimentado, Ruta Nacional No. 172, tramo Arocena-Gálvez (En construcción ramal norte de la curva de empalme con la Ruta No. 11)

Se Contestó Una Consulta Sobre la Ley de Sellos

FUE FORMULADA POR LOS PROFESIONALES

Santa Fe, setiembre 12 de 1947. — A los Colegios de Abogados, Escribanos, Procuradores, Bancos Provinciales de Santa Fe, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás reparticiones administrativas. — En respuesta a una consulta formulada por un Escribano Público en fecha 3 del corriente y por el orden de sus enunciados, tengo el agrado de hacerles saber lo siguiente:

Art. 78 inc. k) ley Nº 3141. — a) Hipotecas menores de $ 10.000 en que interviene un Banco Oficial.

1—Siendo los acreedores previstos en ese inciso, los Bancos Oficiales y estando ellos como organismos del Estado exentos de todo impuesto, la exoneración comprende lógicamente al tercero que contrata con el Banco, y comprende las solicitudes para las certificaciones a que refiere el art. 61 de la ley, porque de acuerdo al art. 3138 del C. Civil, los gastos son a cargo del deudor y la ley los exceptúa.

2—La excepción del inc. k) del art. 78 se refiere a todos los actos escritos que se relacionen necesariamente con el contrato que exceptúa la ley y desde luego comprende la liberación del sellado en las respectivas fojas del Protocolo del Escribano interviniente. (art. 26 inc. 5º a).

3—Por lógica implicancia no debe abonarse el impuesto del 6 por mil a la hipoteca, art. 20 inciso 3º a) salvo sus cesiones, en los que no intervengan Bancos Oficiales en que el impuesto estará por mitad a cargo del particular cesionario.

4—No repone tampoco el derecho de inscripción en el Registro, porque no se ve como exceptuado un contrato que debe ser registrado, de acuerdo al Código Civil, debe abonarse un tributo tan solo por su inscripción.

b) Boletos de compraventa por menos de $ 10.000.

1—Si el impuesto que se debe en el boleto, debe descontarse del gravamen que corresponde al acto traslativo del dominio, y éste se encuentra exceptuado de acuerdo al art. 78 inc. k) tratándose de un mismo e idéntico contrato de compraventa, la excepción alcanza al boleto cuando estuviere sometido a la condición suspensiva de otorgarse un crédito hipotecario con un Banco Oficial.

2—No estableciéndose la incidencia del impuesto en el caso de un boleto privado, rige el artículo 15 de la ley; de manera que tratándose de un boleto con aquella condición, la excepción alcanza a todos sus otorgantes.

Pero sólo en el boleto condicional.

3—Cuando sobrepasara la suma de $ 10.000 o no estuviere sometido a esa condición de otorgarse un crédito por un Banco Oficial, todos los impuestos y tasas se deben íntegramente por el importe total del contrato y el impuesto será por mitad en el boleto salvo la incidencia prevista por el art. 20 inc. 1º; también de la mitad en el caso del art. 20 inc. 3º a) siempre exceptuado el Banco acreedor, por el 3 o/oo en este caso, no así los derechos del Registro que son a cargo del deudor.

Tratándose de boletos por más de $ 10.000, que no estan exceptuados y siempre que no pasaran de $ 20.000 y estuvieren sometidos al otorgamiento de un préstamo oficial, el Banco está autorizado a hacer reponer dichos boletos dentro de los 15 días de acordada o negada la operación hipotecaria, y a remitirlos para el apremio judicial del impuesto a esta Dirección General de Rentas, en caso de negativa de pago de las partes.

c) Compraventas menores de $ 10.000, hipotecando en el mismo acto la propiedad adquirida en favor de un Banco Oficial.

1—Cuando la compraventa se ha convenido bajo la condición de otorgarse previamente el préstamo y este se destina al pago del precio de compra, ha tenido que mediar necesariamente un boleto privado y todo el contrato está exceptuado, no así cuando el comprador abona de su peculio, el precio de la compra aunque luego hipoteque, aún en el mismo acto, la propiedad adquirida a un Banco Oficial, en cuyo caso estará únicamente exceptuada la hipoteca menor de $ 10.000 desde que se trata evidentemente de dos contratos que concurren en un solo acto. Los impuestos y derechos referidos a la trasmisión de dominio y las fojas del respectivo protocolo, deben ser repuestas, así como las certificaciones del Registro.

d) Cancelación del privilegio en hipotecas oficiales menores de $ 10.000.

2—Va implícita la excepción, desde que el gasto del registro pesa sobre el deudor, y la ley lo ha exceptuado al contrato.

3—No repone las fojas del testimonio. — José Enrique Amavet, Jefe Sección Sellos; Dr. Dorando E. Ghiara, Director General de Rentas.

Respecto a la Designación de Martilleros en Juicios en Que es Parte la Provincia

SE FIJARON LAS NORMAS

La Asesoría Letrada Judicial ha informado a todos los Oficiales Ejecutores, la siguiente resolución del Director General de Rentas de la Provincia, relacionada con la designación de martilleros en las ejecuciones en que es parte la provincia. Dice así:

Para su conocimiento y demás fines, se le transcribe a continuación la resolución dictada por la Dirección General de Rentas en fecha 25 de setiembre de 1947 y que dice así:

"Santa Fe, 25 de setiembre de 1947. — Visto: Que por ante los Tribunales de ambas circunscripciones judiciales de la provincia se encuentran en trámite numerosas ejecuciones promovidas por esta Dirección General de Rentas de acuerdo con la Ley Nº 2390. Que, haciendo uso del derecho que confiere la citada Ley, en la práctica, se ha hecho la designación de Martilleros a simple propuesta del mandatario de la Dirección General, contrariando lo preceptuado por el art. 324 del Código de Procedimientos Civiles y 6º de la Ley No. 2827 que reglamenta la profesión de Martillero. Que esa práctica puede contraer nulidades que es deber evitar. Por ello, con el fin de proceder a una mayor equidad, distribución del trabajo y respeto al ejercicio de la profesión de Martillero Público, como asimismo obtener, tanto la agilización del procedimiento, como exigir la idoneidad y responsabilidad en el auxiliar de la Justicia, fundado en las disposiciones legales citadas, el Director General de Rentas, resuelve:

Art. 1o.) Disponer que por los señores Oficiales Ejecutores, en cada una de las causas que en esta representación defienden, llegada la oportunidad debida, se solicite y celebre la pertinente audiencia para el sorteo y designación de Martillero.

Art. 2o.) Someter a la decisión de esta Dirección General, la designación de común acuerdo, que consiente el Código de Procedimientos Civiles.

Art. 3º) Solicitar del Centro Martilleros de ambas circunscripciones invite y obtenga de sus asociados la inscripción en los Juzgados de Paz legos, con el fin de evitar la impericia, defectos de forma, demoras, etc., a la vez que obtener la dignificación de la profesión de Martillero Público.

Art. 4º) Mandar se notifique expresamente de la presente a la Asesoría Letrada Judicial y señores Oficiales Ejecutores.

Art. 5º) Hágase saber y archívese. — Dr. Dorando E. Ghiara, Director General de Rentas". —

Se Creó la Dirección de Informaciones, Prensa y Publicidad

Para poder cumplir en forma eficiente la misión de informar a la prensa, en general, sobre las actividades oficiales, así como el servicio de publicidad, se sentía la necesidad de crear una organización que se ocupara de esa materia. Por un decreto del Poder Ejecutivo, dado por el Ministerio de Gobierno, se creó así la Dirección de Informaciones, Prensa y Publicidad, cuyo texto expresa lo siguiente:

"Visto: La Ley recientemente sancionada por la H. Legislatura de la Provincia a iniciativa del Poder Ejecutivo, que la incluyó oportunamente en su Plan Trienal, creando la Secretaría de Gobierno, una de cuyas funciones específicas consiste en atender todo lo concerniente a informaciones, prensa y publicidad, tareas que en la actualidad cumple precariamente la Oficina de Prensa, por carecer de autoridad y medios que le permitan desempeñarse con la real eficacia que conviene al interés público;

El informe del Señor Jefe de esa dependencia, de fecha 29 de Septiembre ppdo., en el que se señala con precisión la misión que compete a los organismos oficiales que actúan como agentes de enlace entre los poderes públicos y el periodismo, y se prohija la necesidad de dotar a la Provincia de Santa Fe de los elementos requeridos para que sus servicios adquieran la categoría y el prestigio propios de una función universalmente respetada y reconocida como indispensable.

Y Considerando: Que es urgente la creación proyectada, ajustándola a un programa de acción definido que consulte las exigencias modernas de la publicidad oficial así como el interés periodístico de contar regularmente en cuanto atañe a las actividades del gobierno provincial, con una información respetable que facilite la labor diaria en beneficio general;

Que es conveniente dar al nuevo organismo una jerarquía en consonancia con la verdadera importancia de los servicios que está llamado a prestar;

Por ello, El Gobernador de la Provincia en Acuerdo General de Ministros, Decreta:

Art. 1o.) Créase, dependiente de la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Informaciones, Prensa y Publicidad.

Art. 2o.) Son funciones del nuevo organismo:

a) Centralizar y coordinar las informaciones oficiales, proporcionadas por las distintas dependencias de la administración y encauzar su difusión por las vías periodísticas y radial;

b) Coordinar e intensificar las relaciones de prensa con los poderes públicos;

c) Organizar la difusión sobre la obra del gobierno, distribuyendo equitativamente avisos y autorizando publicaciones preferentemente entre las hojas de publicidad provinciales, de conformidad con la reglamentación a dictarse;

d) Llevar un registro de las publicaciones oficiales;

e) Aprobar y controlar la edición de las mismas;

f) Recopilar diariamente las publicaciones que sobre los poderes provinciales y las necesidades públicas regionales aparezcan en la prensa nacional, y preparar con dichos materiales boletines destinados al Gobernador de la Provincia y a los señores Ministros y Secretarios;

g) Advertir a los funcionarios aludidos en publicaciones que tomen nota de las acusaciones o cargos que se le formulen en ellas y procedan a contestarlas;

h) Tomar contacto con las dependencias similares del resto de la República para coordinar sus respectivas funciones, procurando establecer un intercambio de informaciones útiles;

i) Atender las relaciones correspondientes con su personal y las tramitaciones originadas por el mismo.

Art. 3o.) La Dirección de Informaciones, Prensa y Publicidad contará para el desempeño de su cometido con tres Divisiones denominadas:

1) Informaciones
2) Prensa
3) Publicidad y un archivo informativo y gráfico.

Art. 4o.) Son funciones de la División de Informaciones:

a) Proveer a los órganos de publicidad la información suministrada con carácter obligatorio por las distintas dependencias de la administración;

b) Facilitar a organismos similares dentro del país, el material informativo y gráfico que le sea requerido;

c) Proporcionar el personal necesario para hacer la crónica destinada a los diarios, correspondiente a todo acto oficial.

Art. 5o.) Son funciones de la División de Prensa:

a) Confeccionar boletines en base a la información consignada en la prensa que pueda interesar al gobierno;

b) Llevar un registro de publicaciones argentinas;

c) Elevar a la Dirección toda publicación que afecte el buen nombre de los funcionarios, comprometiendo la seriedad de la función pública.

Art. 6o.) Son funciones de la División Publicidad:

a) Realizar la difusión oficial de la obra de gobierno, con la obligada cooperación de todos los organismos provinciales, administrativos y técnicos, inclusive las entidades autárquicas.

Art. 7o.) Son funciones del Archivo Informativo y Gráfico:

a) Conservar la documentación original, base de la información entregada a la prensa y a las estaciones radioeléctricas;

b) Guardar copia de los boletines confeccionados por las Divisiones Informaciones y Prensa y de los trabajos efectuados por la División Publicidad, así como de un ejemplar de los periódicos en que éstos aparezcan, y de los opúsculos que se editen;

c) Llevar nómina de las autoridades nacionales y provinciales;

d) Registrar los expedientes en trámite;

e) Ordenar un archivo gráfico;

f) Encargarse de la distribución de diarios y folletos.

Art. 8o.) La Dirección de Informaciones, Prensa y Publicidad, reglamentará a la brevedad el funcionamiento de sus distintas dependencias.

Art. 9o.) El personal actual de la Oficina de Prensa pasa a depender directamente de la Secretaría de Gobierno.

Art. 10o.) Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

(Fdo.): Suárez, José G. Ghio, A. Pucciarelli, R. A. Méndez, M. González Loza, A. Castagnet, E. Fasaudillo, E. A. Carcamo.

COMPLETA Y EFICIENTE REESTRUCTURACION EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL

Agiliza sus Actividades la Creación de las Direcciones

La Secretaría de Bienestar y Seguridad Social da dado término a la tarea principal de su reestructuración.

En cumplimiento de los artículos 2o. y 11o. de la Ley No. 3139 que establecen que la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social contará con las siguientes Direcciones: de Acción Social Directa; de Protección a la Infancia y Adolescencia; de Vivienda Popular; de Educación Física; de Cultura Social y Turismo Obrero; y de Servicio Social; y que asimismo se transforman: la Dirección de Acción Social; la Junta Central del Patronato de Menores; el Instituto de Educación Física; y la Dirección Provincial de la Vivienda Popular; el Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, ha dictado los decretos que dan cumplimiento a las citadas disposiciones.

Dichos decretos implican en unos casos modificaciones accidentales, en otros modificaciones substanciales, del sistema administrativo que regía hasta la fecha en las citadas reparticiones oficiales. En otros casos se trata de creaciones hechas en cumplimiento de la Ley.

DIRECCION DE SERVICIO SOCIAL

Las que hasta la fecha fueran Oficinas de Coordinación de Servicio Social de la Dirección de Acción Social Directa se han transformado en Delegaciones de la Dirección de Servicio Social, también con jurisdicción en la primera y en la segunda circunscripción.

La Dirección de Servicio Social será ejercida por ahora, por el Secretario de Bienestar y Seguridad Social.

Las funciones de dicha Dirección serán las siguientes:

1o.) Organizar el servicio social del Estado, industrial y gremial, en las instituciones privadas, en la zona rural. En cuanto a la organización del servicio social al personal del Estado, se está estudiando y proyectando un plan orgánico por el cual se harán llegar los beneficios de la asistencia social a la gran masa de los servidores de la Provincia.

2o.) Organizar un fichero general de asistidos en la Provincia, prosiguiendo con el empadronamiento de indigentes realizado en Santa Fe.

3o.) Organizar un fichero de entidades de acción social en base al censo realizado en el mes de Junio.

4o.) Servir de organismo centralizador coordinador y consultivo de todos los servicios sociales de la Provincia.

Las Delegaciones de la Dirección de Servicio Social funcionarán en las Escuelas de Servicio Social, las cuales de esta manera tendrán el caracter de Centros de formación teórica y práctica de Asistentes Sociales, y al mismo tiempo proyectarán en el ambiente social los beneficios de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.

Las funciones de la Dirección de Servicio Social con respecto a los demás organismos de proyección social de la Secretaría son comparables a las de los Centros cerebrales con respecto al sistema muscular ejecutor.

La Dirección de Servicio Social estará integrada, lógicamente, por personal técnico (Asistentes Sociales). La organización de los ficheros de asistidos y de entidades de acción social es una necesidad superada en los centros donde el servicio social ha alcanzado su mejor expresión.

DIRECCION DE PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Esta Dirección sustituye a la Junta Central del Patronato de Menores. Estará a cargo de un Director y de dos Delegaciones Regionales para las zonas Norte y Sur, respectivamente.

Esta transformación, que dará mayor rapidez al trámite administrativo general ha de significar también un aumento de las posibilidades de cumplimiento de los fines de la ley 2647 de creación del Patronato de Menores.

El sistema de Dirección permitirá realizar una coordinación eficiente con los otros organismos similares de la Secretaría. De acuerdo con la Ley 3139 los Directores de las Direcciones componen el Comité Técnico asesor del Secretario de Bienestar y Seguridad Social.

Los objetivos de la Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia son los siguientes:

a) Colonias Hogares: Con fondos de la Ley número 3155 ($ 250.000.-) se repararán los Hogares existentes. Se proyecta también la instalación a breve plazo de la Colonia—Granja Santa Ana en las proximidades de Santa Fe (Recreo). A los Hogares "General San Martín" y "Santa Felicia" se les ha de dar ritmo de Escuelas-Fábricas en coordinación con la Secretaría de Industrias. Estos establecimientos deberán dar los recursos propios de la Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia.

b) Fomento de la natalidad: Muy poco se ha hecho hasta la fecha en este sentido. La Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia estudiará el plan a seguir en este sentido. Hogares de Menores Madres. Con fondos de la Ley 3069 mu difícil por la Ley 3139.

construirán dos Hogares en principio: uno para Santa Fe y otro para Rosario.

c) Policía Juvenil, Alcaidías de Menores: En este sentido la Dirección tiene un objetivo a cumplir.

d) Colocación familiar: La Dirección realizará un plan concreto inmediato para llevar al máximo de posibilidades el sistema de reeducación de menores en base a la colocación familiar de los mismos en hogares seleccionados.

e) Control y ayuda de instituciones privadas: En el aspecto de la protección a la infancia la iniciativa privada ha sido ampliamente generosa. Como en el caso de la Dirección de Acción Social, la Secretaría de Bienestar entiende que debe estimularse dicha acción privada en forma orgánica, y esa tarea deberá realizarse por intermedio del personal técnico de la Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia.

DIRECCION DE ACCION SOCIAL DIRECTA

Esta Dirección hasta ahora de Acción Social es actualmente de Acción Social Directa. El cambio de denominación establecido por la Ley 3139 implica también darle a tal Dirección, en lo sucesivo, una característica especial: que la convierte en Dirección ejecutora directa de los planes elaborados por la Secretaría sobre la base de los informes que le brinde la estadística social y la Dirección de Servicio Social que también crea la misma ley No. 3139.

Entre las funciones a desarrollar por la Dirección de Acción Social Directa, se destacan:

a) Ayuda social de emergencia: Se ha establecido en la Dirección de Acción Social Directa la Oficina de Ayuda Social de Emergencia. Dicha Oficina tendrá por objeto la materialización inmediata de la ayuda urgente que suelen requerir por circunstancias diversas personas o instituciones. Se establece que las causas capaces de provocar dicha ayuda pueden ser las siguientes: carencia de vivienda, alimentos, medicinas, vestidos, orfandad, viudez, niñez o vejez en desamparo, desocupación y enfermedad. Dicha ayuda deberá materializarse en el término de 24 horas y previo informe de una Asistente Social que también realizará el control ulterior de la ayuda.

Esta tarea es de emergencia y por lo tanto no implica una solución de fondo, pero en uno de los artículos del Decreto que crea la Oficina se establece que las Asistentes Sociales derivarán cada caso al organismo encargado de la solución definitiva del mismo.

b) Ayuda Social Escolar: se halla a estudio de la Dirección de Acción Social Directa la nueva Reglamentación del Régimen de ayuda social escolar (Cooperadoras, comedores escolares, etc.). Es dable señalar que, en el estudio de dicha reglamentación se ha hecho "mesa redonda" juntamente con representantes de las Federaciones de Cooperadoras de toda la Provincia y del Consejo General de Educación, a fin de coordinar la acción y darle mayor eficacia.

c) Centros Materno—Infantiles: Se está preparando el material (planos, pliegos de condiciones para licitación) de varios centros materno-infantiles para Santa Fe, Rosario y el interior de la Provincia.

Ya se ha dispuesto la instalación del Centro Materno Infantil de San Cristóbal que ya está terminado y de un Centro Materno Infantil en Esperanza, en edificio que se alquila. Las construcciones serán realizadas con fondos de la Ley No. 3139 (3069 modificada) y han sido dispuestos por los decretos de "Lucha contra la Indigencia".

Estos Centros Materno Infantiles se proyectan de tal manera que permitan ampliaciones futuras tendientes a darles el carácter de Centros de Bienestar Social, en los cuales se efectúe una acción social integral en sus dos aspectos fundamentales de cultura social y asistencia social.

d) Subsidios a entidades de acción social: Los subsidios a acordarse por la Dirección de Acción Social Directa, en lo futuro, se harán sobre la base del informe técnico de la Dirección de Servicio Social y ella realizará el control ulterior.

La Secretaría entiende que la acción social privada es impor





Un público numeroso asistió a la toma de posesión de las nuevas delegadas de la Dirección de Servicio Social, dependiente de la Secretaría a cargo del Dr. Mende. Este hecho revela, sin lugar a dudas, el interés del pueblo por la concretación, en nuevo gobierno, de los postulados revolucionarios.



El gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, hace uso de la palabra en la toma de posesión de las dos nuevas delegadas de la Dirección de Servicio Social, recientemente creadas, al reestructurarse la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social.

El Dr. Raúl Mende Desarrolla Una Acción Revolucionaria

tante y muchas veces más eficaz y menos costosa que la oficial, y considera que dicha acción privada debe estimularse pero en forma orgánica, sometiendo a las instituciones privadas al control técnico de la Dirección de Servicio Social que se crea.

DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO OBRERO

La Dirección de Cultura y Turismo Obrero ha sido encomendada por de pronto, al Director de Acción Social, quién deberá proyectar el plan general de acción, la reglamentación correspondiente y el presupuesto para el año 1948. Mientras tanto y por este año, se está realizando por la Dirección de Acción Social una labor meritoria en ese sentido, sobre todo en lo referente al otorgamiento de becas. En lo que respecta al turismo obrero y con la base de una partida de $ 20.000, incluida en el presupuesto de la Dirección de Acción Social para el año 1947 va a realizarse en el mes de Diciembre la primera experiencia de turismo obrero que beneficiará a obreros (y familiares) de Santa Fe y Rosario.

La Dirección de Cultura Social y Turismo Obrero ha de propiciar también la creación de Universidades Populares y la cultura artística y literaria tradicional. De esta manera hará "conocer, conservar y engrandecer la cultura nacional" de acuerdo al Plan Quinquenal, acrecentando el amor por la tierra que habitamos.

OBSERVACIONES

1) En la estructuración de las Direcciones se ha tenido en cuenta de manera muy especial que la zona Norte como la zona Sur de la Provincia tienen igualdad de derechos en lo que al sistema administrativo se refiere. Se ha cumplido así con uno de los principios del Plan Trienal: descentralización administrativa.

2) Los Directores de las Direcciones, integrantes del Comité Técnico asesor del Secretario de Bienestar y Seguridad Social constituirán la unidad de comando en la Dirección y el contralor centralizado, también principios básicos del Plan Trienal.

3) A medida que las necesidades lo vayan haciendo indispensable se crearán las Delegaciones Regionales del interior de la Provincia de acuerdo con el artículo 12 de la Ley número 3139.

4) El Delegado de la Dirección de Acción Social tendrá por ahora el carácter de Delegado Regional de la Secretaría.

5) En lo que respecta a la Seguridad Social la Secretaría no ha tenido todavía el tiempo material necesario como para realizar un estudio profundo indispensable de los sistemas y leyes que rigen actualmente en las distintas Cajas dependientes de la misma Secretaría. Solamente puede anticiparse que mantiene el propósito de otros Ministros de Salud Pública de programar la reestructuración de dichas Cajas en marcha hacia el seguro social integral. Es interesante señalar que ya en 1943 en un discurso pronunciado precisamente en Rosario, el Dr. Abelardo Irigoyen Freyre decía que "el Gobierno de Santa Fe tiene a estudio actualmente e implantará en breve en la Provincia el seguro social obligatorio e integral, unificando las diversas Cajas existentes, incorporando el derecho a la salud y el seguro de desocupación, como también el de asistencia". Este propósito lo ha hecho suyo lógicamente la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social. La Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos ha de ser la base para la ampliación progresiva de los beneficios actuales que ella presta hacia el seguro social integral. La Secretaría de Bienestar considera necesario, y ello constituye uno de sus próximos objetivos, darle a la Ley 2994 de creación de la Caja todo su vigor por intermedio de la organización inmediata del fichero de contribuyentes (empleadores, y empleados de toda la Provincia) lo cual desgraciadamente no ha sido realizado hasta la fecha y ello ha originado la constante y enorme pérdida de aportes por evasión. Una vez que se haya llevado al máximo de prestigio y eficacia esta institución de la Provincia que debe ser privilegiada entre todas recién será posible en base a los correspondientes cálculos actuariales, realizar la progresiva reestructuración de esta Caja que ha de ser indudablemente la Caja del Seguro Social Integral.

6) Dirección de la Vivienda Popular y Dirección de Educación Física: Con respecto a estas dos Direcciones la Secretaría de Bienestar puede anunciar lo siguiente: La Comisión de la Vivienda Popular ha sido transformada en Dirección de la Vivienda Popular, también en cumplimiento de la ley 3139. El problema de la vivienda popular que preocupa hondamente al Poder Ejecutivo está siendo objeto de un detenido estudio, estudio en el cual participa el mismo Poder Ejecutivo, la Secretaría de Bienestar, la Dirección de la Vivienda Popular y el Banco Provincial de Santa Fe. Dicho estudio comprende la adopción de medidas directas e indirectas. Oportunamente se darán a conocer los resultados de esta tarea y, mejor aún, el dicho conocimiento puede llegar al pueblo (y así lo esperamos) por medio de realidades concretas.

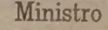
En cuanto a la Dirección de Educación Física la Secretaría tiene a estudio la reglamentación y el plan de organización presentado por el actual Director Provincial de Educación Física.

HACIA EL SEGURO SOCIAL INTEGRAL Y OBLIGATORIO

Enfocados ya diversos aspectos sociales, la Secretaría de Seguridad y Bienestar Social se encuentra actualmente abocada en el planteamiento del Seguro Social Integral y Obligatorio. La unificación de las distintas Cajas y la perfección de la Ley 2.994, que ha constituido una avanzada social dentro del límite de nuestra Patria y del Continente Sudamericano, serán los fundamentos de este nuevo planeamiento social de la Provincia. Todos los aspectos sociales serán contemplados para que la visión futura del porvenir de nuestros ciudadanos sea amparada por la estrella feliz de la prevención.

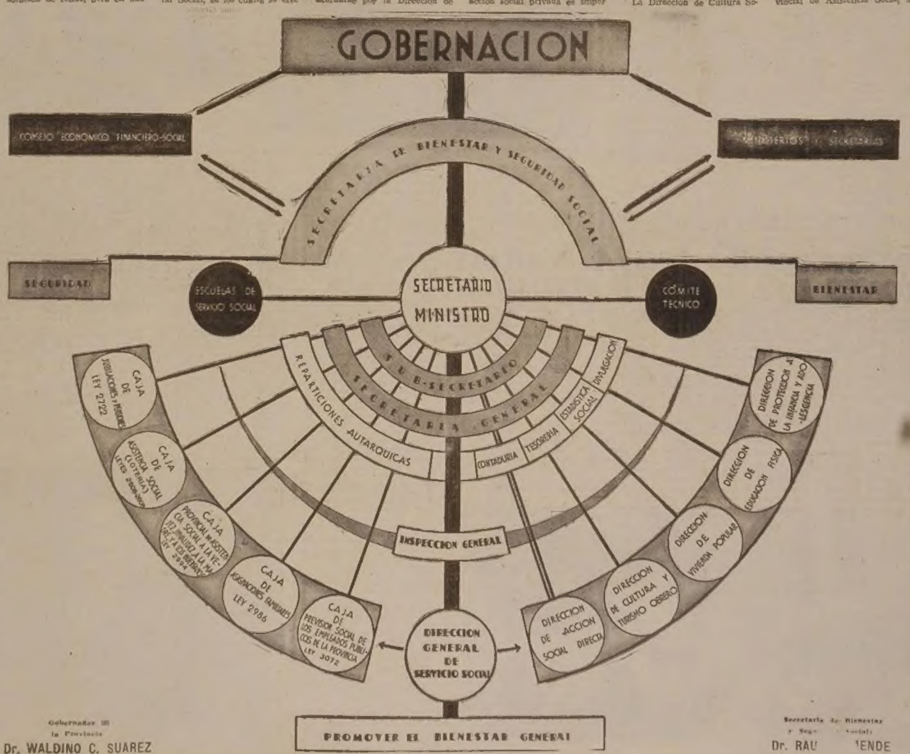
Todas las medidas están previstas, de orden técnico y administrativo, las disposiciones legales tendrán fiel cumplimiento y ha de procederse en forma inmediata a la creación del fichero de contribuyentes (empleadores y empleados de la Provincia) que crea la Ley No. 2.994 a los fines de evitarse evasiones de aportes que se originan por no funcionar del mismo. Personal técnico capacitado y de honestidad tendrá a su cargo esta nueva etapa, dentro de la era de Justicia Social que implantara el Presidente de la Nación desde su cargo de Secretario de Trabajo y Previsión.

Por otra parte, la Dirección de la Vivienda Popular lanzará en breve su plan de acción para el beneficio inmediato de la clase asalariada y su familia. La Dirección de Educación Física implanta las colonias de escolares, que funcionarán una en la zona norte y otra en la sur de la Provincia, que abarcan respectivamente 7 y 12 Departamentos y bajo los nuevos métodos científicos suministrarán a gran parte de los escolares los beneficios de las vacaciones, pasadas al aire libre, recibiendo al mismo tiempo cultura física y moral, para reintegrarse llenos de brios a las aulas escolares en el próximo año escolar. De esta manera, la Secretaría de Seguridad y Bienestar Social va materializando el humanitario deseo del Presidente de la República, General Juan Domingo Perón: "Queremos que los futuros generaciones sepan sonreir desde la infancia".





Dr. Raúl Mende, secretario de Bienestar y Seguridad Social, que viene realizando una labor eficiente al frente de esa dependencia.



FUTURO PROMISORIO DEL PUERTO DE SANTA FE

Puntualización de las Obras Reclamadas Para el Mismo

En la nota elevada al minis [illegible] expresa, que adjunta "planillas discriminatorias de las prioritarias e inmediatas necesidades de obras a realizarse, según la sugerencia de cada una de las divisiones".

El detalle de referencia, está concebido en los siguientes términos:

REPARACION GENERAL DE VIAS

[illegible] Exp. 3726-A-1946 y Exp. [illegible] 1-1946. Valor estimado en la actualidad $ 65.000. Es indispensable completar la provisión [illegible] elementos especiales pa [illegible]

TREN DE DRAGADO

Draga "Santa Fe" Exp. 5538-T-1946. Para carenaje y reparación completa presupuesto estimado en $ 40.000.

(Siempre que el trabajo pueda ser realizado en Baraderos [illegible]).

Lancha "10 de Octubre" — Exp. 5622-T-1947. Adquisición de un motor, su montaje y va [illegible]

Lancha "La Salamandra" — Exp. 5437-T-1947. Reparaciones [illegible] $ 3.000.

Trabajos generales de reparación y conservación en distintas embarcaciones menores.

LOCOMOTORAS

[illegible] T-1944

40 resortes de suspensión de locomotoras $ 10.000.

2 juegos completos de tubos de calefacción $ 8.000.

Reparación completa de tres juegos de ruedas para lo cual se hace necesario conseguir las llantas respectivas. $ 6.000.

REDES ELECTRICAS

[illegible] proyecto de Reacondicionamiento total que dió o [illegible] Decreto Nº 16 [illegible] para [illegible] por un valor de $ [illegible] Hoy [illegible] Exp. 5544 [illegible] en fondo [illegible]

TALLERES GENERALES

[illegible] Total $ 12.000. El [illegible] eléctrica [illegible] el cubro [illegible]

EDIFICIOS

[illegible] taller indepen [illegible] situada en Loco [illegible] donde hoy [illegible] los camiones y [illegible] local para garage [illegible] $ 5.000.

Construir Taller de Bobinaje en la terraza [illegible] general de esta [illegible] menos 6x8 me [illegible]

[illegible] $ 1.000. [illegible] zona Ta [illegible] con postes cortados de durmientes usados $ 3.000. Total $ 242.000.

MATERIALES

[illegible] español, adquirido según lo tramitado en el Exp. 2154-M-1947, estaba destinado principalmente a la reparación de Tenders de Locomotoras y Cañerías del refuler de la Draga "Santa Fe". Estamos a la espera del mismo.

OTROS ASUNTOS ESTUDIADOS O EN TRAMITE

Exp. 1933-L-1946 y Exp. [illegible] A-1947. Iluminación Playas de Maniobras, Paragolpes automáticos para Locomotoras, Frenos a vapor para Locomotoras.

Ampliación calles y plazoletas afirmadas (Decreto 16.256), [illegible] las Galpones Fiscales incluido en proyecto general de Reacondicionamiento del Puerto.

Exp. 2244-P-1945. Pi [illegible] ción fiscal No. 7 [illegible]

Construcción Rampa para Baradero Puerto.

Construcción nuevo galpón para Depósito de Locomotoras.

"Estas y muchas otras iniciativas están paralizadas, o se han desechado, teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del contrato de explotación de este Puerto a favor del Superior Gobierno de la Provincia, porque si [illegible] ra a su exclusivo cargo [illegible] versiones que ello exigiría, [illegible] tendrían para la provincia compensación alguna y que para [illegible] Nación podrían o no [illegible] utilidad, según puedan adaptarse al sistema de explotación que en lo futuro apliquen".

MANO DE OBRA

En la ampliación para Reparación General de Vías se solicitaba una partida de 50.000 pesos para refuerzo de mano de obra, calculado sobre los precios un tanto exiguos con que se abonaron los jornales en las obras ejecutadas por Decreto No. 16.256.

En base a la cantidad de personal considerado necesario, que también se incluyó en nuestro informe del 29 de agosto del año pasado, que se mencionó al principio, y a los jornales que puedan abonarse ahora, se podrá establecer la cantidad definitiva. Estimamos, a la vez, que como en este [illegible] incluyen otras muc [illegible], será necesaria una partida de refuerzo de personal de Tal [illegible] $ 10.000.

"Como ya hemos [illegible] tar en otros pedidos, la eficiencia de la mano de obra estará subordinada a la oportuna ob [illegible]



El Directorio del Puerto de Santa Fe está integrado por los señores Guillermo Lerres (? vocal), José Ovidio López, presidente, y Alfonso Leiva, vocal.

Es Impulsado el Movimiento de Nuestra Estación Fluvial

Consecuente con las decla [illegible]

[illegible] nómina de [illegible] cia del [illegible]

Actuaciones ante el Ministro de Finanzas y O. Públicas

[illegible] problemas vinculados con el [illegible] la nota de referencia, por [illegible] al solicita un crédito ex [illegible] a suma de [illegible] puerto, en [illegible]

[illegible] ministración del Puerto, el empeño y dedicación de su personal y de los Directores que me han precedido, llevaron a esta estación fluvial a una paralización casi total, tantas veces discutida. Pareciera que, en estas oportunidades no sólo debió haberse encarado el problema de su reparación general, [illegible] que debió haberse realiza [illegible] n embargo, justo es reco [illegible] del [illegible] o ni los de la misma pro [illegible] mitían, desde que [illegible] gado aún la obra [illegible] del Estado y porque tampoco los [illegible] de la nota [illegible] guerra, el ser que [illegible] hecho singular de [illegible] posibilidad de obtener los materiales indispensables, como lógica consecuencia de las [illegible] imponía la guerra".

Dice luego: "El Puerto de Santa Fe, en sus mejores épocas de prosperidad ha contribuido al erario público, ingresando a Rentas Generales cuantiosas sumas de dinero que, con la incomprensión de los gobernantes fueron destinadas a [illegible] que aplicadas al Puerto de Santa Fe, lo hubieran mantenido antes de la guerra y durante ella misma, en condiciones de eficiencia y abundancia de material del que hoy nos lamentamos.

"Por eso entiendo, señor ministro, de que cualquiera sea el [illegible] icio que se imponga al erario público con el crédito extraordinario que propicio, debe ser bien mirado, siempre, porque es preciso comprender que las instalaciones de un puerto, no tienen, cuando son utilizadas por el Estado, un fin utilitario sino de engrandecimiento y bienestar colectivo".

Más adelante manifiesta: "La oportunidad de la medida no puede ser discutida ya que en estos momentos se estudia [illegible] Buenos Aires la posibilidad [illegible] descongestionamiento del [illegible] to de la Capital Federal y de realizarse estos propósitos, es indiscutible, que el puerto de Santa Fe, retomará la intensidad de trabajo que le corresponde por su admirable situación geográfica y a la que tiene derecho por su propia zona de influencia que lo llevó a clasificarlo como el tercer puerto.

"Esto traerá como consecuencia una mayor recaudación y una mayor evolución económico-financiera del puerto que le [illegible] hacer frente al com [illegible]

"A a su respecto séame permitido decir que él está [illegible] mos porque bien es sabido [illegible] que en [illegible] Concesión del Puerto de Santa Fe, Nación y Provincia debían [illegible] sumas iguales para la construcción del mismo comprometiéndose la Provincia a su entrega libre de cargo y gravámen, al término de la [illegible] pero estas obras actuales que se realizarán en las postrimerías de dicho contrato, cuando ellas valorizan y amplían los elementos portuarios, no pu [illegible]

"Por otra parte, la Nación oportunamente deberá reconocer a la provincia todas las su [illegible]

[illegible] timo, señor mi [illegible] nerse presente [illegible] ción del [illegible] abandono con que se [illegible] derado el factor hum [illegible] bajador del puerto, [illegible] quien se le debe en [illegible] no sólo la prosperidad [illegible] dad de Sa [illegible] y con los mismos fundamentos [illegible] de suel [illegible] queremos en las condiciones y elemen [illegible] de trabajo de ese meritorio [illegible] tel de empleados y obreros colocados siempre en el último plano y a quien este gobierno revolucionario, ha querido y sabido colocar en su lugar.

"Y es así que me permito adjuntar las planillas discriminatorias de las premiosas [illegible] necesidades de obras [illegible] la sugerencia de cada una de nuestras Divisiones y cuyas cifras definitivas, concuerda con la de es [illegible]

[illegible] sin embargo, hacer notar al señor ministro [illegible] esas cifras son simplemente ilustrativas y deberán ser reajustadas en los oportunos [illegible] crédito extraordinario del [illegible] ceres con miras a la pos [illegible] cifra con exceso [illegible] dades y no en su [illegible]

ESFUERZOS QUE SE CORONAN POR EL MAS FRANCO DE LOS EXITOS

La constante preocupación [illegible]

[illegible] Administra [illegible] FF. CC. del Es [illegible] de 1947 [illegible]

[illegible] problemas vinculados [illegible] ta Fe y el Puer [illegible] hallado una ampl [illegible] dencia a sus ac [illegible]

[illegible] de los FF. CC. del [illegible]

Todas las actuaciones del señor José Ovidio López, fueron respaldadas con eficacia [illegible] Gobernador de la Provincia, [illegible] buenos oficios ante las autoridades nacionales, reflejándose dicho apoyo a través de los telegramas [illegible] siguientes:

TELEGRAMAS ENVIADOS

[illegible] General, con no más dem [illegible] de consideración — (Firmado) [illegible] de Santa Fe".

[illegible] Santa Fe, septiembre 19 de 1947. Señor Administrador General [illegible] de Navío don Alfredo J. Job. Capital Federal.

[illegible] ferente atención a la nota que con fecha 16 del corriente, le ha remitido la Administración [illegible] Fe, pidiendo se autorice la circulación de 18 vag [illegible] con suma urgencia para combustibles de las [illegible] drague [illegible] fluvial [illegible]



El Gobernador de la Provincia Dr. Waldino S. Suárez se dirige a los empleados y obreros portuarios, en el acto cumplido en la Administración del Puerto de Santa Fe

[illegible] vagones de propiedad de la Ad [illegible] to de Santa Fe, con el objeto [illegible] actividades. 2º Comuníquese a la Administración [illegible] Gobernador de Santa Fe".

COMUNICACIONES

[illegible] por las Inspecciones Generales de Contralor [illegible] ción y Talleres, y para [illegible] Director General [illegible]

RESULTADOS OBTENIDOS

[illegible] tes entre Buenos Aires y Santa Fe [illegible]

manera efectiva, formar parte [illegible] el mismo, bregó encarecidamente [illegible] se apoyaran tales [illegible] el respaldo de las [illegible] provinciales y nacionales [illegible] por cuenta de I. A. [illegible] productos oleaginosos [illegible] sobre lanchas con destino a Rosario y Buenos Aires para exportarse [illegible] ortado por lanchas [illegible] Aires directa [illegible] tamente expresadas, debido a los fuertes calores que soporta [illegible]

EL ADMINISTRADOR APOYA VARIAS RESOLUCIONES DEL CONS. ECONOMICO

[illegible] ador del Puerto, apoya [illegible] egra una serie de resoluciones [illegible] en el Consejo Económico local, ten [illegible] a favorecer el movimiento de la estación fluvial santafesina.

[illegible] ellas podemos destacar, las [illegible] de las [illegible] porcesta argentino a pu [illegible] ancia que no [illegible]

[illegible] ta del servicio nacional [illegible] económica, [illegible] costo de la explotación. Otorgar las [illegible] las cargas atrasadas de cereales de San [illegible] a la Delegación local de [illegible] a la Dirección [illegible] portación [illegible]

[illegible] "La foto superior refleja el instante en que el Administrador [illegible] del Directorio del Puerto, Sr. José Ovidio López hace [illegible] uso de la palabra, en el acto de la entrega del decreto aprobando los convenios y escalafón para el personal portuario

[illegible] Asesoría en [illegible] Tracción y Talleres, [illegible]

[illegible] al frente de la Administración General del Puerto [illegible] del mismo, Sr. José Ovidio López.

Como Era Ejercida la Función de la Policía en Nuestro País, a Través de Varias Epocas

Atribuciones y Deberes Creados a Funcionarios

En el Río de la Plata, en la primera época de nuestra organización, y en especial durante la colonia hasta el Virreynato de Cevallos, la policía, o mejor dicho la función de policía, era ejercida por los Cabildos, por intermedio de Alcaldes y Regidores, al suceder a aquél, el Virrey Juan José Vertiz en fecha 12 de junio de 17[illegible], [illegible] servicios de policía, [illegible] alcaldes de barrios, que funcionaban a la [illegible] de [illegible] comisarios [illegible] no se [illegible] a las que en el día de hoy desempeña nuestra policía, sino que las alcaldías de barrios, [illegible] el cargo [illegible] Virrey [illegible] en parte de esa [illegible] ciudad en [illegible] barrios [illegible] cargo cada uno, de un Alcalde, el puesto era entonces gratuito y honorífico y [illegible] personas [illegible] de una [illegible] entre [illegible] haciéndose conocer [illegible] por medio de un [illegible] de [illegible]. Sus funciones de vigilancia las realizaban efectuando frecuentes rondas, acompañados de vecinos, y en caso necesario podían pedir fuerzas a los cuarteles militares. Desde la época de Vertiz, la policía intervenía en toda clase de asuntos sanitarios y edilicios, pero que se formó en esa época, quedando la policía en el desempeño de sus funciones específicas.

La primera autoridad de la policía en el año 1810, designada por la Primera Junta Gubernativa, fué D. Manuel Cerro Sáenz, con el título de Juez de Policía; en 1812, el Teniente Coronel Don José de Moldes, como intendente de policía, siendo el autor del primer reglamento provisional de policía, donde se [illegible] las atribuciones y deberes de los alcaldes de barrios, denominados comisarios, a dicho [illegible] sucedieron [illegible] Díaz de Mena [illegible] Hipólito Vieytes [illegible] designación, [illegible] en el año 1815, Lugo Manuel [illegible] Orden, Eustaquio Díaz Vélez, en el año 1819, Teniente Coronel Miguel de Irigoyen en el año 1820 y llegó como Regidor Juez de Policía Manuel Mansilla, en el año 1821.

Desde 1821, instituído por ley del 24 de diciembre, funcionó el Departamento de Policía, y su primera autoridad, se denominó Jefe de Policía, siendo designado Don Joaquín de Achával. Fué creada entonces, la primera Compañía Policial, con el nombre de "Peoneros de Policía", y estaba dividida en dos Secciones, una de Infantería, y otra de Caballería, teniendo como misión patrullar la ciudad, a fin de aprehender a los vagos, mal entretenidos, ladrones y criminales, siendo instruídos convenientemente en el manejo del arma para casos de resistencias.

Cuando la ciudad fué dividida en [illegible] secciones a cargo de comisarios que dependían del jefe, los peoneros desaparecieron y en su reemplazo fué creado el cuerpo de celadores; cada comisario tenía 3 celadores, los que al anochecer debían presentarse al Departamento de Policía a recibir instrucciones y [illegible] de las novedades [illegible] constante darla a su vez a su respectivo comisario.

El 3 de junio de 1854, se creó la Compañía de Serenos, que realizaba recorridas y vigilancia nocturna únicamente. El sereno iba armado y provisto de farol y silbato [illegible] la hora y el estado del tiempo.

El 5 de [illegible] de 1834 [illegible] complemento de este Cuerpo [illegible] como el de vigilar [illegible] la ciudad, que era relevado por el de los serenos al cerrar la noche. El servicio de serenos subsistió hasta 1873, y fué disuelta la compañía por la creación del 18 de septiembre de 1872, del cuerpo de oficiales y vigilantes, que tenía asiento en la Casa Central de Policía.

Durante la jefatura de Don Enrique O'Gorman, se dictó el reglamento general de policía, dando lugar a que con justicia se lo llamara el verdadero organizador de la policía, llevando a cabo entre otras disposiciones, la de retirar la barra y el cepo de las 14 comisarías con que contaba la ciudad. En octubre de 1873 organizóse también entonces una compañía de vigilantes bomberos.

En octubre de 1874, inicióse la descentralización del personal de oficiales y tropas de la policía que hasta esa fecha, era distribuída diariamente desde el Departamento Central, dándosele esa facultad a los comisarios seccionales. En esa fecha, se inicia el servicio apostado en la calle.

Bajo la jefatura del Teniente Coronel Manuel Rocha, en el año 1875 al 1877, se ensayó la policía [illegible].

10.) Las investigaciones ya en el año 1871, eran encomendadas especialmente a un oficial de partida que se destinaba a esta clase de indagaciones, pero en la Jefatura del Comandante Rocha, se destinaron al servicio del policía secreta, varias plazas de vigilantes y clases, nombrándose oficiales suplentes y otros subalternos, y dedicándolos preferentemente averiguaciones de índole política.

En esta época fueron utilizadas para estas diligencias mujeres pesquizas, aun cuando no figuraban en la repartición en calidad de tales.

Federalizada la ciudad de Buenos Aires el 9 de diciembre de 1880 después de la revolución, la policía de la Capital de la República pasó a depender del gobierno de la Nación, comenzando su reorganización definitiva.

El 9 de diciembre de 1880 se hace cargo de la Jefatura de Policía el señor Marcos Paz, iniciándose un programa de progreso y organización, dictándose el reglamento interno y creándose dependencias y nuevas comisarías.

Don Marcos Paz con el fin de formar un personal competente de vigilantes, estableció la primera escuela de agentes de policía.

La escuela teórica y práctica de agentes de policía se debe al Coronel Aureliano Cuencas, jefe de policía en el año 1886.

El 17 de noviembre de 1906, el entonces jefe de policía, Coronel Ramón L. Falcón, que luego perdiera la vida por la mano homicida de un desorbitado, formó el cuerpo de Cadetes, que es el comienzo de la Escuela de Policía, que prepara a los futuros oficiales de la institución, y cimentándose así el punto inicial de lo que después fuera la carrera policial.

En Santa Fe, [illegible] en Buenos Aires, en la época de la Colonia, la policía o los servicios de policía [illegible] a cargo del Cabildo. El cabildo agrupaba a todas las autoridades, y estaba formado por los mismos vecinos que se hallaban en continuo contacto con la población, y a propósito de ello dice en su historia el Dr. Cervera: "Que muchas veces el conquistador dirigió en sus comienzos al Cabildo en medio de una sociedad que se organizaba, donde la fuerza era el elemento principal de la vida, no pudiendo por lo tanto imperar, ni la independencia, ni la verdadera Justicia".

En la misma acta de fundación de la ciudad de Santa Fe, se nombraron las autoridades del Cabildo: Alcaldes y Regidores por un año, debiendo cada primer día del año nuevo, elegir ellos mismos sus reemplazantes, entre los mejores y más aptos de los vecinos, después de oír misa solemne en la capilla existente en las salas capitulares.

El Cabildo era la autoridad suprema del Estado; representaba a la ciudad y hacía las veces de policía, de justicia; intervenía en las discordias vecinales, y dirigía y [illegible] con el carácter [illegible] verdadero padre de familia. Implantaciones de las comunas y del gobierno de lo propio existente en España, y principalmente en las Provincias Vascongadas, de donde eran la mayoría de los primeros pobladores de Santa Fe y Buenos Aires.



Tanto en la ciudad como en la campaña, la policía vela por la tranquilidad, la vida y hacienda de los pobladores. Esta foto muestra el resultado de uno de los tantos procedimientos que efectuó la policía, en un pueblo de nuestra provincia, para evitar la repetición de robos que se venían sucediendo. Junto al delincuente, efectos secuestrados, provenientes de sus incursiones domiciliarias.

Para ser cabildante se requería tener la calidad de vecino y propietario y sucesivas cédulas reales exigían que estos puestos fueran ocupados especialmente por los descendientes de conquistadores pero no obstante ello, en nuestra ciudad, fueron los nativos los que ocuparon siempre preferentemente los cargos en el Cabildo. Dichos cargos eran obligatorios honoríficos y sujetos a las responsabilidades [illegible] y criminales.

Las autoridades dividíanse en Alcaldes ordinarios que fueron al principio, los jueces de primera instancia, los alcaldes de hermandad o policía, y seis Regidores, se reunían todos los lunes al golpe de campana (nueve horas) y a él podían concurrir los vecinos a exponer sus quejas o pleitos. Con el correr del tiempo los Alcaldes de Policía transformaron su denominación en Regidores de Policía, y luego en Jueces de Policía.

En 1816, Juan Francisco Tarragona emite una orden prohibiendo los corrillos en la calle, que se reunían para tratar sucesos de armas. En 1816 (9 de abril), el gobernador interino Don Mariano Vera, emite una resolución adoptando medidas de moralidad y orden público, en las que, entre otras dispone que todo individuo que entre o salga de la ciudad, deberá presentarse a la Comandancia General. Designa Alcalde Mayor y único de la ciudad al ciudadano José [illegible] Castro, creyendo dice, que desempeñará a satisfacción del gobierno hasta que haya más sosiego y tranquilidad, a quien, agrega, [illegible] será en todo lo que fuere de este oficio y policía; establece horarios para el cierre de las pulperías bajo pena de multa, como también sanciones de la misma naturaleza para los ebrios; se prohiben los juegos de azar; fija penas de azotes y cárcel, al arbitrio del juez para los que roben, castiga a la vagancia, y por último prohibe a los religiosos la permanencia en casas particulares, como también andar en la calle después de la oración sino es por mandato de su prelado, sea para el servicio del público en funciones de caridad administrando el sacramento de la penitencia o asistiendo enfermos, en [illegible] caso deberán ir acompañados [illegible] mismo que los hubiere [illegible].

El 13 de noviembre de 1817 suscripto por el Brigadier Estanislao López, aparece un decreto prohibiendo la caza, a fin de evitar la matanza de reses y penando a los que con tal motivo comerciaran con cueros.

En fecha 29 de diciembre de 1820 la Honorable Junta de Representantes elige por mayoría de votos, para el año siguiente, Alcalde de primer voto a Don Antonio Echagüe y juez de policía a Don Urbano de Iriondo.

En el año 1821 se reúne la Honorable Junta de Representantes y fija las obligaciones del Regidor de Policía, que será el encargado dice de velar e inspeccionar las escuelas mensualmente, el último día del mes, tratando de mejorar la educación pública de la juventud, proponiendo ayuda a los alumnos pobres. Establece también que usará todo el año de su empleo el bastón como insignia que denote el que ejercen en la República y por ella sean respetados como intendentes [illegible] mejor orden; agregando [illegible] se sacará de los fondos públicos teniendo impresas las armas de la ciudad en el puño, que será de oro.

Se suceden los jueces de policía [illegible] en el año 1822, Rafael [illegible] para 1823 Francisco Sañudo; para 1824, Francisco Antonio Maciel; Manuel Ortiz, regidor y defensor de pobres y menores, suplica se le exonere del cargo por hallarse ocupado en el recojo de un diezmo que tiene [illegible] le hace lugar, y se le ordena a concurrir y recibir su empleo en el término perentorio de 8 días.

En 1830, hay una variante en el título, pues Don Juan Sanguinetti, es elegido por la Junta de Representantes fiel ejecutor y juez de policía.

En octubre de 1840, en un decreto expedido por el gobernador y capitán general de la provincia, Don Mariano Echagüe, prohibe reunión de jóvenes o muchachos en las calles, tanto en esta capital como en los pueblos de los Departamentos, sea con objeto de entretenerse en los juegos que acostumbran o para pedir dinero a los padrinos de los niños que se bautizan, debiendo ser conducidos por la primera vez a la guardia principal hasta que los padres, tutores o patrones, se presenten y se hagan cargo de ellos, pero los que lo sean por segunda vez, serán remitidos por el jefe de policía al gobierno a fin de ser destinados al servicio de las armas.

En 1849 diciembre 28, es nombrado juez de policía el Coronel Manuel F[illegible].

En 1852, 12 de enero, es nombrado juez de policía Don Benito Pujato. En marzo del mismo año, la Junta de Representantes, autoriza al P. E. para adoptar las medidas y providencias necesarias [illegible] los robos y asesinatos, [illegible] arbitrio la aplicación de [illegible] a los delincuentes.

En diciembre de 1852 es nombrado para el año 1853 juez de policía de los Departamentos La Capital, Coronda y San José, el Teniente Coronel José Rodríguez.

En 1853 (20 de diciembre) es nombrado para el año 1854, juez de policía, para los Departamentos La Capital, Coronda y San José, don Caracciolo Larrechea, pero en marzo de este último año es designado para este mismo cargo Don Aniceto Soto.

En agosto de 1854 se crea el cargo de jefe político de Rosario del que dependerá el jefe de policía de dicha ciudad.

En diciembre de 1855 aparece el cargo de comisario de Armas de la capital siendo designado para desempeñarlo Don [illegible] con un sueldo de 35 [illegible].

En enero de 1856 la Honorable Asamblea Constituyente menciona en la Ley de Presupuesto y [illegible] por primera vez, el cargo de jefe de policía de la capital con un sueldo de [illegible] nacionales, un oficial [illegible] un oficial auxiliar [illegible] un escribiente de [illegible] comisarios con [illegible] [illegible] comisario del Norte [illegible] alférez de vigilante [illegible] cada uno [illegible].

El 1º de febrero de 1856, no obstante la denominación fijada en el presupuesto se nombra a Don Rosendo M. Fraga, juez de policía, pero en septiembre 11 del mismo año y con anterioridad al 16 de julio, es designado jefe de policía de la Capital y sus Departamentos al Teniente Coronel (S. R.) Don José Basualdo, y en fecha 12 de noviembre del mismo año se lo designa segundo edecán del gobernador nombrándose en su reemplazo a Don Ignacio Comas, cargo en el que es confirmado el año siguiente, es [illegible] en 185[illegible].

En septiembre de 1857 Carlos B. Seguí, siendo confirmado el año siguiente.

En 1858, son nombrados en Esperanza dos comisarios [illegible] la Colonia Francesa y otro para la Colonia Alemana, siendo sus apellidos de una y otra nacionalidad Emilio Wullie y Juan Vieira.

En octubre 11 de 1858, es nombrado comisario de la seccional segunda de la capital, Don Adulfo Espinosa.

En 1861, el gobierno de la provincia da un decreto por el que se exige a los dueños de pulperías de campaña otorgar una fianza de $ 200, en la Capital y Rosario, ante el jefe de policía y en los Departamentos ante el juez, para responder a las multas que se le aplicaran de cincuenta pesos si hay riña y se infieren heridas alevosas y de $ 200 al [illegible].

En 1861 aparece un edicto de policía prohibiendo obstruir las veredas, hacer barro o mezcla para edificar, hacer fogatas o cohetes, tirar basuras o animales muertos a la calle, colocar por las calles, el andar por las veredas a caballo, los juegos de envite o azar, despachar bebidas sobre el mostrador, usar cuchillo, etc., etc.

En noviembre de 1862, el gobierno [illegible] decreta el primer Reglamento Interno de Policía, para la Capital y Rosario, y en él se fijan los deberes y atribuciones de cada uno como así también el uniforme a usarse. Pudiendo solicitar el auxilio de la fuerza militar.

En 1877 por un edicto de policía se crea el Registro de Jornales en el Departamento Central de Policía, debiendo todo individuo, que en carácter de patrón tenga a su cargo peones y sirvientes a salario o jornal [illegible] a denunciarlo a fin de expedirle a cada uno de éstos la libreta de "conchavo". Jefe [illegible] Echagüe.

El 30 de abril de 1898 siendo jefe de policía el Mayor Don José María Pérez establece por ordenanza [illegible] el servicio de parada en las calles.

Agenor H. Rodríguez año 1898 último jefe de policía del siglo.

Con el Cuento del Legado, Fué Estafado en 4.000 Pesos.- Los Autores Están Prófugos

FORTUNA ¡QUE SE ESFUMA...!

En el historial de la delincuencia, las estafas por medio de los cuentos del tío, dicho [illegible] muchos de sus páginas. Sus ejecutores, algunos de los cuales llegaron a adquirir fama de avezados profesionales, ponían a contribución del éxito de sus "operaciones", una vivacidad envidiable y digna de mejor causa, como así gran sentido psicológico para elegir las "víctimas propicias" y hacerlas fácil presa para sus menguados propósitos.

Los delincuentes metidos a cuenteros del tío, no varían fundamentalmente sus procedimientos para despojar a los incautos, no obstante la difusión que tienen estos casos, y es así como unas veces es la herencia a repartir a los pobres, el anillo con brillantes que se convierte en bronce con una piedra falsa, el billete premiado con la [illegible] que entregan por poco dinero, la cartera extraviada cuyo contenido deben repartirse con la víctima, o bien la máquina de hacer billetes de banco o libras esterlinas, etc.

Numerosos son los recursos a que apelan los profesionales de esa especialidad, cuya habilidad, [illegible] da lícitamente en negocios los haría millonarios.

Nuestra ciudad, como todo centro populoso, fué elegida muchas veces para ensayar con éxito esa trama, y no pocas fueron las víctimas, en su mayoría gente de la campaña que se hallaba transitoriamente en esta capital, y a las cuales suponen aquéllos provistos de cantidades de dinero, producto de sus ahorros o beneficios de negocios, para destinarlas a adquisiciones diversas en la urbe. El museo en formación, de la policía santafesina, guarda en una de sus vitrinas los elementos distintos empleados por los cuenteros del tío para llevar a la práctica las tramas, como ser billetes de lotería adulterados en una o más de sus cifras, el "paco" preparado con recortes de papel de diario, la maquinita de fabricar billetes de banco o libras esterlinas, el anillo ordinario que se ofrece por alhaja de valor, etc., elementos provenientes de secuestros a cuenteros que fueron detenidos cuando preparaban el terreno a fin de envolver a los incautos en la malla hábilmente tendida, o bien cuando se aprestaban a recibir de los mismos el dinero que solicitaban en calidad de "garantía" por una mayor cantidad de dinero que, imaginariamente les daban para su custodia.

EL ULTIMO INCAUTO

Los cuenteros del tío, "aves de paso" por todos los puntos del país y, los de fuera del mismo, que eligen como plaza segura para sus planes, han hecho como última víctima a Enrique Lhez, vecino de San Fernando, provincia de Buenos Aires. El nombrado se hallaba en una de las calles principales de aquella localidad, cuando se le acercó un hombre que vestía amplia bombacha y calzaba botas. Preguntó por una calle y seguidamente comenzó a contarle su historia.

La historia muchas veces repetida.

—Sabe don, yo soy isleño; tengo una linda casa en Las Lechiguanas y [illegible] va bien. Mi hermano, que en paz descanse, antes de morir quiso gratificar a gente de San Fernando que lo ayudó cuando era muy pobre y dejó parte de su fortuna para que la reparta. Son 16.000 pesos —agregó, mostrándole una abultada billetera— pero no encuentro las personas que él señaló en su testamento. No conozco este pueblo y además ando muy apurado porque dejé a la vieja sola en las [illegible].

INTERVIENE OTRO

En ese momento se acercó otro [illegible] que pareció interesarse por la conversación del isleño.

—Si encontrara una persona decente que se encargara de repartir el legado, le daría una buena comisión— comentó. Y entonces le tocó decir su parte al otro estafador:

Aproveche —le dijo al oído a Enrique—, agarre viaje y nos quedamos con la plata.

Y Lhez cayó en [illegible] por los estafadores.

[illegible] de hacer una [illegible] do enca[illegible].

LE DAN EL "PACO"

[illegible] dudar [illegible] usted es [illegible] quedará con la plata.

El otro dijo que podía demostrar que no era ningún necesitado y extendió su cartera. Había 4.000 pesos.

El cuentero, en la forma acostumbrada, simuló colocar todo el dinero en un solo pañuelo en un pañuelo que anudó varias veces.

—Tenga cuidado no sea cosa que se lo roben. Mire que ahora [illegible] 20.000 pesos.

Cuando Enrique se quedó solo, habiendo convenido hablar horas después con el segundo estafador, comenzó a desatar los nudos al mismo tiempo que hacía proyectos.

Pensaba comprar una casita, ropa nueva, etc., etc.

Cuando por fin terminó de abrir el envoltorio al comprobar que sólo contenía recortes de papel de diario, con que se forma el "paco" casi se desmaya.

Entonces echó a correr hacia el sitio donde suponía hallar a los cuenteros, [illegible] éstos, como siempre ocurre, habían puesto pie en polvorosa.

Y no le quedó más remedio que dirigirse a la comisaría correspondiente, a denunciar el caso. La ambición le hacía [illegible] perder, en un instante 4.000 pesos, producto de sus [illegible] quiridos a fuerza de [illegible] de no pocas privaciones. [illegible] más, la trama había sido [illegible] da con éxito.

El grabado muestra elementos que comúnmente utilizan los cuenteros del tío, en sus tramas que preparan para conseguir estafar a los incautos. Se ven varios "pacos" formados con recortes de papel de diario, cierta cantidad de billetes de loterías con cifras adulteradas, y pequeños tubos de metal que como "espiantes" —según el argot de la delincuencia— emplean para hacer desaparecer en las manos el dinero del cual despojan a sus víctimas, y evitar que la policía se lo secuestre.

Quelac, S.R.L.

Industria del queso, orgullo de la zona donde actúa; desde hace aproximadamente 13 años, la firma Francisco Huber y Cía. adquirió en San Jerónimo Norte, la fábrica de quesos, de la ex firma Korbriagen y Cía., a que entrando a depender de nuevos expertos, día a día fué progresando, mejorando sus instalaciones ampliando edificio, a la par de fabricar productos de alta calidad, posteriormente bajo los mismos dueños, se transformó en lo que es hoy: Quelac, S. R. Ltda., con capital de dos millones de pesos.

Desde su iniciación, año tras año viene engrosando en la lista de las fábricas de propiedad de la expresada firma, nuevas fábricas.

Cuenta actualmente con fábrica en San Jerónimo Norte; Santa María Norte; San Carlos Sud; San Carlos Centro; San Jerónimo del Sauce, Santa María Centro; en 1946 adquirieron la fábrica de propiedad de la ex Sociedad Anónima "Bella Italia" de Grütly, y en el año actual, todas las fábricas de propiedad del señor Basilico, que son: una en Pilar Sud, en Pilar Centro y otra en Felicia, todas estas fábricas están situadas en el Departamento Las Colonias de la Provincia de Santa Fe; la misma firma cuenta con fábricas en la Provincia de Buenos Aires: San Sebastián, Emilio Ayerza, Moquehua, Arano y Huanguelen. Por lo tanto, hoy cuenta con 13 fábricas diseminadas en la Provincia de Buenos Aires y Santa Fe, donde en la actualidad trabajan gran cantidad de obreros. La administración central se encuentra en Buenos Aires, bajo el directo control de los Directores Gerentes señores Francisco Huber y Eugenio Oculeb. Es hoy en día [illegible] lo más importante en la industrialización de la leche, y actualmente se están elaborando en total [illegible] de millares de litros de leche, para la fabricación de los mejores tipos de queso, reconocidos por el público consumidor como ser Roquefort, Gorgonzola, y de todos los tipos de quesos para rallar y fresco.

En cada una de las fábricas, se elabora un tipo distinto de queso.

SAN JERONIMO NORTE

SANTA MARIA NORTE

SAN CARLOS SUD

SAN CARLOS CENTRO

SAN JERONIMO DEL SAUCE

SANTA MARIA CENTRO

GRUTLY

PILAR SUD

PILAR CENTRO

FELICIA

Todas en el Departamento Las Colonias (Santa Fe)

En la Provincia de Buenos Aires:

SAN SEBASTIAN (F.C.M.)

EMILIO AYERZA (F.C.O.)

MOQUEHUA (F.C.C.G.B.A.)

ARANO (F. C. SUD)

HUANGUELEN (F. C. SUD)

ESCRITORIO Y DEPOSITO EN

Buenos Aires — Sarmiento 3434

Establecimientos Argentinos de

BOVRIL Ltda.

ESTANCIAS EN LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, ENTRE RIOS, SANTA FE, CORDOBA, CORRIENTES Y EN LOS TERRITORIOS DE FORMOSA Y EL CHACO. FABRICA EN SANTA ELENA, (Entre Ríos)

Establecidos en la República Argentina desde 1908

Criadores de Bovinos Shorthorn

de Pedigree y p.p.c. a Galpón y a Campo

VENTA PERMANENTE DE REPRODUCTORES SHORTHORN PUROS Y PUROS POR CRUZA

Los toros padres adquiridos por los Establecimientos Argentinos de Bovril Ltda., en los últimos años para sus planteles en la cabaña de la referencia incluyen el GRAN CAMPEON de la Exposición de Palermo, el RESERVADO GRAN CAMPEON SHORTHORN como también el RESERVADO DE CAMPEON JUNIOR SHORTHORN.

PARA DATOS Y PRECIOS DIRIGIRSE A:

Cabaña El Lucero

Huanqueros f.c.c.n.a. (S. Fe)

LA FABRICA DE SANTA ELENA (Entre Ríos), TIENE UNA INSTALACION COMPLETA PARA LA INDUSTRIALIZACION DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS, CAPACIDAD DE FAENA 1.500 ANIMALES VACUNOS POR DIA

OFICINA CENTRAL Y ADMINISTRACION DE ESTANCIAS

Calle Cangallo 315 — Buenos Aires

SANTA FE (CAPITAL) - REPRESENTANTE:

DOMINGO ORMAECHEA

San Jerónimo 2725 — T.A. 11063 - T.T. 39

FRANCISCO BOBBIO

Soc. Resp. Ltda. — Cap. $ 500.000 [illegible]

REMATES

COMISIONES

OPERACIONES INMOBILIARIAS

San Martín 2999 — T. A. 32490 — Santa Fe

A. C. TAQUINI & CIA.

San Martín 388 — Buenos Aires

JUDICIAL

Puerto GABOTO - En Santa Fe

Entre las ciudades y puertos de Rosario, Santa Fe, sobre el Río Coronda, afluente del Paraná el importante Puerto Gaboto, que ocupa una superficie de terreno superior a 7 hectáreas

BASE $ 900.000 m/n.

El JUEVES 20 de NOVIEMBRE

MANUEL C. LAMAS & Cía.

HIJOS DE EMILIO C. LAMAS

El Viernes A LAS 15.30 HORAS EN NUESTRAS INSTALACIONES DE LAS FLORES. — NUESTRO HABITUAL REMATE SEMANAL.

En MANUCHO, F.C.C.N.A.

El SABADO 8 de NOVIEMBRE, a las 9 horas

[illegible]

600 Vacunos mestizos Durham, m/l de la Sucesión

HACIENDA DE TAMBO — HACIENDA GENERAL

[illegible]

17 YEGUARIZOS mansos de pecho y silla

[illegible]

Excelente caballada, marca, ganado y sano

[illegible]

En NELSON, F.C.S.F.

El MIERCOLES 12, a las 14 horas

700 VACUNOS PARA ABASTO, CRIA E INVERNADA

Próximamente detalle

En NELSON, F.C.S.F.

El SABADO 15, a las 14 horas

Liquidación total de las haciendas y útiles y herramientas del tambo del Sr. JUAN MERGES por su cuenta y orden, por entrega del campo. En el mismo Estab. situado a 4 kms. al Este del pueblo

101 VACUNOS DURHAM LECHEROS Y HOLANDO ARGENTINO

9 YEGUARIZOS DE PECHO Y SILLA — 3 CERDOS

MUEBLES, UTILES Y HERRAMIENTAS

En CAYASTACITO, F.C.C.N.A.

El SABADO 22, a las 9 horas

Liquidación total de las haciendas y útiles y herramientas del Estab. "LA VIRGINIA" por cuenta y orden del Sr. SANTIAGO LAZZARINI, por entrega del campo.

1246 VACUNOS MUY BUEN CUARTERON DURHAM

200 YEGURIZOS, entrando caballos, yeguas, potros y potrancas

200 OVEJAS y CORDEROS H. DOWN (caras negras)

MAQUINAS, UTILES Y HERRAMIENTAS

Próximamente detalle

En EL TREBOL, F.C.S.F.

El MIERCOLES 26, a las 12 horas

Liquidación total del plantel Shorthorn de Pedigree de la Cabaña "Las Taperitas" [illegible] Victorio y Esteban De Lorenzi Ltda.

382 PIEZAS DE PEDIGREE, INCLUSO 8 TOROS PADRES, (uno importado)

[illegible]

Manuel C. Lamas & Cía.

Otto Spüler

S. R. L.

Capital $ 30.000 m/n.

COMISIONES

CONSIGNACIONES

REMATES-FERIAS

SAN JERONIMO NORTE

Santa Fe — T.A. 12221

Alfredo J. Kuchen y Hnos. S. R. L.

Capital $ 420.000.00 m/n

Remates Ferias todos los días Martes en Las Tunas. El 1º. y 3º. Jueves de cada mes en Est. Clucellas. En San Jerónimo Norte periódicamente. Remates Especiales de Haciendas para invernada el 1º. y 3º. Sábado de cada mes en Las Tunas F.C.S.F. Liquidaciones de Establecimientos rurales en remates o particularmente

San Jerónimo Norte — (Santa Fe) — T. A. 29 y 40

Nuestros Próximos Remates a realizarse en Noviembre de 1947

En LAS TUNAS F.C.S.F. — El martes 4 a las 14 horas. Remate feria. Haciendas para abasto.

En ESPERANZA F.C.S.F. — El miércoles 5 a las 10.30 horas. Liquidación total de tambo en el Establecimiento de los Sres. Pedro Schneider Hnos., 224 vacunos, útiles y herramientas.

En EST. CLUCELLAS F.C.S.F. — El jueves 6 a las 14 horas. Remate Feria. Haciendas especiales para abasto y plaza.

En SAN JERONIMO NORTE. — El viernes 7. (Después de un almuerzo que se servirá a las 12 horas). En el Establecimiento "La Gotita" del Sr. Conrado Imhoff. 106 vacunos Shorthorn lechero. Utiles y muebles

En PUJATO NORTE (Santa Fe). — El sábado 8 a las 9 horas en el Establecimiento "Hipólito" de los señores Merki Hnos. 74 vacunos, 1 lote yeguarizos, 1 lote cerdos, gran cantidad de implementos, útiles y herramientas. (En caso de lluvia se postergará para el miércoles 12)

En SAN CARLOS SUD - El LUNES 10 (10 horas)

En el Establecimiento "La Favorita" del señor Juan Reutlinger

ENTRANDO: 94 VACUNOS SHORTHORN LECHERO, YEGUARIZOS, IMPLEMENTOS AGRICOLAS, HERRAMIENTAS, UTILES, Etc

En LAS TUNAS F.C.S.F. — El martes 11 a las 14 horas. Remate Feria. Haciendas para abasto

En FRANCK F.C.S.F. — El jueves 13 a las 8.30 hs. en el Establecimiento "La Josefina" c/. Sra. Josefina Z. de Muller. 135 vacunos Shorthorn lechero, 18 yeguarizos, 1 lote lanares. Gran cantidad de implementos, útiles, herramientas, muebles y varios. (En caso de lluvia se efectuará el miércoles 19).

En CAMPO ANDINO. — El viernes 14 a las 10 horas. En el Establecimiento de los señores Jullier y Satler. 183 vacunos Shorthorn Lechero, yeguarizos, implementos, herramientas y útiles varios. (En caso de lluvia se efectuará el lunes 17)

En LAS TUNAS F.C.S.F. — El sábado 15 a las 13 horas. En nuestras instalaciones. Especial de haciendas para invernada, entrando novillos, novillitos, vacas con y sin cría, vaquillonas y terneros.

En LAS TUNAS F.C.S.F. — El martes 18 a las 14 horas. Remate feria. Haciendas para abasto y plaza

En EST. CLUCELLAS F.C.S.F. — El jueves 20 a las 14 horas. Remate feria. Haciendas especiales paar abasto y plaza

En LAS TUNAS F.C.S.F. — El martes 25 a las 14 horas. Remate feria. Haciendas para abasto

Solicite carteles con detalles a nuestras oficinas por carta o teléfono

---

ESTABLECIMIENTO

Rincón de San Antonio

de

Sucesores de ANTONIO SARALEGUI

VILLA SARALEGUI

F. C. C. N. A.

VENTA PERMANENTE DE REPRODUCTORES DE PEDIGREE Y PUROS POR CRUZAMIENTO

Shorthorn - Hereford

LAS COMUNICACIONES, FACTOR PRIMORDIAL DEL PROGRESO



LA MECANIZACION DE LA AGRICULTURA

Sobre la Superficie Cultivada con Tomate

TOTAL DEL PAIS: 15.530 hectáreas

El presente cálculo inicial ...

PROVINCIA O TERRITORIO	SUPERFICIE CULTIVADA	
	Hectáreas	%
[illegible]	15.530	[illegible]

PROVINCIA O TERRITORIO	SUPERFICIE CULTIVADA (1)		VARIACION SOBRE 1946/47	
	Año 1947/48	Año 1946/47	Absoluta	Relativa
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS COMPARATIVOS

PERIODO	Superficie cultivada
PROMEDIO	[illegible]

Este cuadro demuestra las variaciones entre el área plantada ...

Perspectivas de la Plaza de Reconquista



Anticipo del Material Para el Próximo Año

[illegible] y bien puede decirse que la "season" [illegible] comienza el [illegible] distribuidores de material nacional y extranjero [illegible] la nómina, [illegible] de la mayoría de las [illegible] conque contarán en [illegible] próxima temporada. Con esos datos, unidos a los [illegible] en las publicaciones [illegible] del extranjero podemos ofrecer [illegible]. Los títulos de las películas en algunos casos, son provisorios.

R. K. O. RADIO PICTURES

[illegible] de Lorraine" con Ingrid Bergman, dirigida por Victor [illegible] "La Ciudad [illegible]" con James Stewart; "La Noche Eterna" con Henry Fonda; "La Esposa Del Obispo" con Cary Grant y [illegible]; "El Silencio es Oro" con Maurice Chevalier (premiada en Cannes y Bruselas), "El Hombre de los Sueños" con Cary Grant y Mirna Loy; "El Lechero" en tecnicolor, de Samuel Goldwyn; "El Milagro de Las Campanas" con [illegible] y Alida Valli. "Un Día Inolvidable" con John Mills y Martha Scott. "La [illegible]" [illegible] Pedro de Armendáriz [illegible] tra" con Rosalind Russell, "Recuerdos de Amor" con Merle Oberón y Dana Andrews, y "Good Sam" con Gary Cooper y Ann Sheridan, y muchas otras.

ARTISTAS UNIDOS

Las primeras [illegible] que adelanta para la próxima temporada [illegible] "[illegible] doux" con Charlie Chaplin, "[illegible] Los Lat[illegible]" [illegible] una producción [illegible] por [illegible] con Sovana Iturbi y Francisco de Paula.

PARAMOUNT FILM

Es muy valioso el material que presentará la Paramount en su nueva campaña cinematográfica. Abarca, entre otras, las siguientes [illegible] Ray Milland y Barbara [illegible] Del Cielo Bajo [illegible] Estrella" con Bing Crosby y Fred Astaire, en tecnicolor; "Los Pe[illegible]" en tecnicolor [illegible] John [illegible] con Ray Milland [illegible] Basto [illegible] de la Gitana [illegible] y Marlene Dietrich; "El Gran Reloj" con Ray Milland y Maureen O'Sullivan; "El Embrujo de [illegible]" [illegible] Mary Hatcher [illegible] de Paramount. "La Mujer Dañada" con Alan Ladd y Dorothy Lamour, "Saigon" con A. Ladd y Verónica Lake, "La Línea Gris" con Alan Ladd, "Camino de Río" con Bob Hope y Dorothy Lamour; "Tro[illegible]" con Bob Hope [illegible] "Juana de Arco" con [illegible] "Las Hermanas [illegible]" Verónica Lake; "La Noche Tiene Mil Ojos" con Edward G. Robinson y Gail Russell; "Muchacha Soñadora" con Betty Hutton; "Cuatro Hermanos la Querían" con Anne Baxter, "Audacia de Mujer" con [illegible] Reed; "Albuquerque" con Randolph Scott; "Sombras de la Ciudad" con Phillis Reed.

METRO GOLDWYN MAYER

El sello del león, no adelantó aún su material para la temporada. Sabemos que [illegible] constituido éste por 20 películas extraordinarias y 10 películas especiales, además de otras del tipo común.

La reciente reestructuración de Metro Goldwyn Mayer, en lo que se refiere al plantel de intérpretes, directores y realizadores, la colocan entre las productoras más [illegible] —como quizás [illegible] lo ha sido siempre— para [illegible] 1947.

OTRAS PRODUCTORAS NORTEAMERICANAS

No han definido aún su material sellos de tanta jerarquía como Warner Bros, Fox [illegible] y Universal Pictures [illegible] probable que la semana próxima compongan su lista, la que será dada publicidad de inmediato.

CINEMATOGRAFICA INTERAMERICANA

"El Ahijado de la Muerte" y "Cuatro Jinetes en la Noche", en tecnicolor, ambas interpretadas por Jorge Negrete. "Cinco Rostros de Mujer" y "[illegible] en la Sombra" [illegible] Córdoba, [illegible] "A Media Luz" [illegible] con Libertad [illegible] "La Diosa Arrodillada" con María Félix.

ARTKINO PICTURES

"Un Capitán de 15 Años", "El Juramento", "A Sangre y Espada", "La Cautiva De [illegible]", "Rusia", "La Cenicienta", "Colmillo Blanco", "El Viejo Vod[illegible]" [illegible] "[illegible] ventud" en colores; "[illegible] bre de la Vida" y "El Murciélago" también en colores e interpretadas todas, por los más grandes artistas [illegible]

PRODUCCION NACIONAL

[illegible] San Miguel, [illegible] A. Artistas [illegible] nos Asociados y [illegible] tores argentinos [illegible] total de 64 películas argentinas, cuya nómina publicaremos en ediciones sucesivas.

PRODUCCION EUROPEA

El cine europeo, estará representado en la próxima temporada por más de 140 películas, en las que prevalecerán las de procedencia italiana, francesa, inglesa y española.

Un Poco de Estadística

[illegible] relacionados con el [illegible] de la iniciación de la [illegible] cinematográfica [illegible] en los Estados Unidos [illegible]

QUIEN HACE LAS PELICULAS

[illegible]

Hay 650 [illegible] [illegible] Capital Invertido en cines [illegible]

[illegible]

ESTEBAN SERRADOR en

EVASION

Una película distinta dentro del panorama del cine argentino.

con DELFY de ORTEGA

FERNANDO LAMAS

Margarita CORONA - Gustavo CAVERO

Dirección: IGNACIO DOMINGUEZ RIERA

Producción IRUPE

[illegible] AMERICANA

desde el Jueves: **Cine Roma**

Como se hacen las Grandes Películas

Es muy difícil esto de hacer las grandes películas norteamericanas, pero para nosotros los que hemos andado en estos entreveros es coser y cantar.

Lo primero que se necesita es escoger un buen terreno a propósito, que tenga trocitos diferentes para aplicarlos según el asunto de la película.

Así, cualquier casa de películas que se estime en algo tiene alrededor terrenos de las siguientes dimensiones.

Un trozo arenoso para películas del desierto. Otro montañoso para las de alpinistas. Otro de monte bajo para los del Far West. Otro de mar para las de islas Hawai y las de piratas. Un parque de atracciones para las de directores alemanes. Un trozo fangoso para las de guerra. Otro de huertos para las de campesinos tiroleses y húngaros. Un gran jardín para las escenas finales en las películas de señoritas que aman a uno y se van y luego vuelven.

Una vez conseguido este terreno, se necesita tener un buen "atrezzo". Así, siguiendo el mismo orden, hay que tener en existencia respectivamente, entre otros objetos, los siguientes:

Cantimploras vacías para [illegible] gar mucha sed y una tienda de campaña. Gorritos con una pluma detrás y una cuerda muy larga. Revólveres, insignias de cherif, barbas blancas para el viejo Joe y un saquito de pepitas de oro. Ostras perleras, taparrabos de ramaje y un látigo para las islas Hawai y anillos para las narices y orejas y puñales curvos para los piratas.

Alambres de pinchos. Tamboriles, campanarios y una cruz para la tumba. Tortas con muchas bolitas y una sombrilla de jardín con [illegible] a rayas.

Todo consiste en saber aplicar cada cosa en el momento oportuno, porque no vamos, por ejemplo, a poner a los indígenas de Hawai con sombrillas de jardín ni a la señorita que ama a uno y se va y [illegible] esperarlo tocando el ta[illegible] con taparrabos de [illegible] cherif tiene por qué [illegible] to a la tumba con una [illegible] larga y un gorrito con una pluma. Saber poner cada cosa en su sitio es lo difícil de las películas. Por eso hay que conocer muy bien la enciclopedia, y como cualquiera [illegible] hay muy [illegible] que sepan. L[illegible] hay los trucos [illegible] ces hay que desarrollar [illegible] en un vagón de ferrocarril [illegible] ven pasar los campos y los árboles por la ventanilla. Como sería muy costoso y muy difícil hacer la escena de [illegible] peliculeros nos valemos de un genioso truco. Consiste en poner en una vía un coche que no se mueve, que es donde trabajan los personajes. Luego se agarra un tren y en esos vagones bajitos de carga se echa tierra y se plantan árboles [illegible] postes, ríos, guardabarreras, vendedores de naranjas, en fin todo lo que se ve desde el tren, y se le hace desfilar por [illegible] al lado. El efecto es est[illegible] sin necesidad de moverse [illegible] [illegible] objetivo [illegible] de agua de [illegible] estupendo. Para que [illegible] andan tiburones [illegible] se ponen en [illegible] y como [illegible] se las ve [illegible] hay que ahorrar siempre. Cuando vemos en película un tren en marcha, está parado. El que corre es el operador, que para eso cobra.

CINE POR TELEFONO TENDREMOS EN 1949

HOLLYWOOD — [illegible] productores en esta Meca del [illegible] anunció que dentro de [illegible] tiempo, quizás [illegible] meses del año 1949, se podrá [illegible] tar el tubo del teléfono [illegible] de un cine cualquiera [illegible] en vuestra propia [illegible] al [illegible] la cama, una exhibición cinematográfica completa.

Naturalmente [illegible] pero [illegible] con [illegible] mediante los [illegible] dinarios.

En París

Louis Jouvet contrataba en París a una joven actriz que ha terminado brillantemente sus cursos en la academia de arte teatral. Con explicable indiscreción profesional el conocido actor preguntó a la postulante:

—¿Qué edad tiene usted?

—Veintidós años.

—¿Veintidós años? —repitió Jouvet. En el teatro cuando uno tiene su edad debe actuar solamente dieciocho años.

—Lo que en realidad yo tengo veintinueve.

Jouvet le extendió inmediatamente el contrato.



Presentará Columbia Picture próximamete en el Cine Roma

Contando Graciosos Cuentitos



El Tío Remus cobra vida y se nos presenta en "Canción del Sur" tal como aparece aquí, contando sus famosos historietas y sus graciosos cuentitos sobre el Hermano Rabito, el Hermano Oso y el Hermano Zorro. Todos estos personajes aparecen en el nuevo y sensacional dibujo, cuyo estreno se viene anunciando para el [illegible] en el cine [illegible].

Fotogramas

Por el CRONISTA

[illegible] Barbier va a ser el protagonista de "El tambor de Tacuarí", film que Bosco[illegible] dirigirá [illegible]

—

[illegible] nuncios, las [illegible] de espectáculos [illegible] [illegible] dad es [illegible] amente [illegible] en [illegible] fuente de juventud y [illegible] por lo que se refiere a las palabras, si bien es cierto que se trata de las pronunciadas por los [illegible] la película se cor[illegible]

—

Si no hubiera novios, el cine perdería la gran atracción que ejerce sobre la juventud. Es sorprendente observar que en una sala el 80 o|o de los espectadores está constituido por parejas [illegible] dos. ¿Saben por qué? [illegible] mente, porque les gusta [illegible] tranquilos" y "ocultos" [illegible] miradas de los indiscretos. ¿Acaso no tienen siempre delante de ellos, una pantalla?

—

LA HIJA MENOR DE MUSSOLINI QUIERE VENDER UNA NOVELA

¿Bastará el nombre de Mussolini para proveer a la subsistencia de su familia? Anna María, la hija menor del Duce, se dispone a partir para Hollywood, con el propósito de vender una adaptación cinematográfica de "[illegible] del cardenal" la única novela escrita por Mussolini. Esa obra fué publicada en 1910 por el diario socialista "Avanti", cuando el que debía convertirse en dictador no era más que un simple "camarada".

Sólo queda por saber si el nombre del Duce tiene bastante valor publicitario, y si hay quien se anime a hacer una película "basada en una novela de Mussolini".

—

SE SUICIDO EL REY DE LOS FILMS

CHICAGO — Frank Ries que se titulaba a sí mismo el "Rey de las películas y obras obscenas" [illegible] luego de enviar [illegible] a la policía [illegible] wood. Las películas eran hechas en California y distribuidas en los Estados Unidos, [illegible] Cuba, China y algunos países de América del Sur. Las mismas eran destinadas especialmente para [illegible] solteros. Una sola película que filmó, muda, y titulada "La hora del te", le produjo más de 400.000 dólares de ganancia líquida.

La Base del Programa de Columbia Para la Temporada 1948 Serán los Films en Colores

Recientemente tuvo lugar en el lujoso Hotel Nacional de la Habana, Cuba, la Convención Anual de Gerentes Latinoamericanos de Columbia Pictures ... los señores ... Goldstein y ... López, ... director y gerente ... de la Columbia en nuestro país.

... durante ... año 1948.

... Buenos Aires ... los Ejecutivos de Columbia en Nueva York ... en contacto con ... y tuvo ocasión de apreciar las películas ... librados al público neoyorquino.

MAS PELICULAS EN COLORES

Ya de regreso en sus altos cargos, los señores Goldstein y López se han prestado gentilmente al interrogatorio de los cronistas, formulando ambos interesantes declaraciones.

—Para ... Columbia ... nuestro plan ... para el próximo año ... Mas películas en colores; mayor variedad en los temas; mayor dedicación para las producciones ...

... la cabeza de la industria ...

... Academia de Hollywood entre los más fuertes candidatos al Oscar de este año, precisamente por su labor, de veras sorprendente, en la personificación del famoso artista Al Jolson. Yo he visto este film y puedo asegurarles que he sentido todos los aspectos de la emoción. Se trata, sin duda ...

... señor Goldstein ... para apresurar la llegada de las primeras ...

... dirección: "Hasta el fin del mundo" (To The Ends Of The Earth) integra como especial atracción nuestro plan de estrenos para 1948.

Siguiendo con los estrenos para la nueva temporada, figurarán en su plan de acción, las siguientes películas: "Tenías que ser tú" con Cornel Wilde y Ginger Rogers; "El hombre de mis ..." con Glenn Ford y ...; con June ... y ... La españa ... "Un quijote moderno" ...

PELICULAS EN CASTELLANO

PALABRAS FINALES

... rollos cada una, incluyendo 8 de los dos; y producciones adicionales de ... pleto.

Digan ustedes que el ... de la Habana ... Convención ...

Tipos de Nuestras Salas

Un personaje de caracter ... con ... elegancia ... piernas flexibles; la gomina brillante y la cara rasurada como badana. Mozo de conquista, podrán verlo diariamente a la entrada y salida de los cines de primera línea —digamos más bien el Ideal, Roma o Colón ... finalidad que la de hacerse ver y estar a la ... de los concurrentes.

—Estoy bien, che ...

Y unos a otros, con loable espíritu de compañerismo, comentan el estado de su "percha". Tiene una resistencia física envidiable. No le arredra ni el frío ni el calor y es capaz de estar parado desde que comienza hasta que finaliza la función. Durante ese intervalo, ... fotografías de los artistas y, cuando puede, desliza alguna en el bolsillo. Es la "patoría" personificada. Entra muy pocas veces a la sala y cuando lo hace, va más temprano que nunca. Se encamina a la butaca asignada con aire arrogante, como diciendo:

—Aquí voy yo...

No permite que el acomodador le acompañe, para evitar la propina. Generalmente tiene lo justo para cigarrillos. Antes de que termine la sección, se levanta cautelosamente y se dirige al espejo ... para ... corbata. Después adopta la postura de todos los días: se para frente a la entrada y espera con marcada impaciencia a que salga el público.

—Estoy bien, ché?...

Si dijéramos que es un monigote, hubiéramos encontrado la palabra adecuada para calificarlo.

Ha Sido Comercialmente Buena la Temporada 1947

La temporada que termina ha sido de discreta calidad en lo que respecta al material cinematográfico preparado y, por curiosa paradoja, comercialmente bueno.

—Hemos ganado más que nunca.

Esta ha sido la expresión general recogida por el cronista ante los empresarios locales siendo a la vez la opinión unánime de quienes están al corriente del negocio cinematográfico.

El público, como obedeciendo quien sabe a qué propósitos de querer satisfacer su curiosidad o dispuesto a gastar lo que ganó, se volcó prácticamente a las boleterías de los cines. Y no atraído, precisamente muchas veces, por la calidad de los espectáculos, sinó como consecuencia de la ampulosa e inteligente reclame de que fueron objeto.

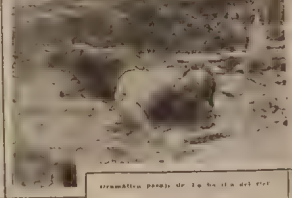
Las películas fueron presentadas este año, salvo contadas excepciones, dentro de una línea de publicidad que se apartó del tipo "standard" característico de otros años. Hubo una verdadera rivalidad comercial para presentar los mejores programas, no escatimándose gasto alguno en la propaganda de manera que produjera los efectos perseguidos. No deja de ser esto un aliciente para quienes tenemos un concepto elevado de la reclame, en consonancia con la época actual. Hay quienes aseguran que en Santa Fe —cinematográficamente hablando— se marcha a la vanguardia para la presentación de los grandes estrenos.

Indudablemente que las producciones extranjeras fueron objeto de mejor presentación. En cambio, las expresiones del cine argentino, como consecuencia de la misma apatía de los productores han tenido un éxito limitado. Más de un exhibidor se ha encontrado con las eternas y mal entendidas economías de los señores representantes de compañías nacionales, como obedeciendo a mandatos superiores.

Pretender encauzar la industria economizando es una utopía. El cine no es solo cuestión de organización e inteligencia, sinó también de dinero. Hay que gastar más para producir mejor. El negocio del cine no se hace sobre la base de "casualidades" y amparados en decretos de protección, sinó de realidades concretas. Y al decir que "hay que gastar más" en la presentación de las películas, no significa que hay que tirar el dinero. Hay que gastar más, pero bien.

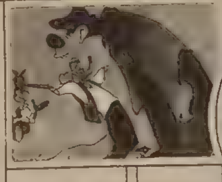
Cuatro Importantes Estrenos Cinematográficos





Dramático pasaje de La batalla del riel

Escena de "Abismos", extraordinaria producción del sello Universal que estrenarán mañana en el cine Ideal



Tres ... después ... del ...



... de Columbia

NO SE FOMENTA LA CRIMINALIDAD

La doctor Carleton Simón, especialista en criminología ha dado en la New York City Federation Of Women Clubs de New York, una conferencia en la que ha declarado que de 30 mil criminales no ha encontrado ni uno que haya sido llevado al delito por haber visto una película de pistoleros o la moral.

He aquí una noticia interesante para quienes vapulean contra el cinematógrafo y lo consideran un vínculo de malas predisposiciones.

"JUEGO DE PASIONES"

La encantadora Esther Williams y el tierno y atlético galán Van Johnson son estrellas principales de la nueva película de Metro Goldwyn Mayer "Juego de pasiones", cuyo estreno se anuncia para mañana en el cine Sagrado.

Esta novedad filmada en magnífico technicolor está y ... de bella música provista por Lauritz Melchior, tenor de la Opera Metropolitana que hace su debut cinematográfico.

"Juego de pasiones" es una comedia amable, desarrollada en medio de lujosos y originales escenarios que viene precedida de muy buenas referencias.

El Cine Tiene Una Deuda de Gratitud con T. Edison

Hace 34 años que Thomas Alva Edison dió a conocer sus primeros experimentos sobre el cinematógrafo sonoro. En febrero de 1913, Edison llevó a cabo la primera demostración pública de su "kinetophone", a la que asistieron representantes de la prensa y un grupo de técnicos, productores y artistas cinematográficos. La prueba consistió en la exhibición de una película corta, cuya confección se hizo sincronizando la cámara cinematográfica con un registrador fonográfico especialmente ideado para el caso. Aunque esa prueba no dió mayores resultados sirvió como base de sucesivos experimentos que condujeron a la realización definitiva del cinematógrafo sonoro. No fué éste el único aporte de Edison al séptimo arte ... cinematográfico (que llamó "kinetógrafo") y poco después el "kinetoscopio" o aparato proyector de vistas. Años más tarde construyó en Nueva York el primer estudio cinematográfico que hubo en el mundo.

Lo Declaran Anticomunista

El ... oficial ... Robert Taylor ...

Robert Taylor, en la exposición que hizo ante la comisión de actividades antiamericanas de la Cámara de Representantes, en una reunión a puertas cerradas que se efectuó el 14 de junio último, dijo que funcionarios del gobierno le impidieron incorporarse a la marina de los Estados Unidos en 1943 hasta que no hubiera concluído la película pro- ...

EL GORDO Y EL FLACO EN APUROS

Días pasados se desplomó el cielorraso del Empire Theatre de ...

El suceso que no ... modo, concluyó en la enfermería. Pero cuando volvieron al tablado ... que había presenciado ...

Las Películas de COWBOY

He aquí algunas atinadas observaciones que nos remite un anónimo ... de esos que concurren habitualmente a los cines ...

... cabello ... sobre las ... no ... jinete ... es un cowboy.

... puede ser ... para los ... de un león.

... "... " rústicos. Estos ... hacen trampas en el juego, explotan a la ... y ... los ... palos de la comarca. Pero hay que alegrarse, porque, a la mitad de la película o quizás al final, es seguro que recibirán una buena paliza.

"Los puentes explotan y vuelan por los aires dos segundos exactos después de haber pasado el tren.

"Una bala disparada a traición contra el protagonista, jamás logra otra cosa que no sea agujerearle el sombrero.

... con cuatro ...

"Los automóviles de los delincuentes llevan velocidades fantásticas, que solo reducen al final de la película para permitir ser alcanzados por quienes le harán justicia".





Nuevo Exito de Columbia

CONTINUADO DE CORTO METRAJE EN EL C. COLON

TIENE UNA FUNCION POPULAR EL C. DORE

"Extasis" va el Martes

EN EL CINE COLON

Exitosamente Continúa Actuando Tamara Beck

IRA ESTE MES "VIVIR EN PAZ"

"LA EXOTICA" VA HOY AL CINE IDEAL

Se Adelantan muy Buenas Referencias de "Abismos"

PROGRAMA POPULAR EN EL CINE MAYO

LO QUE ANUNCIAN EN LOS POPULARES

DOS DRAMAS DE ACCION EN EL DORE

BUEN PROGRAMA EN EL CINE MODERNO

Cartelera de Espectáculos Públicos

MUNICIPAL — T. 19578

CINE IDEAL — T. 30475

CINE BELGRANO — T. 12205

CINE MAYO — T. 30285

CINE COLON — T. 32528

CINE MODERNO — T. 30130

CINE ROMA — T. 19788

CINE DORE — T. 12205

CINE APOLO — T. 32571

CINE TROUVILLE — T. 19871

CINE ESPERANCINO — T. 18040

CINE AVENIDA — T. 11103

CINE GRAN REX

R. UNIVERSAL

BBC DE LONDRES

NOTAS DE LA VIDA SOCIAL

CASAMIENTOS

En la parroquia de Nuestra Señora del Carmen será consagrada el 10 del corriente la unión matrimonial de la señorita Elisa Saco Mou... y el señor Juan Martín Del...

— El 7 del corriente se consagrará en la parroquia de Nuestra Señora de Luján, el casamiento de la señorita Zulema Cutchet Román con el señor Edmundo Juan Lozada, siendo padrinos el señor Enrique Cutchet y su esposa Lola Román Leiva y el señor Manuel Lozada y su señora Esperanza Rodríguez.

Del acto civil serán testigos por la novia, el señor Rodolfo Schiaffino y por el contrayente, la señorita Haydee E. Lozada.

Con tal motivo, en casa de la familia de la novia se efectuará una reunión íntima después de la ceremonia religiosa, partiendo la pareja en viaje de bodas por una temporada a Buenos Aires.

— El 8 del corriente mes se realizará el casamiento de la señorita Nina Byciuk con el señor Angel David Paviotti.

— En la iglesia ... Ma... ... el 8 del mes en curso, el casamiento de la señorita Emma O. Ponce con el señor David Livio Paoletti, siendo padrinos la señora María Cozzi de Florio y el señor Primo Florio.

Serán testigos del acto civil la señorita Alcira Ponce y los señores César Cozzi, José M. Córdoba y Alcibíades Córdoba.

Con tal motivo en el salón Splendid de Recreo, se efectuará una reunión íntima después de la ceremonia religiosa.

— ... ... Nun... D. ... con el señor Alberto Do San...

— Será consagrado el 8 del actual el casamiento de la señorita Blanca del Rosario Rodríguez con el señor Carlos Abel Goncebat. El acto religioso tendrá lugar a las 20.30 en la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe.

— Será bendecido en la primera quincena del mes en curso el casamiento de la señorita María Lidia Chapar con el señor Oscar S. Rivero.

— En Villa Monteros, Córdoba, será bendecido el 8 del corriente, el enlace de la señorita Carmen E. Pereyra con el señor Julio Alberto Rossi, actuando de padrinos la señora María D. Comalerás de Rossi y el señor Justo Pereyra y de testigos la señora Edda M. de Pereyra y el señor Enrique V. Torne.

Testificarán el acto civil la señorita Ana Réboli y el Sr. Luis Pereyra.

— En la iglesia del Santo Cristo, ... capital federal, se consagrará el 5 del actual la boda de la señorita ... con el señor Patricio Cabal ...

... después del acto religioso.

— El 8 del mes en curso se consagrará en la iglesia Santa Rosa de la ciudad de Rosario la boda de la señorita Cristina Andrieu Frías con el señor Roberto Tamborini.

— El 15 del actual en la parroquia ... Nueva) se realizará el matrimonio de la señorita A...ina González R... Ju... B. de ...

... El acto tuvo lugar en la mayor intimidad.

COMPROMISOS

Hoy será formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Gladys N. Gerelj Grás con el señor Fernando H. Malvicini.

— El 9 del actual se formalizará en Paraná, el compromiso matrimonial de la señorita María Luisa Pizzamo con el señor Eduardo Aquiles Vivo.

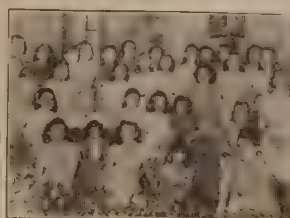
— El 8 del corriente tendrá lugar el compromiso matrimonial de la señorita Melania Vera Mendoza con el señor Roberto R. Paradi.

— En Rosario ha quedado formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Ana Laumanne con el señor Guadalberto Rivanera. El casamiento se efectuará a fines del corriente año.

— Formalizóse en la intimidad el compromiso matrimonial de la señorita María H. Pereyra con el Sr. Carlos Benítez.

— En Rosario ha quedado formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Rita Araoz con el señor Manuel Reynares. El casamiento se efectuará a fines del corriente año.

— En la mayor intimidad se formalizó el compromiso matrimonial...



En la presente nota gráfica vemos un grupo de niños que concurrió el sábado último a la fiesta que ofrecieron los padres de la señorita Socorrito Beba Díaz del Río con motivo de festejar sus quince años.

HOMENAJES

Un núcleo de amistad de la señora Teresa María Blanch de Sitting... bini, fallecida recientemente, ha resuelto organizar un homenaje a su memoria, que consistirá en la colocación de una placa recordatoria en la tumba que guarda sus restos.

Reciben adhesiones, Z. Pole... en el cementerio de Barranquitas 32641; Chana Rousseau, Tel. 22568; Rosa C. de Ortolochipe, Alvear 3930; Margarita C. de Busatto, Tel. 18396; Elida R. de Caragna, Tel. 18273; Eva M. de Acquaroli, Tel. 19371 y Nelly Caby, Tel. 18784.

— Ha sido constituida una comisión de homenaje a la memoria del señor Hipólito A. M. Bolcatto, fallecido recientemente. Consistirá dicho acto en el descubrimiento de una placa recordatoria en la tumba que guarda sus restos en la necrópolis de Barranquitas, y en la realización de un acto de beneficencia para honrar su memoria.

Integran la comisión y reciben adhesiones los señores ... Barrera, San Lorenzo 3253, T. 30293; Rafael Barnig, Urquiza 3263, T. 22282; Rodolfo A. Ferré, Crespo 2795, T. 12862; Manuel García Martínez, Urquiza 2039, T. 14911; Dr. Carlos Caggiano, 4 de Enero 2274, T. 14040; Ing. Rufino Lucero, Junín 3383, T. 11694 y ... en la capital federal.

— Las amigas de la señora Can... Rosa C... de Re, rendirán en fecha próxima un homenaje a su memoria descubriendo una placa recordatoria ante el sepulcro que guarda sus restos en la necrópolis ...

Reciben adhesiones las señoras Mercedes Aznar de Cabal, Teléfono 19586; Rosa Costa de Fonso, Tel. 31836, y Rosario Achembach de Martínez, T. 11808.

— El Club de Pescadores de esta ciudad rindió un homenaje a la memoria del ex-socio don Francisco González. El acto se realizó ayer en la necrópolis municipal, y consistió en la colocación de una placa recordatoria en su tumba.

Hizo uso de la palabra ... de la entidad señor José C. Bu...

FESTIVAL DE LA CRUZ ROJA Y OBRAS FRANCESAS

Ha de alcanzar singular brillo la fiesta de beneficencia que organizada por la Cruz Roja Argentina, Comité Santa Fe y las obras francesas se realizará el día 8 del corriente mes en el nuevo "Jardín d'été", Normandie, cuya inauguración tendrá lugar en la fecha indicada.

El amplio y cómodo local ubicado en la esquina de boulevard Gálvez y Belgrano, está siendo objeto de modernas refecciones y para el día mencionado se habilitará una ornamentación especial.

El precio de la tarjeta ha sido fijado en siete pesos, con opción a cocktel, pudiendo solicitarse tarjetas hasta el 5 de noviembre a mediodía a las Sras. Estela Guinle Crespo, T. A. 13922; Jacqueline Courault, T. A. 32164; Susana Menchaca, T. A. 11218; Adela Mai, T. A. 15630; Sara Antille, T. A. 11145, María O. Riestra, T. A. 31263, Paulette Filippi, T. A. 31330 y al Club Francés, T. A. 10892.

DEMOSTRACIONES

Con motivo del próximo enlace de la señorita Yolanda Edna Gallo, sus amigas le ofrecerán una demostración consistente en la entrega de un obsequio recordatorio y un álbum, para la cual reciben adhesiones la señora Carmen A. Ribles de Gribaudo, T... ... T. 12347; T. Perman, Tel. ... Pérez Zanelli, Tel. ...

— En fecha próxima se realizará la demostración que sus amigas ofrecen a la señorita María Lydia Chapar, con motivo de contraer enlace.

Reciben adhesiones las señoras Virtudes Carpio de Cabral, Tel. 32160; Amelia Maxera de Bianchi, T. 33057; y las señoritas María Joaquina Municoy, T. 31160 y Blanca Battión, 25 de Mayo No. 3500.

— Un núcleo de amigas de la señorita María Inés Argorri le ofrecerán una demostración en fecha próxima, con motivo de contraer ...

Reciben adhesiones para este acto las señoritas Santa Cat... Tel. 31436 y Matilde ... T. 32791 y la señora Rosa G. de Mutzi, Tel. 30866.

— Dentro de breves días se realizará la demostración que con motivo del casamiento de la señorita Nelida Corti ... ha organizado un núcleo de sus amigas.

Las adhesiones pueden manifestarse a las siguientes personas: Nelly Galetto, Las Heras 3428; Adelaida Muratas de Acchiardi, Tel. 10765; Elvira Sorasio, Tel. 10492 y Blanca Violeta Rodríguez de Galetto, Las Heras 3420.

— En fecha próxima tendrá lugar la demostración que sus amigas organizan en honor del señor Augusto Busse y su esposa Edith Meritano, con motivo de ausentarse a la capital federal, donde se radicarán.

Reciben adhesiones a este agasajo ... de Armet, T. 10318 y señoritas: María Zoraida Lasave Abásolo, T. 11709; Lucila Arnán, Tel. 19420 y Blanca García Mayoraz, T. 11023. El álbum se encuentra para la firma de los adherentes en calle 9 de Julio 2059.

— En ocasión del próximo enlace de la señorita Celina Ber..., sus amigas organizan una demostración en su honor, para la cual reciben adhesiones la señora Irma López Bezos de Mazzei, Tel. 11617 y las señoritas Hilda Gorosito, T. 11012; Raque Cardona, Tel. 30670 y Juana Hernández, Tel. 31387.

— Con motivo del próximo enlace de la señorita Nedda Cecch..., Ro..., sus amigas organizan una demostración en su honor, que consistirá en una misa votiva y entrega de un obsequio recordatorio y un álbum.

Reciben adhesiones las señoritas Aida Diruetta, T. 31040; Alicia Liguori, T. 18459 y Ofelia Calabrese, Te. 32105.

— Los amigos del Dr. Enzo A. ... le ofrecerán una comida el lunes próximo, en el Ritz Hotel, con motivo de la terminación de sus estudios ...

Se reciben adhesiones en la gerencia del Ritz Hotel y los señores Enrique Artoti, T. 13375; Oscar Parcesher; Guido A. Fernández, Te. 31387; Darío Lozano, Jorge Aguirre, T. 11269; Miguel A. López Vidal, 1o. de Mayo 2973 y Eneas Hernando, T. 30470.

— Con motivo de su casamiento que se realizará en breve, las amigas de la señorita Nelly García Salvo, le ofrecerán una demostración.

Consistirá la misma en la celebración de una misa votiva y entrega de un obsequio, recibiendo adhesiones las señoritas Nelly Valentinuzzi, Alvear 3639, Alicia J... ...

— Un núcleo de amigas de la señorita Agustina González R... ofrecerá una demostración ... con motivo ...

... dicho ... S. de Font, T. 19065 y señoritas Teodora Salinas, Saavedra 1958; Betty Pezzia, T. 33131 y Olga Visconti, ...

— L... ... en fecha próxima ... para despedir ... soltero.

Reciben ... los señores E. ... Belisario Ceu... ...

— L... ... 1958 de 40, año C. de la Escuela Normal de esta ciudad, ofrecerán en fecha próxima una demostración a la señorita María Lydia Chapar, con motivo de contraer enlace.

Reciben adhesiones las señoritas Raquel Casablanca, T. 30750, Sara Pelrano Bonaparte, T. 12909 y Joven ... Ene... ...

ENTRE NOSOTRAS

Un problema para ... ... el niño ... ... mentiroso ... un gravísimo problema, ... contrario, como un pequeño problema que se resuelve con inteligencia y comprensión por parte de los mayores. En primer término, el ejemplo. Si su madre no ha mentido ... involuntariamente— frente a su hijo ... En segundo lugar el niño miente ... Hay que hacerle entender que siempre que diga la verdad aun confesando su culpa, no será castigado ... Ese pequeño ... castigo ... comprender ... pequeño mentiroso que la mentira es un mal negocio y que ...

SENTIDO PRACTICO

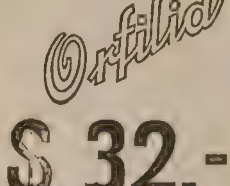
En Suecia, Noruega y también en ... existen cooperativas para ... De esta manera se soluciona una cuestión que ... ... de extraordinario ... las amas de casa ... cuarto de todas ... máquinas eléctricas de ... de la ropa ... en general del hogar ... no puede cortar con esa tarea.

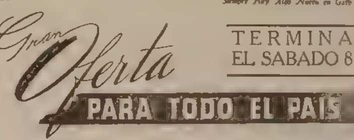
Para quedar bien

Siempre resulta difícil elegir un regalo para un representante del sexo "fuerte". Sobre todo si ese alguien es una persona de buen gusto. Para aliviar nuestra tarea de elegir regalos y quedar bien la química de nuestros días nos ofrece una variedad infinita de objetos concebidos, principalmente, en sus laboratorios...

† Felisa Piamontesi de Zanetta (Q. E. P. D.) Falleció el día ... de noviembre de 1947, confortada con los auxilios de la Santa Religión y la Bendición Papal. ... Aldo Humbe... ... y demás deudos ... ... Turno 25 de Mayo ...











UNION CAYO VENCIDO EN EL CLASICO DE AYER

Ya en la Primera Etapa Ganaba el Equipo Roji-Negro por Dos a Cero

LA RECAUDACION DEL PARTIDO ALCAZO A LA SUMA DE 2.314.40 PESOS

Ante una gran cantidad de espectadores se midieron ayer en el field del actual Campeón el once local y su tradicional y clásico adversario, Unión. Los rojinegros lograron alcanzar una merecida victoria por el categórico score de cuatro tantos contra dos de su adversario. Los equipos estuvieron integrados de la siguiente manera:

Colón: Bosana, E. Gómez y Belen; Rebecchi, Traverí y Bonacci; Zurbriggen, Elías, Di Luca, Sosa y Lucas [illegible]

[illegible]

El encargado de iniciar la brega fue el centro delantero local, el primer avance correspondió a los ganadores. Tan solo se llevaban jugados 12' de la [illegible] por Colón tomó la pelota Sosa iniciando un avance de su equipo, se corrió hacia la [illegible] y luego a Cantero pasando al arco con pelota y todo.

Cinco minutos después se produce una nueva caída de la valla visitante. [illegible]

SEGUNDO PERIODO

[illegible] con un pase de De la Mata [illegible]

A los 6' se produjo la tercera caída del arco visitante. En uno de los avances colonistas Rebecchi envió un centro y cerrado, Elías que venía a [illegible] cabecear pero demasiado [illegible]

Mata que atropellaba no tuvo inconveniente en marcar el gol.

A los 18' se produjo el gol más lindo de la tarde. [illegible] Gómez apoyó [illegible] su vez cedió a Sosa [illegible] Elías, el insider [illegible] Di Luca que ejecutó un [illegible] que dió en uno de los [illegible] Di Luca que venía a [illegible] golpe de cabeza [illegible]

A los 27' se registró el último gol de [illegible]

CAMPAÑA DE COLON EN LA 2da. RUEDA

En los nueve encuentros que disputó el Campeón en el transcurso de la segunda rueda obtuvo ocho triunfos y una derrota a manos de Gimnasia, los resultados de esos encuentros son estos:

Con Gimnasia perdió 1 a 0
Con Escalante ganó 6 a 0
Con S. L. Correos ganó 1 a 0
Con N. O. Boys ganó 4 a 1
Con Sp. Guadalupe ganó 8 a 0
Con F. C. S. F. ganó 7 a 1
Con Sp. Candioti ganó 3 a [illegible]
Con Chacarita ganó 10 a 0
Con Unión ganó 4 a 2.

En total marcó su delantera luego de 18 partidos la bonita suma de 74 goles, mientras que su defensa cayó tan solo en 12 oportunidades.

BREVE COMENTARIO

El Campeón de la Liga logró frente a su tradicional adversario una victoria [illegible]

[illegible] doble misión de quite y apoyo. En delantera Sosa y Di Luca fueron los mejores valores. Elías jugó muy [illegible]

Colón Ganó el Título con Todas las de la Ley

[illegible] ... para Colón necesitaba esa conquista para [illegible] también para templar [illegible] ... los colonistas, a quie [illegible]

Kimberley v. G. y Esgrima

JUEGAN ESTA NOCHE

[illegible] cargo de ASOEM y Unión y [illegible] bajo en la cancha de estos últi[illegible]

RESULTADOS DE INFERIORES

[illegible]

CADETES MENORES

[illegible]

CADETES MAYORES

[illegible]

LOS PARTIDOS DE AYER
CADETES MAYORES

[illegible]

El Primer Tanto del Equipo de Colón



Carlos A. Sosa, insider izquierdo de Colón, luego de eludir a Hussein hace pasar la pelota por el costado de Cantero en el momento que éste se arrojaba a sus pies, logrando así la apertura del score en el clásico match de ayer

Gimnasia y Esgrima Batió a Sportivo Guadalupe por Tres Goles Contra Cero

EL GANADOR SE CLASIFICO SUBCAMPEON DE PRIMERA DE LA LIGA

En la cancha de Sportivo Guadalupe [illegible] Liga Santafesina [illegible]

Durante la primera etapa [illegible]

tando este mismo [illegible] los 10' del segundo [illegible] a los 30 [illegible]

GIMNASIA SUBCAMPEON

Con esta victoria el equipo del [illegible] si se hubiera producido antes, el campeonato de [illegible] de la Liga hubiera tenido en [illegible] consiguieron en la rueda [illegible] tal forma, que en [illegible] mejor equipo de la [illegible] momento. Integrado en su mayoría por elementos jóvenes y completado el conjunto por veteranos en gran estado todavía, es te equipo "mens sana" está lla[illegible]

Sportivo Candioti Venció a W. Escalante por 4 a 1

CORREOS EMPATO CON NEWELL'S Y GANO FERRO

En la cancha de Gimnasia, bajo la dirección del referee Ramos, se midieron los equipos de [illegible]

bajo la dirección de Ramos, jugaron San Luis-Correos y Newell's [illegible]

[illegible] Los equipos [illegible] Obelard, Carozzo y [illegible]

En el estadio de [illegible] dirección de Reggiardo [illegible] F. C. S. F. y Chacarita Junio[illegible]

[illegible] los 44' del segundo tiempo, al circular un penal. Los equipos formaron así:

[illegible] Ferlini, Quintana y Le[illegible] Iriarte, Rossetti, Frutos [illegible] y Allende.

[illegible] Grassetti, Bernuzzi, Cabre[illegible]

CORREOS 2, NEWELL'S 2
En la cancha de G. y Esgrim[illegible]

EL CERTAMEN DE RESERVA (LIGA)

Equipos	J	G	E	P	Gf	Gc	Pt
[illegible]	18	17	—	1	89	12	34
[illegible]	17	15	1	1	58	5	31
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	—	1	1	14	15	59	4

Un ex-Internacional Presenció el Clásico

Cuando se cumplía el descanso reglamentario en el clásico encuentro disputado ayer en el field de Colón se anunció por los altoparlantes colocados en el field que se hallaba entre el público Santamaría el ex-internacional argentino que en nuestro país defendiera los colores del club River Plate, continuando luego su campaña en Brasil.

Un Buen Triunfo Logró R. Central

VENCIO A BANFIELD

ROSARIO [illegible] Arroyito [illegible] Rosario C[illegible] ganó con [illegible] locales [illegible]

ROSARIO CENTRAL [illegible] Zamora, Vilarino y [illegible]

BANFIELD: J. Santos; Pé[illegible] Monk[illegible] Albela, Amen[illegible]

LA TABLA DEL TORNEO DE ASCENSO (A.F.A.)

[illegible]

LOS ENCUENTROS DE PRIMERA DE LA LIGA

[illegible]

HUMELER ES SCORER DE 1ra. DE LA LIGA

Se ha clasificado scorer del campeonato de primera división de la Liga Santafesina de Fútbol el centro forward de Gimnasia y Esgrima Humeler, que venía encabezando la tabla con [illegible] pero que estuvo a punto de ser alcanzado en las últimas fechas por Di Luca de [illegible] que logró su segundo a una [illegible] de diferencia.

Humeler es el scorer con 31 goles y Di Luca segundo con 30, circunstancia que los destaca con méritos similares aunque las palmas naturalmente le corresponden al triunfador.

RESULTADOS DE LA RESERVA EN LA LIGA

[illegible]

El Campeón Amateur Ganó Ayer por el Score de 3 a 1

Central Alto Verde jugó ayer su último partido del campeonato de la Federación Santafesina de Fútbol y a pesar de tener ya el primer puesto asegurado debido a la apreciable ventaja que tenía sobre su más cercano perseguidor que lo era Centro América, seis puntos, jugó un buen match y logró superar a su adversario por tres goles a uno. Huracán, que fué su antagonista en la emergencia, no resultó un rival fácil ni mucho menos; ofreció resistencia en las dos etapas y si el score no le fué más generoso ello se debió a la efectiva defensa que le opuso el cuadro de la casa; por otra parte, sus zagueros soportaron muy bien las continuas arremetidas del ataque del cuadro campeón y ello constituye todo un mérito.

En consecuencia el triunfo alcanzado por Central Alto Verde por tres a uno puede considerarse justo.

EQUIPOS Y GOLES

El match se jugó en la cancha de Central Alto Verde y fué dirigido por el árbitro señor Coria, a cuyas órdenes los equipos se presentaron así constituídos:

C. A. Verde: Hebechi; Echagüe y Pérez; Tarragona, Mazzuchelli y Martínez; Tognola, Muría, Cabral, Villaverde y Poggé.

Huracán: D'Ostuni; Modini y Alberto; Goncebat, Tabernisso y Di Luca; Escalante, Montijano, C. Di Luca, Iriarte y Bassus.

Después de un comienzo parejo, se insinuó enseguida la mayor codicia de los delanteros locales, cuyos ataques obligaron a la defensa de Huracán a extremar sus recursos para contener al adversario, pero a los 29 minutos Poggé, puntero izquierdo de Central Alto Verde, consiguió batir a D'Ostuni; aumentó Poggé diez minutos después y a los 35, descontó Huracán al convertir un penal Bassus.

En el segundo tiempo, a los 12 minutos, Cabral consiguió el tercer gol de Central Alto Verde. El resto del partido fué una lucha interesante, en la que la defensa de Huracán sobresalió en forma notable, finalizando el partido con el siguiente resultado:

Central Alto Verde	3
Huracán	1

TABLA DEFINITIVA

DE 1ra. LIGUISTA

Colón	18	17	—	1	34
Gimnasia	18	14	1	3	29
Unión	18	9	5	4	23
N. O. Boys . . .	18	8	3	7	19
Sp. Candioti . .	18	8	2	8	18
Ferrocarril . . .	17	7	4	6	18
Sp. Guadalupe .	18	4	4	10	12
San Luis	18	3	6	9	12
Escalante	17	2	4	11	8
Chacarita	18	1	3	14	5

GANO EL SANTA FE L. TENNIS EN PARANA

En el match jugado en Paraná, por el torneo correspondiente a la copa "Echeverbere", la pareja del Santa Fe Lawn Tennis Club que forman Enos Buzzi y Dante Chena, se impuso a la integrada por A. Eguiguren y R. Barbagelatta, por 4/6, 6/2 6/3, 3/7 y 6/3.

La Meritoria Conquista de Central Alto Verde

El campo futbolístico amateur santafesino se ha visto conmovido este año con la conquista del título de campeón de 1a. división de la Federación Santafesina de Futbol, por el equipo de Central Alto Verde.

Y es que no se trata de una conquista vulgar: es el mérito del esfuerzo sostenido a través de varios años por una modesta entidad, que al fin viene a tener compensación de todas sus fatigas y de todos sus desvelos, con el logro de un noble ideal, en el que nada tiene que ver el materialismo del que tanto se ha imbuído el más popular de los deportes, a partir del año 1930, cuando, por imperio de las circunstancias, se implantó el profesionalismo.

En medio de las dificultades e inconvenientes que trae la división del futbol en nuestro medio — y sin que esto sea dicho como un argumento en favor del mantenimiento de la situación actual — resulta grato contemplar un reducto de las viejas virtudes balompedísticas, un resabio de aquellos tiempos en que se hacía futbol por el futbol mismo. Es claro que ahora ni aun en el campo amateur se practica el balompié con el desinterés de entonces, pero siempre se asemeja más a aquéllo lo que se hace en el campo federacionista que en el de la Liga. Por eso y porque entre las entidades que luchaban este año por la conquista del título, Central Alto Verde era de las más modestas y de las que no habían podido obtener aún la satisfacción de lograrlo, es que se considera especialmente la definición que en la temporada actual ha tenido el primer puesto del certamen superior federacionista.

Una circunstancia que hace resaltar aún más la conquista del flamante campeón federacionista, es que ella no ha sido obtenida en forma fácil, sin lucha. La garra del campeón fué puesta a prueba en los últimos tramos del torneo, cuando luego de marchar cómodamente en la posición de privilegio, sufrió dos contrastes seguidos que lo pusieron a sólo dos puntos de Centro América. El hecho era serio y pudo ser desalentador para muchachos de menos temple que los actuales campeones, pero éstos, lejos de desmoralizarse, vigorizaron su ánimo y en dos fechas, que para Central Alto Verde fueron como dos saltos, se afirmaron definitivamente en el primer puesto y marcharon de un galope hasta el disco.

Grande y legítima es la satisfacción cuando se logra un premio tan bien ganado y es por eso que comprendemos el alborozo de todos los que forman parte de Central Alto Verde, el digno campeón de primera federacionista del año mil novecientos cuarenta y siete.

Nosotros, que compartimos siempre las alegrías del sector popular, no queremos estar ausente de la fiesta de Central Alto Verde y enviamos a todos los que forman parte del club nuestras más cordiales felicitaciones.

Campeón Santafesino Amateur de 1947





Equipo de Central Alto Verde que, luego de realizar una excelente campaña, se clasificó campeón de primera de la Federación Santafesina de Fútbol, habiendo finalizado ayer su campaña con una nueva victoria, obtenida sobre Huracán por tres a uno

Centro América Empató sin Goles

NUEVA ROMA VENCIO A SAN LORENZO Y LIVERPOOL EMPATO CON TIFON

Por la última fecha del campeonato superior de la Federación Santafesina de Futbol se disputaron ayer, además del partido que en lugar aparte cronicamos en el que el cuadro campeón del certamen se impuso a Huracán por 3 a 1, los de San Lorenzo y Nueva Roma, que fué ganado por este último, Centro América y J. J. Paso, que arrojó un empate sin goles, Liverpool y Tifón, que también finalizó empatando, no jugándose el de San Isidro y Argentino Jrs. por no presentarse este último, ganando los dos puntos reglamentarios San Isidro.

NVA. ROMA 2, SAN LORENZO 1

En la cancha de San Lorenzo y a las órdenes del árbitro Brignone, jugaron el equipo de la casa y Nueva Roma.

En la primera etapa no hubo goles; en el segundo, a los 13 minutos abrió el score el cuadro visitante por intermedio de Algocino; a los 20 empató Giménez y a los 34, Algocino señaló el gol que dió el triunfo a su equipo.

Los cuadros formaron así:

SAN LORENZO: Sánchez; L. Giménez y De Santi; Aguilar, Díaz y Alonso; Mirocci, H. Giménez, Rosso, J. Cabanillas y M. Cabanillas.

NVA. ROMA: Goncebat; [illegible] De Frutos; Parodi, Fiscio y [illegible] Vigil, Alonso, Algocino, [illegible] Viñas.

C. AMERICA 0, J. J. PASSO 0

No pudieron vencerse [illegible] Centro América y J. J. P[illegible] el match que jugaron en [illegible] cha del primero bajo la dirección del referee Brignone, finalizando el cotejo sin goles.

Los cuadros formaron así:

C. AMERICA: Galli; Odde y [illegible] rucci; Segalini, [illegible] dos; Roble, [illegible]

(PASA A Pág. [illegible])

Actuación del Campeón Santafesino Jacobo Patt

En el campeonato argentino de ajedrez que organizado por la Federación Argentina de ese deporte se disputa en los salones del club Gimnasia y Esgrima de la Capital Federal, se han llevado a cabo las dos primeras fechas con los resultados que diéramos a conocer. El campeón santafesino Jacobo Patt Rubinstein suspendió ambas partidas. La primera con L. Marini, en la que [illegible] la defensa siciliana [illegible] que planteó nuestro representante. Esta partida continuará hoy desde la siguiente posición:

Blancas (Patt Rubinstein): P3CD, P3AD, P3D, C2R, P4CR y D3D; Negras (Marini): P4CD, P3D, P4CR, R3AR, D7AR.

En la segunda partida, frente a Berreta, que jugó 1: P4R, Patt Rubinstein contestó con la defensa francesa, suspendiéndose en posición equilibrada.

Encabezan el certamen con dos puntos, Benko, Lucki y Rossetto, seguidos por Piov con 1 1/2, Pilnik y Marini con 1 punto y 1 suspendida.

Mañana se disputará la tercera rueda con este programa:

Basco v. Martín Piazzini v. Pilnik; Patt Rubinstein v. Rossetto; Maderna v. Beirens; Cortie v. Marini; Benko v. Garibaldi; Piov v. Martínez; Luckis v. Sanguinetti y [illegible] v. Aguirre.

FONSECA JUGO AYER EN JUAN J. PASSO

Ayer reapareció en las canchas de fútbol, el ex half izquierdo del primer equipo de Unión Camilo Fonseca, que debió retirarse en pleno ascenso por las causas conocidas, ocupando el puesto de centroforward en J. J. Passo, de la Federación.

La actuación del entusiasta futbolista fué buena y hace presumir una pronta recuperación.

LAS POSICIONES AL TERMINO DEL TORNEO DE PRIMERA AMATEUR

C. A. Verde . . .	22	16	3	3	35
C. América . . .	22	12	4	6	28
N. Roma	22	12	4	6	28
San Isidro . . .	21	10	5	6	25
Liverpool	21	8	7	6	23
Tifón	22	9	5	8	23
Huracán	22	8	5	9	21
San Lorenzo . .	22	6	7	9	19
Dock Sur	22	8	3	11	19
J. J. Passo . . .	22	4	10	8	18
Rácing	22	5	4	13	14
Arg. Juniors . .	22	2	5	15	9

RESULTADOS DE 1ra. DE LA FEDERACION

Se realizó ayer la última fecha del campeonato de primera división de la Federación Santafesina de Futbol, registrándose los siguientes resultados:

Centro América	0
J. J. Passo	0
Liverpool	1
Tifón	1
C. A. Verde	3
Huracán	1
Nueva Roma	2
San Lorenzo	1
San Isidro G. P.	
Arg. Juniors P. P.	
Sp. Dock Sur G. P.	
Racing P. P.	

Matches Que Faltan Jugarse en 1ra. de la Liga y la Federación

En la Liga Santafesina de Fútbol faltan jugarse para completar los campeonatos de primera y reserva, los matches entre Wenceslao Escalante y F.C.S.F.

En la Federación Santafesina de Fútbol falta también para completar el programa de primera, el partido entre San Isidro y Liverpool, correspondiente a la quinta fecha de la segunda rueda.

Probablemente estos partidos se realizarán el domingo próximo.

Serán Homenajeados los Jugadores de la Reserva de Unión

Por resolución de la subcomisión de fútbol del C. A. Unión, serán homenajeados los integrantes del equipo de reserva, por haberse clasificado campeón en el torneo correspondiente de la Liga, luego de haber cumplido una destacada campaña.

Quiénes deseen adherirse a este acto, pueden hacerlo en la secretaría de la entidad.

A. Brown Ganó en 5ta. a Central Güemes

En el match de cuarta división de la Federación Santafesina de Fútbol entre Atlético Brown y Central Güemes, el primero de los equipos se impuso por dos a cero.

El partido de la misma categoría entre Pueyrredón y Sportsman no se jugó.

RESULTADOS DE LAS 3ras. DIVISIONES

Los siguientes son los resultados de los partidos de tercera división:

Huracán 4, Estudiantes 1
San Lorenzo 2, Boca 0
Racing 4, Independiente 2
River 5, Tigre 1
Atlanta 3, Vélez 2
Chacarita 3, Platense 1
Newell's 4, Lanús 3
Rosario Central 4, Bánfield 2

MATCH INTENSO Y RECIO FUE EL DE AVELLANEDA

La Victoria fué de Racing, Como Pudo Haberle Correspondido a su Adversario

DOMINO INDEPENDIENTE PERO RACING FUE MUCHO MAS PELIGROSO

BUENOS AIRES, 2 (ANS).— Racing consiguió esta tarde un triunfo que recién apareció como definitivo en los tramos finales del tiempo complementario ya que en el primer tiempo y al comienzo del segundo, Independiente dió la impresión de que hacía fácil presa de su adversario; los rojos de Avellaneda, fueron los dueños del campo de juego en la mayor parte del partido, pero en cambio su clásico adversario de barrio, se mostró sumamente peligroso, mucho más que su enemigo y a ello y a su gran entusiasmo debió la victoria que obtuvo.

Debió lamentarse en este match el juego recio que apareció en el segundo tiempo y que fué sentido por jugadores de ambos bandos; el juez señor Amoroso supo reprimirlo con bastante energía pero ello se mantuvo hasta la finalización del cotejo.

Esta derrota de Independiente lo coloca en el tercer puesto de la tabla de valores con 38 puntos mientras que el ganador pasa a compartir el quinto lugar con San Lorenzo de Almagro.

EL PARTIDO

Cuando el señor Amoroso llamó a los jugadores para la iniciación del cotejo, los cuadros se presentaron constituídos así:

INDEPENDIENTE: Simonetti; Crucci y Arrigo; Sastre Leguizamón y Battagliero; Cervino, De la Mata, O. Gil, Fernández y Mourin.

RACING: Favalli; Uzal y Filgueiras, Fonda, Ongaro y Gutiérrez; Castro, Gallo, Bravo, Aguirre y Sued.

Correspondió a Bravo poner en movimiento la pelota y el partido desde el comienzo tomó un ritmo veloz; las situaciones de peligro se sucedieron por igual en las dos vallas; las defensas no tuvieron descanso y sobre los doce minutos la ciudadela de Favalli se salvó milagrosamente del gol ya que estando caído el arquero tiró Bravo y cuando la pelota ya entraba salvó Fonda.

Seguidamente Simonetti desvió al corner un certero cabezazo de Bravo que parecía destinado al fondo de la red.

SE ABRE EL SCORE

Se habían jugado precisamente 18 minutos cuando se produjo la apertura del score por intermedio de Osvaldo Gil; fué un avance bien llevado por los tres centrales de Independiente; recibió la ball Fernández y la adelantó en dirección a De la Mata, éste combinó en dirección a Osvaldo Gil que iba a la carrera y shoteó precisamente cuando Favalli hacía abandono del arco, conquistando el primer gol.

Disminuyeron la velocidad de las jugadas después del gol obtenido por Gil y si bien los arqueros fueron llamados a intervenir en más de una oportunidad hubo sobre los 30 minutos una jugada de los delanteros locales que bien pudo haber llegado al gol; Fernández a la carrera dió a Cervino, éste combinó alto a Gil que estaba frente al arco, Favalli abandonó el arco y salió para interceptar el pase pero falló en su intento dejando el arco desguarnecido, cabeceó entonces Gil y su cabezazo resultó desviado cuando no había nadie para evitar el gol. Poco después el mismo Fonda consiguió neutralizar un violento shot de Mourin destinado a una esquina del arco cuando Favalli estaba mal colocado.

Independiente mantuvo una misma línea de juego, mientras que los hombres de Racing perdieron peligrosidad en el resto de la etapa como consecuencia del desconcierto que se notó después de la media hora en los hombres de la línea media y así se llegó al final de la etapa con la ventaja apuntada a favor de Independiente que puede considerársela justa y perfectamente merecida.

Reiniciado el juego después del descanso reglamentario, atacó decididamente Independiente y la valla defendida por Favalli pasó por un momento de gran apremio que obligó a ceder corner a la visita.

Tres minutos habían transcurrido cuando De la Mata se hizo cargo de un tiro libre desde 35 metros; no pudiendo tirar directamente hacia el arco lo hizo en dirección a Cervino, quien en posición offside batió a Favalli pero el gol fue anulado. En seguida en una acción brusca cayó lesionado Cervino debiendo ser retirado del campo de juego para reintegrarse poco después pero caminando con mucha dificultad.

DOS GOLES DE RACING

Hubo una acción de Castro con Bravo; aquel salió con la pelota e hizo un centro alto que recibió Gallo de cabeza y la envió hacia un ángulo superior; Simonetti alcanzó a tocarla pero no pudo evitar el gol a los 14 minutos.

Tres minutos después, Bravo en magnífica jugada conquistó el segundo gol de Racing; este jugador en hábil jugada descolocó a Leguizamón y abrió el juego en dirección a Sued, el que colocó un centro alto que alcanzó el mismo Bravo de cabeza y batió a Simonetti.

Las acciones se tornan recias, el juez llama la atención a todos los jugadores. Gallo resultó lesionado a los 20 minutos y después de ser atendido fuera de la cancha volvió al campo. El juego que se observa en esta segunda etapa es muy inferior al de la primera, desarrollado en su mayor parte y malogrado por la reciedumbre en que se empeñaron en insistir los jugadores de ambos bandos.

A los 33 minutos Uzal, sobre la misma línea del gol salvó la caída de su valla ante un tiro de Cervino estando caído Favalli. Siete minutos más tarde, otro tiro del mismo Cervino pegó en el travesaño.

Los últimos minutos del partido proporcionan momentos de gran emoción para los dos bandos; las vallas son sacudidas por violentísimos tiros, manteniéndose el juego recio que deslucen totalmente los ataques. Se llegó así al término del tiempo reglamentario, entrándose a jugar tiempo adicional y los hombres de Independiente se adelantaron en procura del empate, pero todo Racing se amalgamó para defender la ventaja que ostentaba; en una de las últimas jugadas de la prolongada segunda etapa, Castro en veloz corrida anuló a cuatro hombres contrarios y llegó hasta el área chica, desviando lamentablemente el tiro final.

Poco después finalizó el match con el triunfo de Racing por dos goles a uno.

(VIENE DE Pág. 23)

nández y Zanelli.

J. J. PASSO: Castro; Gaitán y O. Ayala, B. Ayala, Fernández y Alarcón; Corbo, Fonseca, Pinés, Mell y M. Sánchez.

LIVERPOOL 1, TIFON 1

Con la dirección del árbitro Gamboa se midieron en la cancha de Liverpool el conjunto local y el de Tifón, dando lugar a un encuentro reñido que se definió con un empate de un gol.

LIVERPOOL: Musumeci; Marotti y Riera; Fernández, Pilotti y Romero; M. Cicarelli, A. Juan Rico, Cereza y Marín.

TIFON: Barneaud; Mather y Mazzolino, Verdicchio, Bravo y Fernández; Gorosito, Ricardi, Barbieri, Olivera y Castro.

Los dos goles que registró el score fueron señalados en el segundo tiempo; a los 20 minutos abrió el score Cereza para Liverpool y a los 25 empató Ricardi.

Lanús Venció Fácilmente a N. Old Boys por 3 a 0

EL PERDEDOR JUGO SUMAMENTE DEBILITADO

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Tras una clausura que se prolongó por espacio de cinco fechas en que le correspondió actuar como local Lanús volvió a jugar en su cancha enfrentando a Newell's Old Boys de Rosario.

Tuvo además el local la ventaja de medirse con un rival disminuído por una serie de ausencias en sus líneas y en medida especial por la falta de elementos cotizados como Sobrero, Perucca, Arnaldo y R. López que redujeron en mucho la capacidad de la visita. De este modo el accionar de los hombres de Lanús resultó cómodo, sobre todo en la primera etapa en que una excelente jugada de su piloto Romay, ejecutado al minuto de abiertas las hostilidades, permitió a Barrera emprender rápida carrera y llegar hasta muy cerca de la valla donde ejecutó un fuerte tiro que encontró la red.

Esta prematura desventaja hizo cundir el desánimo entre los jugadores visitantes que jugaron totalmente disminuídos durante la mayor parte del período inicial, salvándose la valla rosarina de otros contrastes, gracias a la excelente labor cumplida por su zaguero Colman y del arquero Feliciani que actuaron con extraordinario acierto.

Procuró Newell's Old Boys igualar posiciones mediante cargas aisladas que condujeron sus delanteros sin mayor acierto pero sobre los 28 minutos una hábil jugada de Romay que eludió a dos adversarios le permitió consolidar la ventaja al batir a Feliciani con un tiro alto.

Perdieron interés luego las acciones y cuando faltaban cinco minutos para dar término a la lucha, Lijé hizo efectivo un tiro libre en forma alta y cerrada, saltó Marangelo antes que sus rivales y mediante un ajustado cabezazo hizo el gol con el que Lanús dió cifras definitivas al marcador.

Dirigió la lucha el árbitro señor Ruiz y los cuadros se presentaron así constituídos:

Lanús: Rodríguez; Alvarez y Filippo; De Filipe, Durán y Díaz; Lijé, Barrera, Romay, Reynoso y Marángelo.

Newell's: Feliciani; Colman y Kasparian; Martínez, Faina y Lombardo; Verdejo, Benavídez, Medina, Bujan y Pogliani.



CORTONI ES LA FIGURA CUMBRE DEL AÑO DEPORTIVO

El año deportivo de 1947 no ha sido prolífico en hechos sobresalientes para nuestro deporte, pero ha tenido la virtud de consagrar a un santafesino como a una de las primerísimas figuras no sólo del país, sino también de esta parte del continente: nos referimos al ciclista Clodomiro José Cortoni, que es el hombre del momento en las actividades atléticas de esta vieja ciudad de Garay, que lo considera con cariño y orgullo.

Después de Pedro A. Candioti, que debe ser considerado como paradigma, sólo podría citarse, aunque en un plano menor a Horacio Roldán, como valor deportivo de Santa Fe capaz de levantar la ciudad en vilo con sus hazañas. Dante Figa también tuvo momentos de popularidad, pero fueron fugaces, porque decayó pronto y no tuvo tiempo de adquirir una fama recia y definida. Ahora está este muchacho ciclista, con una fuerza prodigiosa en sus piernas y un optimismo a toda prueba en su espíritu, demostrando en forma tan neta su superioridad sobre todos los adversarios que encuentra en su marcha triunfal, que no ha de tardar en convertirse en un ídolo para todos los deportistas santafesinos. Si no lo es ya, se debe a que el ciclismo no es un deporte que concite el fervor de las masas. Pero si sigue haciendo cosas tan grandes terminará por lograr lo que no ha alcanzado ningún pedalista santafesino: arrastrar tras de sí el entusiasmo de toda la afición deportiva.

En el más popular de los deportes ningún progreso se ha [illegible] ninguna de las dos ramas en que se halla dividido, mientras que Unión ha luchado infructuosamente un año más por conseguir el ascenso al círculo superior de la AFA. El único hecho sobresaliente lo constituye la incorporación de Colón al campeonato de la profesional de ascenso de esta calidad que tendrá así mayor interés por nuestros aficionados.

El basquetbol permanece en estado estacionario, y sus espectáculos han dejado ya de interesar como en la época de su esplendor. El box, otro deporte que cuenta con la preferencia pública, tuvo un amago de reacción pero tampoco se ha colocado en el lugar que le corresponde. Y hasta las bochas parecen haber perdido el extraordinario incremento que acusara en los últimos años. Eso por lo que se refiere a los deportes populares. En los demás no se ha notado tampoco ningún progreso como no sea en el ciclismo la ya anotada excepción de Cortoni.

No obstante ello el deporte santafesino tiene mucha capacidad, muchos valores en potencia, como cabe que ocurra, plenamente en su madurez y se nos ocurre que el año próximo ha de ser pródigo en esas satisfacciones para el mismo.

Con este vaticinio entramos en un nuevo año de vida, siempre consecuentes con una existencia dedicada a la defensa de las nobles causas deportivas.

En ocasión tan trascendental, nos complacemos en enviar un afectuoso saludo a nuestros lectores para quienes [illegible] nuestra lealtad como siempre.

EL PRIMER GOL DE ROSARIO CENTRAL. — En el encuentro que disputó ayer Rosario Central con Bánfield en Arroyito, concurrió una numerosa cantidad de público y venció Central por cuatro a dos. En la nota gráfica puede verse en el momento que Zamaro anota el primer tanto del equipo local

APOSTILLAS A LA 28a. FECHA

Dos grandes encuentros pusieron calor en la tarde, como si fuera poca la cantidad de grados que Febo nos mandó a jugadores, hinchas y periodistas, y como si hubiera escasos motivos para entibiar la sangre del público porteño y del que sigue lo que acontece en la metrópoli, el clásico Pellegrini afiebraba el espíritu de los "burreros".

—(x)—

El primer gol de la tarde, correspondió a Barrera de Lanús, contra Newell's, fué convertido a los 2'.

—(x)—

En San Lorenzo debutó el centre forward, Gambina, que cubrió la plaza de Pontoni. Tremenda responsabilidad la del "pibe" que debía llenar un claro demasiado grande.

—(x)—

A un gran deportista, Manuel Andrada, le correspondió el honor de izar la bandera en el estadio de Boca Juniors. El glorioso polista recibió cálidas ovaciones desde los cuatro costados de la "bombonera". A Andrada le acompañaron dos ases: uno del volante, Fangio, y otro de la radiotelefonía, Fernando Ochoa.

—(x)—

Lo que decía la estadística hasta ayer, con respecto a Boca y San Lorenzo: se jugaron 34 partidos desde 1931, venciendo en 14 ocasiones el team de Boedo, 12 veces Boca y registrándose 8 empates. San Lorenzo le hizo 70 goles a su rival y éste devolvió atenciones con 63.

—(x)—

Clamorosamente fué aclamada la tercera del club "santo", que se ha clasificado campeón en su categoría.

—(x)—

A pocos días del fin del Campeonato, un nuevo suceso conmueve a los deportistas: River Plate denunció en vísperas de su partido con Tigre, que en Victoria, donde se jugó ese encuentro, que se repartían cachiporras con vistas a un convencimiento contundentísimo de los parciales millonarios. Los dirigentes de Tigre, como es natural, destacaron su extrañeza y condenaron el hecho.

—(x)—

Bendazi, de Boca, jugó con un brazo vendado.

—(x)—

Así terminaron los primeros tiempos: Rosario Central 1, Bánfield 0; Lanús 1, Newell's 0; Independiente 1, Rácing 0; Chacarita 1, Platense 0; Estudiantes 4, Huracán 0; Atlanta 0, Vélez 0; Boca 1, San Lorenzo 0; Tigre 1, River 0.

—(x)—

Boca ganaba por 1 a 0 cuando Tigre hizo su golcito. Y las esperanzas renacieron en la "Bombonera".

—(x)—

Cerioni se quedó serio cuando hizo un gol... contra su arco.

—(x)—

Gambina no gambeteó mucho. Y no tuvo a su Pontoni a su lado que lo ayudara.

—(x)—

Habrá influído en ese gol de Tigre el anuncio de las cachiporras?

—(x)—

Gil no resultó de acuerdo a su apellido para los de Rácing.

—(x)—

Gesto digno; una atajada brillante de Simonetti ante un cabezazo de Bravo hizo que éste fuera el primero en felicitarlo.

—(x)—

Lluvia de goles en la cancha de Huracán. Y pensar que los del flamante estadio esperaban que en su casa nueva no volverían a perder!

—(x)—

Asombro en todas las tribunas: a un gol de River, empatando, contesta Tigre con un zapatazo y se pone en ventaja.

—(x)—

Independiente esperaba desquitarse de Rácing, que en la primera rueda cortara su brillante trayectoria. Pero los dioses tutelares del fútbol quisieron otra cosa.

—(x)—

Atlanta ha vuelto a ganar, Por fin, dirán sus hinchas, pero la alegría se obscurece cuando se piensa que quiénes le preceden también triunfaron.

—(x)—

Dramatismo en Victoria. Tigre con 10 hombres le juega de igual a igual a River, en esos últimos minutos angustiosos, en que aventaja al presunto campeón.

—(x)—

Se ha producido un milagro: el pez chico se comió al grande.

Atlanta Pudo Imponerse a Vélez por el Mínimo Score

EL EQUIPO GANADOR CONTINUA AUN ULTIMO

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Cotejo de acciones intensas y equilibradas fué el que tuvieron a su cargo Atlanta y Vélez Sársfield que tenía para el mencionado en primer término un motivo especial: la obtención de dos puntos, frente a un rival potencialmente superior, que le permitieran despegarse de su actual incómoda posición.

En la primera etapa no hubo vencidos ni vencedores. Desde un primer momento pudo advertirse que los "bohemios" jugaban con el propósito esencial de llegar al arco por el camino más sencillo, esto es mediante pases largos, abriendo el juego hacia los extremos y rematando sin dilación.

Vélez, en cambio, ganaba terreno en forma más armónica, procurando descolocar a los hombres de la defensa local con pases cortos y precisos. Atlanta más empeñoso apremió en esa etapa y su vanguardia, hábilmente conducida por Fernández, maniobraba peligrosamente en los tramos finales, y se mostró ansioso. Pero hay que reconocer que tuvieron muy pocas oportunidades para jugar la pelota con tranquilidad porque los zagueros y medios de Vélez accionando con eficacia y tesón, desbarataron los esfuerzos rivales.

No fué abierto el score en el período inicial, y se entró al complementario con parecidas características. Los primeros minutos mostraron al mismo Atlanta de la etapa anterior. Empeñosos, desbordantes de entusiasmo, sus ágiles se fueron y el juego se fué circunscribiendo a la zona defensiva de Vélez.

Cuando por la forma retrasada de jugar de los insiders bohemios parecía que Vélez lograría mejorar su juego, adelantando sus líneas, ya que de dominado pasó a dominar y la valla local tuvo situaciones de peligro, se llegó a los 28', oportunidad en que se produjo la jugada que iba a definir el encuentro.

Una entrada peligrosa de los centrales de Atlanta fué contenida en última instancia mediante un hand de uno de los defensores, dentro de la zona peligrosa. Concedido el penal, se produjo el tanto, al ejecutar el tiro libre el jugador Vela.

Atlanta en ventaja trató de consolidar su triunfo y sus hombres mostraron afán sostenido para abrir nuevos caminos al arco. Pero se llegó al final del encuentro sin que el tanteador fuera modificado.

Dirigió el referee Mauri, y los cuadros formaron así:

ATLANTA: Quiroga; García y Vedia; Bergarelli, Santamarina y Corvalán; Moscardini, Rosell, Dengas, Zabal, Pedrotta y Aguirre.

VELEZ SARSFIELD: Rugilo; Cuchet y Allegri; Ferreiro, Costella y Ovidi; Heissecke, Bellar, Ferraro, Bermúdez y Fernández.

RESULTADOS DE LA 1a. DIVISION EN LA A.F.A.

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Se realizó esta tarde la vigésima octava fecha del certamen de la AFA registrándose estos resultados:

Boca Juniors	1
San Lorenzo	0
Tigre	3
River Plate	2
Rosario Central	4
Bánfield	2
Chacarita	1
Platense	0
Estudiantes	5
Huracán	0
Lanús	3
N. O. Boys	0
Racing	2
Independiente	1
Atlanta	1
Vélez Sársfield	0

No Fué Rival de Peligro Platense Para Chacarita

LOS FUNEBREROS VENCIERON POR 1 A 0

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — En Núñez jugaron esta tarde los equipos de Platense y Chacarita Juniors, brega que había interesado pues, lógicamente los parciales de uno y otro presuponían que sus favoritos tratarían de revalidar méritos con vistas a una mejor colocación en la tabla de posiciones.

El encuentro fué muy disputado, pero su característica principal residió en el mayor predominio a cargo de los visitantes, que más paulatinamente fueron tomando el control de las acciones, hasta ejercer en la etapa complementaria un absoluto control, sin que su rival pudiera ofrecer una resistencia orgánica.

El único gol de la tarde fue convertido a los 44' del primer tiempo. Morandini dió a Busseggo, éste dirigió un medio centro que Cvill, inmejorablemente colocado remató con un tiro rasante. El guardameta local, cegado por la tierra y molestado por los zagueros no intentó siquiera un movimiento en defensa, cayendo así su valla.

En la segunda etapa se vió a un Platense incapaz de coordinar una acción, y así recurrió a algunos cambios en sus líneas de ataque, llevando a Cadaval al centro del ataque, pero este cambio no le dió mayor potencialidad.

Chacarita siguió ejerciendo el contralor del juego, valido de su mejor acción de conjunto, pero no pudo materializar su superioridad en goles, que al final de cuentas es lo que vale en estas circunstancias.

En consecuencia, el resultado final fué el siguiente:

Chacarita 1
Platense 0

Dirigió el referee Forte, formando así los conjuntos:

CHACARITA: Diaz; Spinelli y Cavalieri; Sciaminacci, Dejruel y Alvez; Passarini, Coll, Di Luca, Marino y Busseggo.

PLATENSE: Cozzi; Piano y Estefani; Toledo, Giudice, Mamaniat; Vernazza, Cadaval, Podacci, Franzoni y Tortelli.

Los Partidos en Montevideo

MONTEVIDEO, 2 (ANS). — Los resultados de la última fecha del campeonato fueron los siguientes: Nacional 4, Central 1; Wanderers 1, Miramar 1; River 1, Liverpool 1; Cerro 2, Defensores 1.

La clasificación final es la siguiente: Nacional, 27 puntos; Defensores 21; Rampla 21; Peñarol 21; River 16, Liverpool 15, Central 14; Cerro 11; Wanderer 11; Miramar 9 puntos.

Para establecer el segundo, tercero y cuarto puesto deberá jugarse un triangular entre Defensores, Rampla y Peñarol.

LOS GOLEADORES DE PRIMERA DE LA AFA

A. Di Stéfano (River)	25
A. Pontoni (S. Lorenzo)	23
M. Fernández (Independ.)	22
M. Boyé (B. Juniors)	18
R. Martino (S. Lorenzo)	18
J. Campana (Ch. Juniors)	16
J. Di Luca (Ch. Juniors)	16
J. J. Ferraro (Vélez)	16
A. Labruna (River)	16
Infante (Estudiantes)	15
C. Cerviño (Independiente)	15
E. Ricagni (B. Juniors)	14
A. Gómez (Tigre)	13
J. J. Negri (Estudiantes)	13



Están en Esta Ciudad los Potrillos Adquiridos por el Jockey Club

Se Está Comprando con más Elevado Criterio

Hace unos tres años, el Jockey Club Santafesino, saliendo del estancamiento en que había permanecido por espacio de mucho tiempo, se dió a la tarea de encauzar la actividad por rumbos nuevos y podríamos decir insospechados por aquel entonces. Este movimiento de renovación se inició con el advenimiento a la presidencia de la institución del Dr. M. Raúl Pujato, el que, con espíritu renovador y secundado por un grupo de progresistas y dinámicos socios de la entidad, no sólo abordó la tarea múltiple y riesgosa de efectuar fundamentales transformaciones en su hipódromo, sino que están dando término a la construcción de su country. En el aspecto cultural y social es mucho lo que ya se ha andado y prueba de ello es que su sala de la calle San Martín, ha dado albergue a prestigiosos hombres de ciencia, conferencistas, artistas, etc., aparte de que se han brindado fiestas de carácter social que han marcado una época.

Esto, en el aspecto social que no puede negarse ha cobrado un impulso como nunca lo había tenido con anterioridad.

En el deportivo, no se ha hecho menos. Su impulso ha corrido paralelamente a aquella actividad desde la primera hora, cuya presidencia era ejercida en aquel entonces por el Dr. Abel Furno y al presente por el señor Raúl Gómez Iriondo. Llevada a la práctica al tarea de dar un emplazamiento más conveniente a su pista, ampliadas las dependencias destinadas al público con un paddock, al que podemos denominar de monumental, mejoradas las antiguas dependencias, tribunas populares, paddock, pabellón de sport, comisariato y boxes se pensó en la necesidad de introducir nueva modalidad y mayor agilidad al espectáculo que se ofrece semanalmente, mediante la adquisición de productos de carrera de dos años, con lo que no sólo podrían ofrecerse cotejos entre potrillos, sino que también haría posible la realización de un programa clásico anual.

Consecuente con tales propósitos, en las postrimerías del año 1945, y superando todas las dificultades que supone una innovación se procedió a la compra del primer lote de productos de dos años, adquisiciones que se realizaron en las ventas de Palermo y también en algunos haras del interior. Esa potrillada, fué revendida en las condiciones más liberales a aficionados locales e hicieron posible la realización de un programa clásico que mantuvo latente el interés del espectáculo a lo largo de toda la temporada de 1946. Los resultados económicos, no habrán sido todo lo satisfactorios que hubiera sido de desear, pero no pueden calificarse de malos y por otra parte, cabe destacar que a la sombra de las carreras de productos, el espectáculo pudo ser mantenido en un nivel superior al que se hubiese obtenido en otras circunstancias.

LA TEMPORADA SIGUIENTE

Estimulados los dirigentes con el relativo éxito obtenido en aquella primera ocasión, al año siguiente se insistió en la compra de potrillos, pero, lamentablemente el número fué menor que en aquella, determinando que en la actual temporada el espectáculo no alcanzara la misma importancia.

De los diez y ocho productos revendidos, dos de ellos, Braemar y Mohawk, fueron pagados íntegramente y destinados al Independencia. Otros, como Herado, Soaneado y Hucha, no han debutado todavía.

El factor suerte influyó también negativamente, pues Millanero, por el que se pagaron cien pesos por encima de la base, sólo pudo actuar una vez en público, en condiciones deficientes y a los pocos días murió. Libia, sólo afrontó algunos pocos compromisos y hubo de ser dada de baja. Requemoza, pagada íntegramente fué enviada temporariamente a Rosario de modo que en la práctica y de los productos adquiridos por el Jockey Club, sólo diez han estado prestando su concurso en forma más o menos regular, secundados por algunos adquiridos en venta particular, que no pasan de los diez y de entre los cuales quienes han tenido más activa participación han sido Mia Carina, Sionista, Dimas, Limoenita, Logrera, etc.

Como dato ilustrativo y por lo que puede servir como antecedente nada despreciable para los presuntos compradores del corriente año, debemos hacer notar que, así como el primer año, fueron Jurídico y Mivairo, los dos productos más ganadores, determinando ambos interesantes pujas en la subasta para la reventa, en la más reciente, los papeles se han invertido completamente. Corresponde el honor de alentar el espectáculo a dos potrancas: Moyana, por Hurgón y Mosuleña, al cuidado de R. R. Marzá, cuyo precio de venta era de $ 2.600 y por la que se pagaron en efectivo, únicamente 400 pesos y Millaver, por Millacún y Sin Ver, de igual precio que la anterior y por la que se pagó 700 pesos en efectivo.

Extraemos de ello, la conclusión de que no siempre la capacidad de los productos, se encuentra en relación directa con su precio y mucho menos por el interés que existía entre los aspirantes a propietarios.

LAS ACTUALES ADQUISICIONES

Conforme a lo que venimos informando, en los actuales momentos se encuentra en la Capital Federal, el Presidente de la Comisión de Carreras, señor Raúl Gómez Iriondo quien está realizando, con criterio más amplio, las respectivas adquisiciones de productos que habrán de prestar su concurso en la próxima temporada. Seis de estos productos ya se encuentran alojados en las instalaciones de la Sociedad Rural a donde los hemos visitado y hemos podido comprobar que quien ha comprado ha sabido elegir, pues se trata de seis piezas no sólo de buen origen, sino que también perfectamente conformados, sanos y recios, en condiciones por lo tanto de soportar los rigores del training cuando llegue el momento oportuno.

Por lo que a los precios se refiere, la adquisición más elevada hasta el presente, es la de Cotufa, un hijo de Copetón, por el que se han pagado $ 4.500, en tanto que en el extremo opuesto encontramos a Pomaria, por Fuego Firme y Lucerna, cuyo precio es de $ 3.000.

Observamos que el año anterior, la diferencia era mucho más pronunciada, pues Perchanos fué comprada en $ 7.250 en tanto que por Hucha sólo se pagaron $ 2.500. Es preferible que por lo menos en lo que a precio se refiere, estos están mejor equilibrados, suponiéndose una mayor paridad de calidad y capacidad.

FORMULAMOS UNA SUGESTION

Observando las liberales condiciones de venta que se han establecido en los años anteriores para la reventa de los productos, consideramos sin embargo que la institución, velando por sus propios intereses y por sobre todo con miras a mantener el plantel de productos en nuestro medio, debe introducir para las ventas de la actual temporada una cláusula nueva, por la que se impidiese que aparezca, como aconteció el año anterior, algún comprador que abonando íntegro el premio del producto, pueda llevarlo de inmediato a otro hipódromo, restando el concurso de aquél a nuestro medio, a la vez que desnaturalizando los propósitos que se persiguen al realizar estas compras, con el sólo propósito de aumentar el plantel de caballos en Las Flores.



ELEMENTOS PARA LAS FLORES

A poco de arribar de Buenos Aires y ya alojados en las instalaciones de la Rural, hemos visitado a los primeros seis productos pura sangre de carrera, comprobando que se trata de otras tantas magníficas piezas, como puede verse en la nota inserta. La primera es CARABINA, una hija del importado Umballa, del Ascot. Al centro, COTUFA, por Copetón y en el extremo opuesto, vemos a KERULEN, por Killarney. Por ahora son las piezas más codiciadas y ya sabemos que el ojo de los expertos, no suele engañarse con frecuencia.

Las Demandas de los Profesionales del Turf

Es del dominio público que la Sociedad que agrupa a los profesionales del turf en Santa Fe, ha iniciado gestiones por ante las autoridades del Jockey Club, para obtener que al igual que ya se hace en otros hipódromos se les otorguen los beneficios de una retribución mensual, fija, que los ponga a cubierto de los vaivenes de su actividad que, en la mayoría de los casos, no siempre está regida por la mayor capacidad o consagración a las tareas, sino que en ella influye el factor suerte.

El ejercicio de la profesión de entraineur y jockey, exige permanente consagración y no pocos sacrificios y resulta de todo punto de vista injusto que no siempre permita obtener los recursos lícitos indispensables para atender las necesidades del hogar y es así que nos consta que son numerosas las familias que no pueden atender decorosamente a sus más premiosas necesidades.

Han sido estas las razones que determinaron a las entidades que en los principales escenarios del país, agrupan a estos trabajadores, a realizar éxitosamente gestiones para que las respectivas instituciones de las cuales dependen los hayan favorecido con una retribución mensual fija que si bien no es suficiente para cubrir todas sus necesidades, por lo menos los pone a cubierto de los más premiosos compromisos, en las épocas en que sus negocios no tienen el desenvolvimiento normal a que ellos pueden aspirar.

Los Jockeys Clubs de Buenos Aires, La Plata y Rosario, ya han concedido estas ventajas y en la mayoría de los del interior se están realizando las gestiones pertinentes para gozar de un beneficio similar, siempre en relación con las probabilidades de cada institución.

Aun cuando hasta el momento esta gestión no ha tenido entrada oficial en la Comisión Directiva del Jockey Club Santafesino, los miembros que la integran tienen conocimiento de ella y, es indudable que interpretan la razón que asisten a quienes las realizan, pero por el momento no entrevé la posibilidad de darle una solución favorable cuando ella llegare a plantearse, en razón de que sus recursos son muy modestos y sus finanzas están comprometidas por la realización de las importantes obras que se están ejecutando en el hipódromo y que están destinadas no sólo a conceder una categoría muy superior al mismo, sino que representan un indudable beneficio para el adelanto edilicio de la zona donde se encuentra enclavado.

Hasta el momento, la Comisión Directiva no ha iniciado, ni ha pedido iniciar la consideración de tal demanda y, en consecuencia no les es posible a sus integrantes abrir un juicio en torno a la cuestión. Pese a ello y conociendo los buenos sentimientos de que están animados y en especial a su presidente, el Dr. Raúl Pujato, entendemos que la iniciativa no es resistida, pero se haría necesario que, con un poco de buena voluntad y ajustándose a la realidad, se tratase de obviar las dificultades existentes y en ello podría colaborar también el Superior Gobierno de la Nación.

Se recuerda al efecto, que hace ya algunos años, se creó una ley, por la cual se establecía un impuesto nacional del cinco por ciento a los boletos de sport, ley que es celosamente respetada por la institución local que en cifras globales, ingresa anualmente a las arcas nacionales, una cantidad que oscila alrededor de los ciento cincuenta mil pesos.

No sería improbable que, en una gestión conjunta realizada por el Jockey Club y la Sociedad de Entraineurs y Jockeys, gestión de la que también podrían participar todas las entidades del interior de la república que se encuentran en el mismo dilema, se consiguiese la liberación de tal carga impositiva, con lo que se lograría disponer de los recursos necesarios para hacer realidad la iniciativa que por ahora favorece únicamente a los profesionales de actuación en los más poderosos hipódromos de la república que no tienen los mismos problemas económicos que los que en forma tan modesta y difícil alientan la práctica del turf en centros como el nuestro.

Por nuestra parte, consideramos que es éste el único camino viable y no podemos menos que insinuar se adopte este temperamento, en la inteligencia de que es una gestión que habrá de encontrar favorable acogida en las altas esferas donde debe realizarse.

FRANQUICIAS PARA INTRODUCIR CABALLOS DE CARRERA

Accediendo a gestiones realizadas por el Jockey Club de Buenos Aires, el Poder Ejecutivo de la Nación, ha dictado un Decreto que refrendan los ministros secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Hacienda, por el cual se autoriza la introducción temporaria al país de equinos de carrera en entrenamiento, procedentes de naciones sudamericanas, cuya importación no se encuentra prohibida y que vengan a disputar carreras internacionales en los hipódromos del citado Jockey Club o de instituciones que éste patrocine, los que retornarán una vez cumplidas las pruebas en las cuales han sido inscriptos.

Entre otras condiciones, se establece que los animales en cuestión deben llegar acompañados de un certificado oficial, debidamente legalizado por el cónsul argentino de la jurisdicción, en el que conste el buen estado sanitario en el momento del embarque y que proceden de la zona donde no existe, ni ha existido, en los treinta días anteriores, fiebre aftosa, muermo, ni ninguna otra enfermedad infecto-contagiosa de índole grave. Además, deberá acompañarse una guía o documento similar extendido por el Jockey Club del país de procedencia e intervenida por la Aduana del puerto de embarque, guía en la que se consignará diversos datos que se mencionan en el decreto.

Por otra parte, es requisito indispensable la presentación previa a la administración de la Aduana y del puerto que corresponda, de una solicitud de inspección sanitaria, acompañados, en cada caso, de una copia de la guía extendida por el Jockey Club del país de origen.

Estas importaciones temporales, que se facilitan por esta medida, tendrán un plazo máximo de ciento ochenta días, pero las franquicias acordadas no rigen para los equinos procedentes de la República Oriental del Uruguay, cuyo intercambio de equinos de carrera en entrenamiento con nuestro país, continuará realizándose de acuerdo con el decreto No. 141.514 del 25 de enero de 1945.

Doubtless, es Ahora el Nuevo e Indiscutido Crack

C. FEDERAL, 2. — Doubtless, por Cute Eyes y Sospecha, reciente ganador del Gran Premio Nacional, triunfo que le correspondió en forma sorpresiva a expensas del ídolo de las multitudes, Nigromante, se ha afianzado en aquel pedestal que parecía quedarse grande, al derrotar nuevamente en la tarde de hoy, al hijo de Embrujo en Nigua que atiende Oscar Camay. Esta vez, no es nada notable, queda en pie el hecho cierto de que el derrotado ídolo, Nigromante, no fué capaz de superarlo.

Doubtless, es en consecuencia el verdadero, el auténtico crack al que de ahora en adelante, aplaudirán las multitudes de Palermo y San Isidro.

Los resultados generales de la reunión de esta tarde, son los siguientes:

1a. CARRERA — 1000 METROS
1o. BAYAICO 57, por P. Janvier y Cerrazón, del stud Malmará, al cuidado de E. Martucci.
2o. Kali 55
3o. Platinado 57
4o. Calfucurá 57.
No corrieron: Popoff, Aldabonazo, Pobretón, Honrado. Sport del ganador $ 7.60 y 3; del 2o. $ 4.50 y del 3o. $ 3.10. Ganada por 1 cuerpo. Tiempo: 59" 4/5. Jockey: Martucci.

2a. CARRERA — 1200 METROS
1o. BILHAUZA 58 por Badruddin y Mia Cara del stud Yutacá, al cuidado de A. Casalini.
2o. Embla 56.
3o. Piquera 56
4o. Back Street 56.
No corrieron: Zulmar, Tangatanga, Altamisa, Gineta, Gernikesa y Bombilla. Sport del ganador $ 8.20 y 2.70; del 2o. $ 2.50 y del 3o. $ 2.80. Ganada por 1/2 cuerpo. Tiempo: 1' 12" 3/5. Jockey: Casú.

3a. CARRERA — 1600 METROS
1o. MERIDIANA, 56 kilos, por Quick Ray y Mérida del stud Cyllene, al cuidado de D. Rodríguez.
2o. Peuwa 56
3o. Lanzadora 57
No corrieron: Salamera, Pontevedra y Violaine. Sport del ganador $ 2.70. Ganada por 1 y 1/2 cuerpos. Tiempo: 1' 37". Jockey: Casú.

4a. CARRERA — 1600 METROS
1o. EL GUASO 59 por L'Oriflamme y Sarmientera, del stud Mal Paso, al cuidado de J. Gómez.
2o. Puccini 52
3o. Búfalo Bill 48
No corrieron: Le Regret, Mongol y Zaroll. Sport del ganador $ 2.50. Ganada por 1 cuerpo. Tiempo: 1' 37" 1/5. Jockey: Recavarren.

5a. CARRERA — 3000 METROS (Gran Premio Carlos Pellegrini)
1o. DOUBTLESS, 52 por Cute Eyes y Sospecha, del stud Buarque de Macedo, al cuidado de Juan Lapistoy.
2o. Nigromante 52
3o. Bambino 52
4o. Académico 60.
No corrió: Lindo Cabo. Sport del ganador $ 9.10 y 3.60; del 2o. 3.10. Ganada por 1/2 cuerpo. Tiempo: 3' 7" 2/5. Jockey: J. P. Artigas.

6a. CARRERA — 1000 METROS
1o. SMILING 56 por Magic Vere y Sourisa del stud Indica, al cuidado de D. Torterolo.
2o. Entrono 56
3o. Manila 56
4o. Sioas 56.
No corrieron: Ratiblin, Baronet, Huberto, Lelo, Alabastro, Efero, Pandully Tobiac. Sport del ganador $ 9.60 y 3.40; del 2o. $ 7.50 y del 3o. $ 28. Ganada por 1 pescuezo. Tiempo: 59" 4/5. Jockey: Zúñiga.

7a. CARRERA — 1600 METROS
1o. SAINT LADY 52, por Saint Patrick y Old Lady, del stud P. R., al cuidado de R. Quinteros.
2o. Casandra 49
3o. Chunga II. 52
4o. Chadar 59
No corrió: Figurasta. Sport del ganador $ 8.90 y 2.90; del 2o. $ 3.80 y del 3o. $ 3. Ganada por 1 pescuezo. Tiempo: 1' 37" 2/5. Jockey: Alvarez.

8a. CARRERA — 2400 METROS
1o. DARK BIRD 50, por Waterbird y Dar Eyes, del stud Devoto, al cuidado de J. Betancour.
2o. Chiloé 60
3o. Napolete 55
4o. Figurón 55.
No corrieron: Lidiador, Recién, Mongol, Zollo, Pecari y Don Ramiro. Sport de lganador $ 2.70 y 2.30; del 2o. $ 2.90. Ganada por varios cuerpos. Tiempo: 2' 28" 1/2. Jockey: Artigas.

RESULTADOS DEL HIPODROMO DE LAS FLORES

1a. CARRERA — 400 METROS

1o.— Picardía 60 al cuidado de G. Rivas	444	90
2o.— Gauchito 60, C. de la Mata	137	43
3o.— El Piolita 60 N. P. Zapata	583	115
4o.— Serima 60 J. J. Rodríguez	36	8
N/p— Nobleza 60 E. Porciel	286	55
Rancherita 60, Martínez	19	7
	1505	318

No corrieron: El Cuco, Gitana, La Morocha y Paso Doble. Sport del ganador $ 5,30 y 3,20; del 2o. $ 4,00. Ganada por 1 y 1/2 cuerpos; al tercero 2 y 1/2 cuerpos. Tiempo: 25". Jockey: O. Farías.

2a. CARRERA — 500 METROS

1o.— Puntano 60, del stud Elsita, al cuidado de J. Giménez	592	89
2o.— Metiroso 60, E. Porciel	121	43
3o.— Cuca 60, E. Motta	181	33
4o.— El Viajero 60, F. Ramírez	682	85
	1676	250

No corrieron: Atajenlo, Brincador, Para Mí, Por Fin y Zazá. Sport del ganador $ 3,70 y 2,70; del 2o. $ 3,40. Ganada por 1 y 3/4 al tercero 1/2 cuerpo. Tiempo: 30" 2/5. Jockey: J. J. Rodríguez.

3a. CARRERA — 400 METROS

1o.— Cantinflas 62, del stud Cómico, al cuidado de S. Chiappara	477	87
2o.— Firulete II. 58 J. J. Rodríguez	485	52
3o.— Maniceero 58, E. Porciel	700	101
4o.— Sospechoso 58, E. Motta	360	55
N/p— Teresita 58 F. Ramírez	116	28
	2138	323

No corrieron: Brincador y Yaraví. Sport del ganador $ 7 y 3.70; del 2o. $ 5. Ganada por 1 cuerpo, al tercero 1 cuerpo. Tiempo: 24" 1/5. Jockey: N. P. Zapata.

4a. CARRERA — 500 METROS

1o. Zorrino 51, del stud El Nato, al cuidado de P. Sottaz	807	
2o.— Guanaco 61, D. Ayala	551	
3o.— Unica 54, O. Farías	304	
	1662	

No corrieron: Callejero, El Tirano, Cielito y El Coloso. Sport del ganador $ 3,10. Ganada por 1 y 1/2 cuerpos, al tercero 1 y 1/2 cuerpos. Tiempo: 29" 3/5. Jockey: E. Porciel.

5a. CARRERA — 1300 METROS

1o.— Cocktail 54, por Marón y Cosalinda, del stud Record, al cuidado de W. Barroso	825	76
2o.— Nameless 57, Ramírez	481	46
3o.— Neré Aitá 57, O. Farías	744	101
4o.— Carabinero 57, I. Moncada	261	48
	2311	271

No corrieron: Cañonazo II y Afirmado. Sport del ganador pesos 4.30 y 3.10; del 2o. $ 3.90. Ganada por 4 cuerpos; al tercero 1 y 1/2 cuerpos. Tiempo: 1' 20" 4/5. Jockey: E. Porciel.

6a. CARRERA — 1200 METROS

1o.— Iceberg 56, por Last Cyllene e Inés, del stud Manuquito, al cuidado de M. Díaz	727	104
2o. —Black Boy 57, C. de la Mata	1145	88
3o.— Jugador 56, B. Barrios	880	123
3o.— Espumante 55, E. Porciel	144	14
	2896	331

No corrieron: Neré Aitá, Nieto Mío, Satán y Cañonazo II. Sport del ganador $ 6.20 y 2.60; del 2o. $ 2.70. Ganada por 1 pescuezo; a los terceros, en puesta, 1 y 1/2 cuerpos. Tiempo: 1' 14". Jockey: E. Motta.

El Orden

Nuestro Vigésimo Aniversario

EL ORDEN cumple hoy veinte años de vida, vivida intensamente toda ella, sin un renuncio, en íntimo contacto con el pueblo, cuyas necesidades, sentimientos, aspiraciones y esperanzas hizo propios desde el momento en que se iniciara, para determinar, con el peso de su ascendiente, la solución de los problemas materiales y espirituales que han venido y vienen afectando la existencia de los sectores más modestos y abandonados de la población.

Estas dos décadas, tan plenas de los más encontrados acontecimientos, por los que ha atravesado el país, en medio de la guerra máxima de la historia, han ofrecido elementos suficientes para que un órgano periodístico ejercitara su capacidad informativa, de estudio y crítica, de modo de poder no sólo mantener incólume su posición, sino, también, elevarse a la categoría de una institución esencialmente orientadora.

Bajo este aspecto EL ORDEN siéntese satisfecho. En sus páginas, el público, a más de disponer de la discusión serena, imparcial y a fondo de sus asuntos inmediatos, relacionados con la convivencia diaria, ha encontrado, indefectiblemente, un rumbo en las complicadas cuestiones económicas, sociales y políticas nacionales y provinciales, que le ha permitido, sin temer de sufrir un engaño, situarse, con ventaja, frente a los imperativos de la hora y sus innumerables incógnitas.

Ningún problema le ha pasado inadvertido. Y si la índole combativa que le ha dado carácter inconfundible pudo, en los períodos de lucha, suscitar contradicciones hasta el punto de ver cerradas sus puertas por las prepotencias oficiales, al fin, vueltas las aguas a sus cauces y apaciguados los espíritus, el amplio reconocimiento de la masa ciudadana ha compensado, con creces, los sinsabores que, sin ningún amilanamiento, fecundaron los instantes de prueba. La voz corriente, repetida de un extremo al otro de la provincia: " EL ORDEN tenía razón", constituye un legítimo orgullo para cuantos, con alta comprensión profesional, trabajan en este diario que, en presencia de tan justiciero fallo, da por bien empleadas sus, ordinariamente, arriesgadas determinaciones que, por su agilidad y acierto, lo han colocado muy por encima de quienes, indecisos esperan la consumación de los hechos para, luego, decidirse, ambiguamente, a opinar.

Este diario de esencia eminentemente popular no podía, llegado el momento, negarse a confundirse con las grandes reivindicaciones de las multitudes obreras. Por la propia gravitación de sus antecedentes, al servicio siempre de cuantos trabajan, sufren y esperan, debía hallarse en la órbita revolucionaria. Y efectivamente, en ella se halló y en ella persevera en las avanzadas, ya que no puede claudicar, siendo oportuno señalar que EL ORDEN fué el único diario del interior del país que, jugándose íntegro por el nuevo credo, apareció, desde el primer instante, identificado con los principios de la nueva conciencia nacional a cuya formación contribuyó con la pujante espontaneidad de su verbo democrático, reclamando la consolidación de una era de justicia, de libertad y dignificación humana.

Interesante Experiencia Sobre el Dibujo Escolar

Hoy se llevará a cabo en el Parque Juan de Garay y en sus inmediaciones, una interesante experiencia sobre dibujo escolar, que organizada por la Inspección de Asesoría de Dibujo dependiente del Consejo General de Educación, permitirá a numerosos alumnos de las escuelas de nuestra capital, realizar una tarea de índole plástica de innegable significación.

El solo carácter voluntario de la concurrencia de los escolares, revela el grado de libertad e independencia que se ha tratado de dar a la prueba aludida, aparte de que, el propósito básico de esa demostración, es brindar a la inquietud espontánea del niño, la circunstancia para expresarse, mediante el uso del color y del grafismo interpretativo, sobre los motivos panorámicos existentes en el lugar elegido, sin dejar de incluir como tema libre, los variados aspectos de la zona portuaria, que poseen elementos suficientes para impresionar la agudeza del infante.

Resulta grato y a la vez elocuente, que los niños de nuestras escuelas, salgan fuera de las aulas para recoger en las zonas más diversas de la ciudad, sus impresiones dibujísticas, orientadas hacia la interpretación veraz de cada uno de los elementos que conforman el mundo ambiente de los escolares santafesinos.

Creemos que la experiencia y los resultados obtenidos en anteriores pruebas de idéntica naturaleza, permitirán una vez más, lograr éxito pleno en la que se efectuará en la fecha, con la asistencia del Ministro de Instrucción Pública, Justicia y Culto y otras autoridades escolares de nuestra capital, quienes tendrán oportunidad de seguir de cerca el desarrollo de las actividades infantiles.

Aparte de estas consideraciones sobre la prueba, debemos destacar que su realización, demuestra en forma clara, como en el ambiente pedagógico de Santa Fe, se acometen experiencias educativas de la índole ya citada, que sirven, para el afloramiento de las vocaciones plásticas, las que una vez, reveladas al ojo conocedor del maestro, podrán ser orientadas con eficiencia y sabiduría hacia nobles fines de superación estética, sin anular la espontaneidad, con el cultivo de materias y la frecuentación de las más diversas escuelas plásticas, ya es sabido que el niño atesora en su mundo íntimo, una enorme riqueza expresiva, que reclama guías, incitaciones y alientos necesarios para trascender y proyectarse. Uno de esos alientos o empujes pedagógico-estético, lo ofrece el dibujo libre o espontáneo, puesto que la línea y el color, poseen todos los elementos para la reanimación plástica de los motivos que la naturaleza brinda al ojo avisor.

Si la experiencia a cumplirse hoy, encierra una evidente superación educativa, tampoco dejará de serlo, la muestra de arte escolar a exhibirse durante la "Semana de Santa Fe", así como también, el envío de parte de ese material a otras naciones americanas, como demostración de cuanto se hace entre nosotros, en materia de educación estética infantil.

La prueba que se realizará, podrá servir de ejemplo para los años venideros, pero no deberá efectuarse tal experiencia una vez al año, sino en forma periódica, puesto que únicamente así, el niño podrá vivir en plenitud las variaciones de la naturaleza en el ambiente ciudadano.

Como Argentina ayuda al mundo

La Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, transmitió recientemente por LRA Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión, el siguiente comentario.

"El diario "La Prensa" en su edición de 27 del corriente, publicó un telegrama de la "United Press", en el que se hace referencia a un editorial del diario "Washington Post" de Nueva York, acerca de la escasez de alimentos en Europa.

"Se sostiene en dicho editorial que la política de precios seguida por el gobierno argentino mantiene a su producción de trigo lejos del mercado mundial; ha desalentado a la producción argentina y ha provocado el agotamiento de dólares en los países que necesitan ese cereal a cualquier precio.

"Agrega —asimismo— que la Argentina no cumplió su parte al no aliviar la enorme demanda y que insiste en vender al mejor postor, rehusándose a participar en cualquier sistema internacional que establezca cuotas de producción.

"Como se ve, el cargo principal que se pretende hacer recaer sobre nuestro país, es el de desatender la demanda de trigo que imperiosamente reclama la Europa Occidental, con el agravante de venderle a precios tan elevados que lo mantiene lejos del mercado mundial.

"Lo aseverado por el "Washington Post" es falso e intencionalmente malicioso. En efecto, veamos:

1o.—Que en julio de 1946 el señor presidente de la Nación, general Juan Perón, indicó la necesidad de que la Argentina concurriera con todo lo que le fuera posible en ayuda de los países devastados por la guerra y los que, sin haber estado en ella, sufrieron sus efectos.

2o.—Que, en consecuencia, celebró tratados liberales con España, Francia, Italia, etc.

3o.—Que, desinteresadamente, donó trigo a España, Francia, Italia y Grecia.

4o.—Que si la Argentina no hizo más no fué porque no quiso, sino —y lo que es muy distinto— porque no pudo y, en este caso, por una causa que no le es imputable y que consistió en el bloqueo económico que injustamente le fuera impuesto.

"Este bloqueo, que nos impidió recibir máquinas, automotores, camiones y otros elementos vinculados directamente a la industria y a la agricultura, trajo como consecuencias:

a) Quemar cosechas por más de dos mil millones de pesos y que nos conteste "Washington Post" ¿cuántas necesidades podrían haberse atendido de no habérsenos obligado a quemarlas?

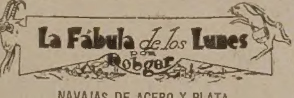
b) Dejó a los transportes en condiciones precarias al no contarse con nuevo material rodante, ni accesorios y repuestos para reparar y conservar el existente, y

d) Como saldo de esa política injusta hacia la Argentina, actualmente hay abarrotamiento de cereales en los centros de producción y en nuestros puertos, cereales que el mundo implora y que no pueden cargarse por las causas analizadas, que —como se dijo— no son imputables a la Argentina.

5o.—Que, por otra parte, cuando la Argentina debe comprar artículos productos, mercaderías, etc., en el extranjero, paga, en un sinnúmero de ellos, precios hasta 10 veces mayores que los existentes antes del reciente conflicto mundial, lo que origina un serio drenaje de divisas.

6o.—Que la Argentina para bienestar de su pueblo, dió a sus clases trabajadoras las ventajas y beneficios que necesitaban para vivir dignamente, originando ello —como es obvio y como aconteció en casos análogos en otros países— un mayor y natural costo de producción.

"Sería necesario que el "Washington Post" analizara serenamente las razones que se dejan señaladas y luego no podrá dejar de reconocer —igualmente— la efectiva colaboración que la Argentina ha prestado y presta a la humanidad, en la medida de sus fuerzas y posibilidades".



NAVAJAS DE ACERO Y PLATA

que habiendo sido primero
se pensó en esta postdata?
(Se quedó serio el tendero
—su cara se hizo fogata—
y la navaja de acero
salió buscando el garguero,
abriendo un río escarlata...)
Abrió el otro su lucero
—que es la navaja de plata—
pero ésta en el entrevero
suena como un sonajero
y ningún golpe remata.
Hoy de nuevo está el barbero
—navajas de acero y plata—
diciendo: —Pase el primero
y llévela, sin dinero
que... el que no gana la empata.
Una navaja de acero
y una navaja de plata
puso en la mesa el barbero
y dijo: —Pase el primero
y elija... (La más barata
tomó para sí el tendero
y la de plata, arrebata
el segundo caballero).

Sácale el cuero el primero
diciendo que disparata
porque sólo el buen acero
afeita; no así la plata...
[illegible]
iba a comenzar la [illegible]ta,
el segundo caball[ero]
contestándole al primero,
con razones lo abatata:
—¿Quién no sabe que el acero
en navaja es flor y nata;
pero quién, sin ser joyero
no sabe para su fuero
que es más valiosa la plata?
Queriendo ser ventajero
—con su lógica barata—
salió perdiendo dinero;
vendo éste por lo que quiero
y salgo ganando plata,
porque compro una de acero
y al resto, doy inmediata
inversión... ¡Ve caballero,

¿Cuándo se Construirán las Represas que se Ordenaron Para Numerosas Localidades del Norte de la Provincia?

La persistencia de graves problemas en determinadas zonas de la provincia, nos obliga a volver sobre los mismos tópicos, señalando la necesidad de darles a esos problemas la respectiva solución, máximo cuando ésta hállase entre los recursos ordinarios de que se dispone.

Una de esas cuestiones que, por sus características especiales, no se debe olvidar sino, al contrario, recordarse con la frecuencia que su gravedad, cada día más acentuada, reclama, es, sin duda, la que se vincula con la urgencia de dotar de agua potable a numerosas localidades del norte de la provincia donde la carencia de ese elemento insustituible para las más elementales exigencias de la vida, suele, en ciertos momentos, alcanzar contornos dramáticos.

La presencia de elevados contingentes de pobladores caminando a la deriva en busca de agua y el asalto a los convoyes ferroviarios para apoderarse del líquido de sus tanques y calderas, ya no resultan para aquellas regiones episodios extraordinarios. Casi todos los años se registran, particularmente durante la época de los grandes calores.

Está demás decir que los núcleos de población, algunos de ellos de verdadera importancia, que se formaron en la confianza de que la apuntada escasez sería conjurada, oportunamente, por la acción gubernativa, no reciben, en el actual abandono que se las mantiene, estímulo alguno para evolucionar de acuerdo con las múltiples posibilidades del medio en que se levantaron. Al contrario, no son pocos los puntos que ya se ven afectados con el fenómeno de la despoblación. Más de una industria totalmente planeada para esos lugares, desistió de su instalación, pues la inseguridad del agua no sólo conspiraba contra el funcionamiento de sus máquinas, sino también contra el factor humano destinado a servirla.

He ahí porque una región riquísima ven estancado su progreso y sienta el peligro de perder el que en la misma se halla radicado y, en cierta manera, afianzado mediante ingentes esfuerzos e incontables sacrificios. Los largos cansancios y las esperas interminables suelen desembocar en esas lamentables consecuencias.

No es necesario, como lo puntualizamos repetidamente, que se realicen las grandes obras definitivas de la hidráulica moderna, para que el problema tenga una solución aceptable, aunque de emergencia. Ante los términos expuestos, lleváronse a cabo, no hace mucho, por las reparticiones oficiales, estudios relacionados con la construcción de represas y, además, se ordenó la realización de tales obras en las localidades más afectadas. La resolución trajo un alivio a la región. Dichas obras, en efecto, recogiendo las aguas de las lluvias de alto milimetraje, que hoy se pierden sin beneficio para nadie, representan la solución inmediata y práctica. La experiencia ofrece al respecto pruebas irrefutables. En la misma zona, los almacenamientos de esa índole para los servicios ferroviarios, constituyen el argumento más concluyente.

Pero, no obstante las mencionadas disposiciones, dadas con carácter de inmediata ejecución, las represas no se han construído, ni existen, por el momento, señales de que se comiencen a construir en un plazo más o menos próximo. El desengaño que tales extremos han provocado en quienes creyeron que al fin terminaba su martirio, se ha tornado en desaliento, y esta situación es, precisamente, la que nos induce a recordar la urgencia que existe de que se construyan las apuntadas represas a fin de que, de una vez por todas, se aleje, aún en forma rudimentaria, el terrible problema de la sed que tanto ha castigado y continúa castigando esas poblaciones que, como se ha dicho, cuentan con todas las posibilidades, apenas se las liberte de la permanente amenaza bajo la cual hoy viven, de llegar a ser vigorosos centros de trabajo y riqueza, tal como soñaron sus fundadores y quienes, entonces, los acompañaron en su avance civilizador hacia la agresividad del desierto.

Rindieron Homenaje a San Martín

Los Sirio Libaneses

Conforme a lo anunciado oportunamente, ayer de mañana se realizó el homenaje al Libertador organizado por las autoridades del Club Social Sirio Libanés.

Alrededor de las 10, numerosos miembros de la colectividad y simpatizantes se hicieron presentes en la plaza San Martín, donde, al pie del monumento del Libertador, fué colocada una palma de flores.

Fué un acto sencillo y emotivo, tributado a quien legara normas y virtudes, y diera libertad sin pedir nada para sí, a muchos pueblos del continente americano.

Seguidamente se formó una caravana de automóviles dirigiéndose la colectividad hasta la necrópolis municipal, donde se procedió a la colocación de sendos ramos de flores en las tumbas que guardan los restos de ex presidentes de dicha entidad.

Como se sabe, esos actos fueron dispuestos por la Comisión Directiva en la reunión extraordinaria celebrada recientemente, la que, además, resolvió enviar telegramas al presidente de la Nación general Perón, al ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Atilio Bramuglia, al jefe de la Delegación Argentina ante la UN, Dr. José Arce, y al gobernador de la provincia Dr. Waldino C. Suárez, en reconocimiento de la posición adoptada por esa delegación ante la UN sosteniendo principios básicos del derecho internacional, consistente en la aplicación del ideal universalmente apoyado, que es la soberanía y autodeterminación de los pueblos, al sostener la tesis de la no partición de Tierra Santa.

Los telegramas enviados, son los siguientes:

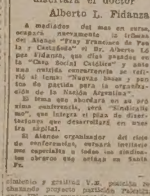
"Doctor José Arce, Presidente representación Argentina. Lake Success, EE. UU. Norte América.— Club Social Sirio Libanés Santa Fe, significa su reconocimiento gratitud digno representante ante UN destacada posición defensa justiciera rechazando partición Palestina. — Gantous Haick, Presidente".

"Excmo Señor Presidente Nación, General Juan Perón Capital Federal. — Club Social Sirio Libanés Santa Fe representante colectividad árabe esta Capital tiene honor significar reconocimiento y gratitud V.E. posición rechazando proyecto partición Palestina ante UN por representación argentina presidida Doctor José Arce digno intérprete mensaje de Paz del Excmo. Presidente Argentino.— Gantous Haick, Presidente".

"Excmo. Gobernador de la Provincia Doctor Waldino C. Suárez, ciudad.— Club Social Sirio Libanés tiene honor expresar S.E. reconocimiento pueblo y Gobierno Argentino motivo justiciera posición delegación argentina ante UN rechazando partición Palestina.— Gantous Haick, Presidente".

"A S.E. Señor Ministro Relaciones Exteriores, Doctor Juan Atilio Bramuglia, Capital Federal.— Club Social Sirio Libanés Santa Fe, representante colectividad árabe esta Capital tiene el alto honor significar reconocimiento gratitud a S.E. motivo digna y tradicional posición delegación presidida Doctor José Arce ante UN rechazando propuesta partición Palestina.— Gantous Haick, Presidente".





En la plaza San Martín tuvo lugar, ayer de mañana, el homenaje al Libertador, organizado por el Club Social Sirio Libanés, de Santa Fe. En el grabado superior puede apreciarse a numerosos miembros de la colectividad y simpatizantes dirigiéndose a ese fin hacia el centro de la plaza y, en la nota de abajo, el instante en que es depositada la palma de flores al pie del monumento.

Sobre sindicalismo disertará el doctor Alberto L. Fidanza

A mediados del mes en curso, ocupará nuevamente la tribuna del Ateneo "Fray Francisco de Paula y Castañeda" el Dr. Alberto López Fidanza, que días pasados en la "Casa Social Católica" y ante una nutrida concurrencia se refirió al tema: "Nuevas bases y puntos de partida para la organización de la Nación Argentina".

El tema que abordará en su próxima conferencia, será "Sindicalismo", que integra el plan de disertaciones que desarrollará en nuestra capital.

El Ateneo organizador del ciclo de conferencias, cursará invitaciones especiales a todos los sindicatos obreros que actúan en Santa Fe.

Juventud Santafesina del Partido Peronista

La Secretaría de la Juventud que se abstuvo de concurrir a los últimos comicios internos, comunica que se ha diferido para el domingo 9 de noviembre próximo, el Congreso de la Juventud Santafesina, a efectuarse en la ciudad de Rosario, donde asistirán delegados de todos los departamentos. Posteriormente se realizará otra reunión del mismo carácter en esta ciudad Capital.

Como ya se anunciara, en tal oportunidad se dará lectura a la "Declaración de Principios" sustentados por la Juventud Santafesina, y se harán conocer las dos potencias a presentar a la Convención Constituyente, que concretan la aspiración de la Juventud en lo que se refiere al régimen electoral en nuestra Carta Orgánica.

Sede provisoria en Santa Fe: Crespo No. 2340, T. A. 33,121.

Servicios del F. C. Santa Fe Incorporado ya al Estado

Realizada en forma definitiva, como ya lo hemos informado, la incorporación de la empresa del Ferrocarril Santa Fe a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, desde el mismo instante se pusieron en práctica las medidas dictadas para que todos los servicios del Ferrocarril incorporado se realicen en un todo de conformidad con los sistemas del Estado.

Es así que se efectúan dentro de toda normalidad y sin novedades dignas de mención.

Han regresado a Buenos Aires los ingenieros señores Horacio Romero y Ricardo Cavallo, que en representación de la Administración de los Ferrocarriles del Estado firmaron el acta de la incorporación del Ferrocarril Santa Fe al gobierno de la Nación.

Se nos informa que serán activados todos los trabajos tendientes a la unificación de las Estaciones, y, dentro del más breve plazo la habilitación de vías que sean necesarias para la entrada y salida de trenes directamente a la Estación de los Ferrocarriles del Estado. A medida que ello se realice ya no tendrán razón de ser los pasos a nivel de la ex-empresa del Ferrocarril Santa Fe, habiéndosenos informado, a ese respecto, que desaparecerán, con lo cual la ciudad se verá completamente libre de las barreras, que, como más de una vez lo hemos señalado, constituían un estorbo para el progreso de la ciudad y, especialmente, para el tráfico de vehículos que, como se sabe, muchas veces debía hacer largas esperas.

Partido Peronista del Distrito Lagna Paiva

Las autoridades del Partido Peronista, del distrito Laguna Paiva, han dado a conocer un comunicado, por medio del cual desconocen derechos a la Junta Departamental para intervenirlos, expresando que sólo se someterán a la decisión del Interventor, senador nacional Vicente L. Saadi, ya que estiman que el Consejo Superior ha resuelto tomar una actitud firme y decidida, a los efectos de retomar una actitud firme y decidida, a los efectos de retomar la línea partidaria.

Creación de un cargo en un Juzgado de Paz

Los diputados señores Ernesto Copes y Oscar N. Oaldiz han presentado a la Cámara de que forman parte un proyecto de ley creando el cargo de Secretario en el Juzgado de Paz de Villa Amelia, departamento Rosario, con la asignación mensual que para los de su categoría fija el presupuesto vigente.

Establece que el gasto que demande el cumplimiento de la ley que se declara de expresa urgencia, se tomará de Rentas Generales, con imputación a la misma.

SE CREARA EN PARANA UNA Esc. DE ARTE FOLKLORICO

Mucho se ha escrito y se ha afirmado a lo largo de todo el país sobre las expresiones folklóricas, habiendo ello dado lugar a la creación de diversos institutos nacionales y provinciales, para el cultivo de esas manifestaciones, que llevan en su entraña, el lirismo popular que reside y se proyecta en el alma nativa y trasciende a través de los cantares, narraciones, danzas y artesanías.

Entre nosotros, se ha tratado de vitalizar el folklore, mediante la fundación de teatros, academias de danzas, conservatorios musicales y centros de investigación, así como también creando museos especiales, donde se reúnen todos aquellos testimonios que reflejan el espíritu del pueblo nativo.

Por eso, al hemos tenido oportunidad de señalar con viva complacencia aquellas realizaciones, muchas de las cuales han rendido frutos significativos, no podemos dejar pasar por alto, la inquietud que mueve a personas allegadas a tales manifestaciones, que acaban de presentar en la ciudad de Paraná, al Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de Entre Ríos, un proyecto de creación de una "Escuela de Arte Folklórico".

Los autores de esa iniciativa, al fundamentarla, expresan entre otras cosas: "El folklore nacional ya poco conocido ha sido desnaturalizado. Rapsodas y suburbanos y cantores inhábiles y comerciantes contribuído, unos con sus malas composiciones poéticas y musicales y otros con sus interpretaciones del cancionero popular, a dar muchas veces un equivocado concepto de lo que es nuestro folklore", agregando más adelante: "Hay, pues, que revalorar lo nuestro y nada mejor para ello que inculcarlo en su verdadera esencia en las almas jóvenes, para que en un mañana puedan presentar con la dignidad y jerarquía que merece, el auténtico cancionero nacional y las manifestaciones más puras de nuestra argentinidad".

En base a tales propósitos, es que proyectan la escuela de referencia, que deberá ser sostenida por el gobierno de la provincia entrerriana, siendo la asistencia de alumnos de ambos sexos completamente gratuita. La enseñanza a impartirse se ajustará al dictado de clases especiales de danzas, poesías, canciones y música nativa, ilustrando acerca de sus orígenes y motivos. Para completar la función educativa, el establecimiento deberá contar con una selección de discos, amplificadores y [illegible]. Para estimular a los alumnos se crearán premios para los mejores intérpretes de la música, danzas, canciones y recitado.

La enseñanza, de acuerdo al proyecto, estará a cargo de un director rentado, a quien lo secundará una comisión ad honorem o asesor, cuya función esencial será fiscalizar la labor de la escuela.

Una vez que la escuela logre integrar varios conjuntos de intérpretes, deberá comenzar su acción de divulgación folklórica, ofreciendo periódicamente funciones populares en las salas de espectáculos paranaenses y aparte de ello, llevando tales conjuntos a los hospitales, cárceles y asilos, sin dejar de participar en aquellas celebraciones patrias que exigen la revaloración del alma nativa. Asimismo, a la escuela, le corresponderá estrechar vínculos artísticos y culturales con el interior y provincias hermanas, enviando sus conjuntos representativos. Por último, se sugiere el empleo de la radiotelefonía para lograr una mayor difusión de las enseñanzas y valores del arte folklórico nacional.

Las ideas que sustentan la iniciativa de referencia, son todo lo amplias posibles y demuestran que las finalidades perseguidas no pueden ser más realistas y patrióticas al mismo tiempo, dado que se trata de crear un núcleo vivo de intérpretes, de todas las manifestaciones folklóricas y de exaltar las reservas artísticas de la nacionalidad, que han venido siendo desechadas lamentablemente y muchas veces desde los mismos establecimientos escolares.